

**ACTA DE LA SESION Nº 52, ORDINARIA, DE 16 DE
MAYO DE 1949**

En Punta Arenas a dieciseis de mayo de mil novecientos cuarenta y nueve, se reúne en sesión ordinaria la Municipalidad de Magallanes. Preside el señor Alcalde don Jorge Cvitanic Simunovic, asistiendo los regidores: don Carlos Turina Blazina; don Gregorio Brevis Martínez, don Natalio Brzovic Radonic, doña Felicia Barría Soto de Seguel, don Armando Barría Triviño y don Crescencio Soto Vargas; y los siguientes jefes de Servicios: Secretario Municipal y de la Alcaldía, don L. A. Soto Reyes; Director de Obras Municipales, don Nicolás Izquierdo Araya y Abogado de la Defensa Municipal, don Héctor Leyton Poblete.

Se excusa la inasistencia del regidor don Emilio Salles Thurler.

Se abre la sesión a las 18,45 horas.

ACTA

El acta de la sesión ordinaria anterior, de 25 de abril, se aprueba con las siguientes modificaciones y adiciones:

Del señor Salles: página 2: se reemplaza la cifra "16" por "13" y la fecha "1934" por "1944"; página 5: se reemplazan las frases "18 metros de adoquines" por "18 metros cuadrados de adoquines de madera" y la palabra "pesebreras" por "dependencias anexas a las instalaciones"; página 6: se agrega a continuación de "Escuela Industrial" las frases "y de otros empleados"; se reemplazan las palabras "solo falta colocar el techo" por "falta colocar los motores e instalar el chanco" y se agrega a continuación de "voy a pedir" las frases "a la Municipalidad que obtenga"; página 7: se reemplazan las frases "están paralizados" por "están actualmente paralizados y se realizan en forma demasiado lenta, y los ejecutados hasta ahora han sido logrados a fuerza de reiteradas exigencias". Se deja constancia también que el señor Salles se retiró de la sala una vez que el señor Brevis terminó su exposición sobre el Día del Municipio Americano y después de haber concurrido con su voto favorable al acuerdo tomado.

Del señor Brzovic: página 10: se reemplazan las frases "la distribución del remanente del impuesto al cobre", por las siguientes: "el reintegro a las arcas municipales de los valores que se han cobrado por la aplicación de la Ley Nº 9040, que da recurso extraordinarios al Fisco aplicando recargos de impuestos sobre los bienes raíces, debiendo entregarse a las municipalidades el recargo que se refiere a la parte que ellas corresponde" y se agrega a continuación de estos términos, lo siguiente: "y, asimismo, la liberación de los derechos de aduana para todas las adquisiciones que hagan las municipalidades para la renovación de sus servicios mecánicos".

HOMENAJE A PERSONALIDADES FALLECIDAS

EL SR. CVITANIC expresa que antes de considerar los asuntos de la tabla, debe informar a la Corporación que en Intendente y ex Diputado, don Manuel Chaparro Ruminot, y del distinguido vecino de esta ciudad, don Alban Ladouch Varoel último tiempo ha debido lamentarse el fallecimiento de tres distinguidas personalidades: don Alejandro Menéndez Behety miembro de una honorable familia de la localidad; de don Guillermo Chaparro White, general en retiro y padre del ex... s. A los familiares de estas personalidades la Alcaldía envió, en nombre de la Corporación Municipal y propio, notas de condolencia.

EL SR. TURINA expresa que la personalidad de los fallecidos merece, asimismo, consignar estos sentimientos de pesar en acta y que los miembros de la Corporación rindan en

su homenaje un minuto de silencio a su memoria.

Refiriéndose a don Alban Ladouch, destaca su importante labor por lograr el mejoramiento de la red caminera, habiendo sido un constante impulsador de su realización con el aporte de particulares, de tal manera que el camino a Río Ver de será un monumento permanente a su memoria. Recuerda asimismo que en una ocasión fué nombrado por la Municipalidad para representarla ante la Junta Departamental de Caminos y señala que su labor en actividades sociales mereció siempre el reconocimiento de la colectividad.

En cuanto al general en retiro, don Guillermo Chaparro White, si bien no participó, en la vida activa de Magallanes, prestó importantes y meritorios servicios al país, que le merecieron el reconocimiento del propio Gobierno de la República.

Don Alejandro Menéndez Behety, ciudadano argentino y miembro de una distinguida y meritoria familia magallánica, caballero de múltiples actividades productoras, guardó siempre entrañable cariño por Chile y en especial por Magallanes. Contribuyó siempre con su voto aprobando en el seno de la Sociedad Anónima Menéndez Behety, de la cual fué su presidente, toda iniciativa en beneficio de la colectividad de esta zona, especialmente de Punta Arenas, que ha recibido obras de importancia, tales como el Puente José Menéndez sobre el Río de las Minas, el edificio para funcionamiento de la Escuela Técnica Femenina, etc. Sabemos también que donó a Río Gallegos, el monumento al General Roca, como símbolo de unión entre Chile y Argentina. Desde su cargo de Cónsul Argentino en Magallanes, mucho hizo por el afianzamiento de nuestras relaciones con el pueblo hermano y su fallecimiento lo sorprendió siendo miembro de la Cámara Chileno Argentina y de muchas instituciones sociales y culturales y de bien público.

Unánimemente los señores regidores expresan su adhesión a este homenaje y la Corporación Municipal guarda un minuto de silencio en memoria de estas personalidades fallecidas.

ASUNTOS DE LA TABLA

Enseguida se pasa a tratar la tabla, en el siguiente orden.

RESULTADO DEL CABILDO ABIERTO.— OFICIO DE LA ALCALDIA

1.) Comunicación del señor Alcalde, manifestando: "Me es grato dar cuenta a US. que, cumpliéndose el acuerdo municipal de la última sesión, el Cabildo Abierto que había dispuesto convocar para defender una vez más las aspiraciones de los habitantes de esta provincia en orden a que la industrialización del petróleo de Cerro Manantiales se realice en esta zona, se efectuó el domingo ocho del actual, en el Teatro Municipal.

"Las conclusiones aprobadas en dicho Cabildo son las que se anexan a continuación.

"En el mencionado acto público se hicieron presente la gran mayoría de las instituciones invitadas por la Comisión Organizadora, designando sus oradores oficiales en el acto y las demás haciendo llegar su adhesión por escrito. Los discursos pronunciados por los diversos representantes de instituciones han reflejado oficialmente el pensamiento de todas ellas y es satisfactorio constatar que se ha coincidido plenamente con la posición de esta Municipalidad en el sentido de que por altas razones de orden social y económico, que nadie puede desconocer, a esta provincia en justicia le corresponde el usufructo de la industria del petróleo que aquí ha surgido y de las derivadas que han de ser fuente segura y estable de trabajo para nuestros conciudadanos.

"De acuerdo con lo resuelto por el Cabildo procede que

la Municipalidad tome nota oficial de ellas y se pase a cumplir el acuerdo tercero, esto es, hacer llegar dichas conclusiones a S. E. el Presidente de la República a través del señor Intendente de la Provincia.

"Asimismo, esta Municipalidad, a juicio del suscrito, debe adoptar los siguientes acuerdos:

"a.) Constituir en documentos públicos oficiales todos los discursos pronunciados en el Cabildo y las diversas adhesiones recibidas y leídas en el mismo, insertándolos íntegramente en el acta de esta sesión;

"b.) Hacer entrega al señor Intendente de estas conclusiones del Cabildo en audiencia **especial**;

"c.) Agradecer oficialmente a las I. Municipalidades de Última Esperanza y Tierra del Fuego sus valiosas adhesiones a las finalidades del Cabildo, que han robustecido provincialmente ahora las aspiraciones de obtener la industrialización del petróleo en esta región; y

"d.) Ratificar el acuerdo de la Comisión Organizadora en el sentido de ordenar la impresión de un folleto con todo lo relacionado con este Cabildo, para distribuirlo posteriormente entre los miembros del Poder Ejecutivo, del Legislativo, personeros políticos y demás personas que en Santiago se interesen por defender los problemas de esta provincia.— Sa luda atte, a US. Fdo. Jorge Cvitanic Simunovic, Alcalde".

EL SR. TURINA encuentra bien todos los puntos señalados en la nota de la Alcaldía y considera conveniente se haga por Secretaría una reseña del Cabildo a fin de agregarla a continuación de los discursos pronunciados y adhesiones recibidas. Agrega que más adelante volverá a referirse a este asunto.

Después de breve debate, la Corporación acuerda por unanimidad aprobar las resoluciones propuestas por la Alcaldía en la nota precedente. Los documentos oficiales relacionados con el Cabildo se insertarán al final del acta.

EL SR. BARRIA usa de la palabra y dice: "Señor Alcalde, señores Regidores: quiero aprovechar esta oportunidad, en que acaba de aprobarse unánimemente la cuenta dada por el señor Alcalde sobre la realización del Cabildo Abierto, acto en que la Provincia de Magallanes fijó su posición unitaria frente a la conveniencia de instalar aquí la industrialización del petróleo de Cerro Manantiales, para referirme a la adoptada por la dirección de "La Prensa Austral" en este asunto.

"No es mi ánimo determinar aquí la función de la prensa; pero estimo que debe señalarse a quienes, con propósitos que no nos atrevemos a analizar, tergiversan los hechos, perjudican el sentimiento de la opinión pública que debe orientar y hacen caudal de principios que no respetan y que no son, precisamente, los de defensa de esta apartada zona y hospitalaria región que no necesita de mentores de última hora para dar a conocer sus necesidades a los Poderes Públicos.

"En su afán de desprestigiar, sin lograrlo, la realización del gran acto público del domingo ocho, la dirección de "La Prensa Austral", en su columna editorial, persistentemente, se ha ido contra los acuerdos unánimes tomados por la Corporación Municipal, contra el señor Alcalde que legalmente los ha ejecutado, y se ha ido también contra las aspiraciones de un pueblo que lucha por su resurgimiento, porque sabe que haciéndose grande y progresista, engrandece y hace progresar a la Patria.

"Se ha señalado por ese diario que la realización del Cabildo Abierto era un acto político y se ha dicho que durante el curso de su gestación se han puesto en juego los más curiosos procedimientos para impresionar a la opinión pública en favor de una tesis contraria al interés nacional, y contraria, también, a los destinos de la Provincia.

"Con ello la dirección de "La Prensa Austral" ha pretendi

do que con estos elevados fines se favorecería a una organización política determinada, y en su negativo propósito de malograr esta iniciativa ciudadana, no ha trepido en suponer maliciosamente intenciones que nadie en la Municipalidad ha podido tener jamás. Ha querido olvidar, deliberadamente, que no ha sido el Partido Radical el propiciador del Cabildo sino la propia Corporación Municipal, constituida por representantes de los partidos Radical, Regionalista y Socialista.

“Fué la Municipalidad de Magallanes la que, como corporación de derecho público, estimó conveniente ir a esa reunión, y fué el señor Alcalde quien, cumpliendo acuerdos unánimemente adoptados, le dió vida y organización, sin presiones y sin poner en juego los curiosos procedimientos para impresionar a la población, a que alude la dirección de “La Prensa Austral”.

“Muchas veces fueron los regidores radicales los que recordaron la realización del Cabildo Abierto; muchas también las oportunidades en que los ediles regionalistas se refirieron a su ejecución. Fué el ex alcalde señor Emilio Salles quien se abocó entusiastamente a su organización. Posiciones que no vale la pena analizar ahora impidieron momentáneamente realzarlo.

“En uno de sus editoriales, la dirección de “La Prensa Austral”, refiriéndose al despacho de una comunicación telefónica enviada por el señor Alcalde al Gobierno, después de señalar equivocadamente la falta de adhesiones de determinadas entidades —equivocadamente, porque ellas ya se habían pronunciado por escrito en favor de ese acto público—, en términos poco inteligentes, por no decir algo torpes, llega a señalar que iniciativas como la del señor Alcalde significaban colocarse al margen de la Constitución, y al suponer que la autoridad comunal actuaba abrogándose la representación de los demás, dice que semejante paso era acto de sedición.

“Considero oportuna la gestión del señor Alcalde al enviar ese telegrama, porque no hacía otra cosa que señalar una vez más al Gobierno la posición que siempre mantuvo la Municipalidad y que otras autoridades locales ya le habían expuesto. No se colocaba el señor Alcalde al margen de la Constitución y no cometía acto de sedición alguno cuando tenía la representación de la Corporación Municipal en virtud de la ley.

“Estas antojadizas informaciones van contra el prestigio de la Municipalidad como Corporación; perjudican la personería de sus miembros cuyo mandato les fué entregado democráticamente por la ciudadanía; y van contra la comunidad también porque son armas que se esgrimen en contra de su progreso y del bienestar de sus hijos.

“No me llama la atención la posición adoptada en este asunto por la dirección de “La Prensa Austral”. Es la misma que tomó cuando se refirió a la instalación de nuevas industrias y que dió lugar a que un regidor de los bancos regionalistas —don Carlos Turina—, en sesión de 9 de agosto de 1948, levantara virilmente su voz protestando por expresiones que iban en contra de los intereses de la provincia.

“La Municipalidad de Magallanes, en su defensa de los intereses locales, está por encima de las antojadizas intenciones de la dirección de “La Prensa Austral”, porque toda una tradición de trabajo le da fuerza y prestigio para mantenerlas. No serán entonces quienes solamente llegaron ayer los que le resten personería y autoridad.

“Es por eso que en esta ocasión, en que las actas municipales darán testimonio del magnífico éxito alcanzado en el Cabildo Abierto del domingo 8, levanto mi voz para formular mi más enérgica protesta por la posición contraria a los intereses de la provincia, adoptada por la dirección de “La Pren

sa Austral", y protesto asimismo por los conceptos que editorialmente ha entregado a la población calificando injusta y arbitrariamente la actitud franca y levantada adoptada por la Municipalidad de Magallanes frente al problema de la industrialización del petróleo, con los cuales no se ha hecho otra cosa que ofenderla gratuitamente.

EL SR. TURINA: muy bien.

EL SR. BRZOVIC manifiesta "En reunión de Directiva y Consejo del Partido Regionalista celebrada el martes pasado, se me dió instrucciones terminantes de traer a esta sesión el profundo desagrado que la actitud de "La Prensa Austral" ha provocado en el seno de nuestra colectividad y en todos los círculos magallánicos, con su conducta frente al problema del petróleo y al Cabildo realizado el domingo 8 del mes en curso.

"Desde luego, no se trata señor Alcalde, de juzgar la opinión de ese diario. El derecho de opinar es sagrado; nosotros lo respetamos del mismo modo como pedimos respeto por nuestras opiniones. Aún cuando el punto de vista sea contrario al nuestro, lo consideramos respetable, porque estimamos que el apasionamiento no puede justificar ninguna posición injusta o incorrecta. Y porque estamos seguros, también, que en este gran debate público, nadie ha opinado o ha estado inspirado en intereses subalternos.

"Pero lo que nos ha producido asombro, y más que esto, desaliento, ha sido la forma violenta, desconsiderada y hasta hiriente, que "La Prensa Austral" ha asumido en su defensa porque la Refinería de Petróleo se instale en el norte del país y contra la celebración del Cabildo Abierto, instrumento patriótico y bien intencionado con el cual la ciudadanía expresaba sus anhelos y reclamaba lo que creía que en derecho le correspondía, prometido solemnemente por el propio Presidente de la República.

"Asombro y desagrado, señor Alcalde, porque un diario regional ha sostenido su actitud, no dentro de un marco de serena y mesurada oposición a las demandas magallánicas, que aunque pudieran ser equivocadas eran sentidas honrada y patrióticamente, sino en términos descomedidos y prejuiciosos acusatorios que no merecemos, que no esperábamos y que no dejaremos pasar sin una altiva respuesta.

"En otra oportunidad el Partido vá a exponer la historia completa de los movimientos populares desarrollados alrededor del problema del petróleo, antes y después de su descubrimiento, para demostrar que la postura asumida en el último Cabildo no ha sido una actitud improvisada con finalidades pequeñas. En obsequio del tiempo y para dar término oportuno a los asuntos en tabla, voy a fundamentar la orden de mi Partido.

"Tomaremos solamente un ejemplo de muestra: el editorial publicado el domingo en que se llevó a cabo el Cabildo Abierto, del cual copio algunos de sus acápites:

"SIN EL ASENTIMIENTO UNANIME DE LA OPINION PUBLICA SE EFECTUARA EN LA MAÑANA DE HOY EL CABILDO ABIERTO CONVOCADO POR LA I. M....."

"...DURANTE EL CURSO DE SU GESTACION SE HAN PUESTO EN JUEGO LOS MAS CURIOSOS PROCEDIMIENTOS PARA IMPRESIONAR A LA POBLACION EN FAVOR DE UNA TESIS CONTRARIA AL INTERES NACIONAL, Y CONTRARIA TAMBIEN A LOS DESTINOS DE LA PROVINCIA..."

"SE HA INVOCADO EL NOMBRE DE LAS FUERZAS VIVAS DE LA REGION. SIN EMBARGO NO ESPERAREMOS A LOS PERSONEROS DE IMPORTANTES INSTITUCIONES QUE AGRUPAN A RESPETA

BLES ELEMENTOS DE TRABAJO Y DE CONTRIBUYENTES”.

“SE SOLICITARA LA INSTALACION DE UNA REFINERIA... CON DESPRECIO DE LAS OPINIONES TECNICAS...”

“SE HA ACUSADO A LA CORPORACION DE FOMENTO INJUSTAMENTE DE ESTAR ATENTANDO CONTRA LA ECONOMIA DE LA POBLACION Y CONTRA LA CLASE TRABAJADORA DE LA PROVINCIA...”

“SE HA PRETENDIDO INSINUAR QUE LOS INGENIEROS DE LA CORFO NO ESTAN EN SUS CABALLES...”

“ES QUE SE PRETENDE SATISFACER UNA ASPIRACION DE UNOS CUANTOS PARA ARROJAR MI LLONES A LA CALLE.....?”

“CLARO ESTA QUE SI LOS POLITICOS OBCECADOS SE EMPENAN EN CONSTRUIR UNA REFINERIA PARA QUE LOS POBLADORES MAGALLANICOS PAGUEMOS \$ 20.— POR EL LITRO DE GASOLINA PRODUCIDA EN NUESTRO PROPIO SUELO, EN LUGAR DE UN PESO O MENOS..., ENTONCES QUE SE CUMPLA LA VOLUNTAD DE TAN PORTENTOSOS VISIONARIOS CUANDO DESINTERESADOS CHILENOS.....”

“Queremos destacar lo que de hiriente y ofensivo para nuestros sentimientos contienen algunos de los términos del editorial aludido, y que el Partido Regionalista ha querido especialmente recoger.

“El hecho de sostener que estamos amparando una tesis “contraria al interés nacional, y contraria también a los destinos de la Provincia” envuelve una ofensa y consecuentemente nos hiere en lo más hondo de nuestro amor patrio. ¿Qué otra cosa ha querido significar el editorialista sino el de tildarnos de ANTIPATRIOTAS, de ENEMIGOS DE CHILE Y MAGALLANES, ya que, en su concepto, vamos contra el interés regional, y lo más grave aún, contra el interés de la República? Como chilenos y como magallánicos, nos ha dolido profundamente esta ofensa. La rechazamos altiva y enérgicamente, con la exhibición de una larga ejecutoria patriótica al servicio de los altos intereses regionales y nacionales. Hace años, intereses políticos centralistas deliberadamente nos acusaron de antipatriotas y “separatistas”; pero a poco de correr el tiempo, la verdad se impuso; aunque no fuimos bien comprendidos en ese entonces, la acción regionalista —que abrió el ciclo cívico de una región huérfana de todo derecho ciudadano y que ya escribió brillantes páginas en la historia política, económica y social de Magallanes—, interesó a hombres del norte, estadistas y políticos, siendo algunos de sus dirigentes llamados a Santiago hasta por el propio Presidente de la República. Partido de verdaderos quijotes políticos, hemos seguido luchando por el bienestar de Magallanes; no tenemos nada que dar a nuestros militantes: ni prebendas ni puestos, ni regalías; al contrario, el regionalista sabe que solamente debe dar, debe trabajar por su causa sin interés particular cada uno. Por eso hemos estado orgullosos de nuestra vida pública, pudiendo mostrar una legítima autoridad moral y política para juzgar lo que más conviene al país y a la región, sin temor de que alguna piedra rompa nuestro techo, que nunca fue de vidrio.

“Aceptamos toda crítica; hemos sufrido muchos sinsabores. Pero hay algo que a nadie toleraremos, y en ningún caso dejaremos pasar: la acusación de antipatriotas.

“Levantamos también el cargo de haber atacado a la Corfo, y a sus ingenieros. Al contrario, en nota oficial entre

gada al señor Intendente de la Provincia en Agosto de 1948, sobre el mismo tema, reconocíamos la brillante labor de ese organismo estatal, el más importante y trascendental de las creaciones de Gobierno de este siglo. Aplaudimos entonces a sus miembros, desde el Vicepresidente Ejecutivo hasta el más modesto obrero de Manantiales. Hemos querido hace ya tres o cuatro años, proponer un homenaje público a los hombres de la Corfo, que trabajan con un empeño patriótico y sacrificio, buscando y extrayendo del seno de la tierra el precioso líquido que será el forjador decisivo de la independencia económica nacional. Por no herir la modestia del gran jefe de los trabajos en Magallanes Eduardo Simián, de Jorge Pacheco, de los ingenieros y técnicos extranjeros y chilenos, de nuestros esforzados obreros y para no dar margen a que se interpretara como cosa política, nos desistimos. Pero esta es una deuda de honor contraída por la ciudadanía, que debería cristalizarse a breve plazo.

“El hecho de apreciar un problema —que no es técnico exclusivamente— de distinta manera que los Jefes de la Corfo, no significa ataque ni desconocimiento de su intensa labor.

“S. E. el Presidente de la República decidió ya que la Gran Refinería Nacional se construiría en Concón. Los técnicos de la Corfo habían señalado varios puntos donde podría industrializarse petróleo, menos Valparaíso. ¿Podría interpretarse esta diferencia de opinión entre el Presidente y la Corfo, como ataque o menoscabo contra la plana mayor técnica o el Consejo de la Corfo?

“¡Pobres de nosotros si hubiéramos usados los términos que empleó la prensa de Valparaíso contra el Gobierno y la Corporación de Fomento:

“VALPARAISO LUCHARA HASTA EL ULTIMO HOMBRE POR LA REFINERIA DE PETROLEO. POLITICOS MAPOCHINOS QUE TIENEN FUERTES INTERESES EN TERRENOS ARENOSOS DE SAN ANTONIO SE MUEVEN EN LA SOMBRA CUAL VERDADEROS PULPOS PARA QUE LA CORFO. DESECHE LOS SERIOS INFORMES DE LOS INGENIEROS PORTENOSES...” “EN UN PRIMITIVO Y CURIOSO INFORME LA CORFO POR ERROR DE CALCULO SOSTUVO QUE LA REFINERIA DEBIA ESTABLECERSE EN SAN ANTONIO”. “INTERESES CREADOS DEL CENTRALISMO PROYECTAN ASESTAR UN GOLPE DE MUERTE AL PORVENIR PORTENO, etc. etc.”

“La afirmación de que el litro de gasolina refinado en Magallanes costaría \$ 20.— es realmente sorprendente.

“La prensa, en su misión informativa y conductora de la opinión, al consignar cifras, naturalmente debe haberlas obtenido de fuentes oficiales. El Partido, en su reunión del martes pasado, hizo especial hincapié en ilustrarse sobre el origen del precio señalado. Sería interesante que el diario probara que el litro de la propia gasolina magallánica, industria lizada en una Refinería Regional, nos costaría \$ 20.— contra \$ 1.—

“Cuando se publican cálculos como estos, cuyos guarismos influyen poderosamente en la discusión de un asunto, y aún más, deciden una opinión, debería darse al mismo tiempo a conocer al lector el origen del cálculo, o la responsabilidad de la fuente informativa. De otra manera, podría creerse que en el entusiasmo apasionado por la defensa de una causa, se ha escrito una cifra no suficientemente comprobada. Al periodista, que debe tratar los temas más diversos y complicados, no se le puede humanamente exigir que lo sepa todo. Y como le es forzoso basarse a menudo en informes u opiniones ajenas, está también expuesto a equivocarse en una interpretación o

en un dato. Y tratándose de problemas de extraordinaria gravitación, como el que nos ocupa, es indispensable que la prensa indique a la opinión, junto con las cifras, el origen fidedigno de ellas. De lo contrario, eso sería sencillamente una mistificación, que aunque de buena fe, no por ello deja de ser muy grave.

“Por lo expuesto, desearíamos una información más amplia y fundada. Si se nos hubiera probado que el litro de nafta del petróleo regional costaría a los magallánicos \$ 20.— con tra \$ 1.— o menos si este líquido se refinara en el norte, habríamos sido los primeros en renunciar a las expectativas de una Refinería en la zona.

“Es triste recalcar, que desde hace más de un año, los informes y estudios completos de la Refinería proyectada, eran conocidos en Valparaíso, San Antonio, Concepción, etc., no solamente por las autoridades, sino también por los diversos organismos fiscales e instituciones particulares. La única ciudad que no tenía idea de ello era Punta Arenas. Nosotros nos preguntamos, señor Alcalde, que motivos tan extraños pueden existir para que aquí nunca sepamos nada de lo que más nos interesa. No digo ya los particulares; ¡ni siquiera las autoridades! En Valparaíso por ejemplo, una comisión de ingenieros porteños estudió el proyecto y llegó a la conclusión de que los técnicos de la Corfo se habían equivocado en los cálculos. Escúchese atentamente, señores regidores: los ingenieros porteños acusando a la Corfo que sus técnicos, varios contratados en EE. UU., estaban equivocados. Cuesta dar crédito a ésto, pero está escrito en diarios y revistas, y repetido en innumerables discursos. Y si el dichoso informe de la Corfo, hubiera podido tenerse en Punta Arenas, seguramente que habríamos pedido a nuestros ingenieros que lo estudiaran. Tal vez así se hubieran ahorrado muchas palabras y muchas molestias. Pero los magallánicos nunca sabemos nada; nunca sabemos nada acerca de nuestros propios asuntos. Hubo hace tiempo atrás hasta prohibición de las autoridades de la Corfo a su oficina local, de dar informaciones a la prensa; ¡el resultado de las perforaciones lo sabían primero en Santiago, y desde allá nos daban la noticia!

“Nosotros somos malos chilenos, señor Alcalde; para satisfacer la “aspiración de unos cuantos” (¿quiénes serán esos “cuántos” señor editorialista?) pretendemos arrojar millones de pesos a la calle”. Somos unos políticos obcecados que nos empeñamos en conseguir una refinería para que los pobladores de Magallanes paguen \$ 20.— por el litro de nafta producido en nuestro propio suelo, en lugar de un peso o menos”; entonces que se cumpla la voluntad de tan portentosos visionarios cuanto **desinteresados chilenos**”.

“El Partido Regionalista rechaza indignado conceptos tan desconsiderados e hirientes, que lastiman no sólo a sus miembros, sino a toda la población, por cuanto las aspiraciones de que aquí se establezca la industrialización del petróleo, lo siente y desea la casi totalidad de los que aquí viven y trabajan, sin distinción alguna. La asistencia al cabildo del domingo pasado reconocemos que no fué la esperada: el Teatro Municipal debió llenarse de bote en bote. Pero no puede negarse que, socialmente considerada la provincia, el Cabildo contó con la concurrencia, representación y adhesión de todas las fuerzas vivas y representativas de la región, a excepción, naturalmente, de algunos dirigentes del Partido Conservador. Las voces que no se oyeron en el Municipal, manifestaron por escrito su adhesión y aprobación a los fines del Cabildo, especialmente las que el diario de la mañana señala como ausentes: representantes del trabajo y contribuyentes. Si sus personeros no pronunciaron discursos, en cambio expresaron su adhesión escrita que fué leída en el Cabildo, como el caso

de la Asociación de Ganaderos, Corporación de Comerciantes e Industriales Minoristas, etc.

“La falta de asistencia individual no es justificable, pero sí explicable. Existe en nuestro medio un sentimiento muy difundido de pesimismo con respecto a las promesas de los políticos, gobernantes y, en general, del centralismo. Y este pesimismo se ha extendido a todo orden que tenga relación con los anhelos de la población en cuanto a los grandes y permanentes problemas cuya solución muy pocas veces se ha encarado —cuando estos han sido abordados— tomando en cuenta el sentimiento regional. La gente ya no cree nada, no siente ilusiones en que alguien, con suficiente autoridad, atenderá sus problemas, y sabe que las mejores intenciones de los gobernantes, terminan por esterilizarse en la malla apretada de los intereses creados del centralismo. “A qué ir al Cabildo —decían muchos— si no nos van a tomar en cuenta para nada; si este asunto, como todas las grandes cuestiones que interesan a la Provincia, está “ya cocinado” en Santiago? “Si el petróleo magallánico va a servir para solucionar el problema portuario de Valparaíso o la decadencia de lo arenales de San Antonio o la calefacción de Viña del Mar, ¿qué sacamos con asistir al Cabildo?”

“Esta apatía, este espíritu escéptico, esta falta de fé, producto del desánimo experimentado en muchos años de lucha por el bienestar de la Provincia, está fomentando un sentimiento negativo profundamente perjudicial para la moral ciudadana, por cuanto una desmoralización así estimula el abandono del interés por los negocios públicos, la abstención de nuestros valores y, consecuentemente, todo aliento de acción en pro del conocimiento y solución de las cuestiones de interés general. Esta es la realidad. La ciudadanía debe sacudir este pesimismo que si bien es explicable, en ningún caso puede ser justificable.

“El Partido Regionalista no mira solamente el presente, sino, y con más entusiasmo, el futuro, el porvenir de la Provincia. Hacia su conquista vá principalmente su acción. Condenamos como dañino para nuestra patria y para la región el pesimismo ambiente y la cómoda actitud del dejar pasar, por impotentes que a primera vista parezcan los medios cívicos para labrar el triunfo. La fe en nuestros destinos no puede perderse frente a una derrota circunstancial; la fe es factor creador. Y no dudamos que el futuro, el mañana, nos dará la razón.

“Para terminar, señor Alcalde, ratificamos la invariable posición asumida por el Partido Regionalista desde hace años frente a la realidad del momento que se instale en Magallanes una Planta Refinadora, sin perjuicio de la Planta Nacional que más adelante se establezca en el norte del país. Nunca nos hemos opuesto a ello. Ojalá que nuestro subsuelo magallánico sea un inmenso mar de combustible líquido, que posibilite la instalación, no ya de una o dos Plantas industrializadoras, sino de varias en distintos sitios de la República.

“Respetamos y acatamos la decisión del Primer Magistrado de la Nación, la que no dudamos está inspirada patrióticamente y en interés del Estado. Respondemos con la más entusiasta afirmativa a su llamada a la unión nacional. Pero sí, apelamos a su promesa y a sus buenos propósitos, para que aquí en Magallanes se instale la **primera planta**, al plazo más breve que lo permitan las circunstancias económicas.

“Hacemos votos porque una parte razonable de las divisas que produzca la venta de petróleo en bruto de Cerro Mantales, sea aplicada a este plan tan ansiado por la ciudadanía magallánica, a esta primera obra piloto que con su experiencia seguramente fijará la pauta de acción venidera, cuyos frutos, con patriótica fe, creemos nos darán la razón.

“Señor Alcalde, el colega señor Turina se referirá al problema mismo del petróleo y al Cabildo Abierto.

“Nada más”.

EL SR. SOTO manifiesta: “El Partido Socialista tiene en tabla una amplia y documentada discusión respecto a la actitud en que se ha venido colocando el diario “La Prensa Austral” frente a las campañas que paso a señalar de inmediato.

“**Contra las organizaciones obreras.** Se ha caracterizado “La Prensa Austral”, últimamente, por sus sostenidas publicaciones contra las organizaciones obreras, atacando sus conquistas e inventando especies para impedir la unidad de las fuerzas trabajadoras. En esta actitud, viene urdiendo perniciosos argumentos para influir en la determinación de las autoridades y en el pensamiento de la opinión pública para que a los dirigentes obreros se les aplique la Ley de Defensa de la Democracia, cuando en verdad, a quien se le debe aplicar esta ley es a “La Prensa Austral”, por sostener campañas fundadas en argumentos faltos de toda verdad que abren violencias y pervierten los principios sociales de nuestro régimen democrático. La actitud de “La Prensa Austral” contra la clase obrera de la zona obedece simplemente a servir los intereses de sus amos que la financian y que no son otros que las grandes firmas ganaderas y capitalistas de Magallanes.

“**Contra las reivindicaciones de las clases asalariadas y los problemas económico-sociales del pueblo.** Cada vez que las organizaciones obreras o empleados propician movimientos de opinión en favor de la solución de los problemas económico-sociales, “La Prensa Austral” le dá la contra utilizando agudas y absurdas artimañas en sus argumentaciones.

“Así tenemos, por ejemplo, las publicaciones que hace cada vez que se discute un nuevo convenio de la industria ganadera; su actitud cuando se trató la Ley de Sindicalización campesina y sus sistemáticas publicaciones contrarias al interés social cada vez que las clases obreras y de empleados reclaman justicia para su causa. Ejemplos de esta actitud hay muchos, muy largos de enumerar en esta ocasión.

“**Contra las aspiraciones de la población de Magallanes.** La actitud de “La Prensa Austral” contra la realización del reciente Cabildo Abierto, donde el pueblo de Magallanes se movilizó para pedir al Supremo Gobierno la industrialización del petróleo en esta región y cuyas observaciones ya se han hecho ampliamente por los colegas señores Barría y Brzovic, señala fehacientemente que este diario mantiene una sostenida conducta en abierta pugna contra los intereses de toda la población de Magallanes; sus editoriales y sus publicaciones referentes al Cabildo Abierto del domingo ocho de mayo así lo demuestran.

“Las actitudes que he señalado referentes a este organismo de prensa del capitalismo regional, han merecido ya calificativos condenatorios del Partido Socialista cuyo pronunciamiento público se manifestará en momento oportuno con la serenidad y documentación que el asunto requiere.

“El regidor que habla concuerda con lo expresado en esta sesión, en el sentido de aprobar un voto que protesta contra la actitud del diario “La Prensa Austral” y adhiere a lo expresado por el colega señor Brzovic, pues la conducta de este diario está abiertamente ubicada a lesionar las más sentidas aspiraciones de las clases populares de esta población.

“En resumen, señor Alcalde, acuerdo que se apruebe un voto de protesta por la actitud del diario “La Prensa Austral” y sus publicaciones contrarias a las aspiraciones del pueblo de Magallanes”.

EL SR. TURINA expresa que del debate producido en este asunto del petróleo, se destacan tres aspectos que conviene señalar: uno, la realización del Cabildo Abierto; otro, la

posición adoptada por "La Prensa Austral" y por los personeros del Partido Conservador; y, por último, las consecuencias que para la provincia tienen las declaraciones formuladas por S. E. el Presidente de la República.

"En cuanto al cabildo abierto efectuado el domingo ocho, tiene la convicción de que constituyó un franco éxito, no sólo por la calidad de los discursos leídos y las adhesiones recibidas y dadas a conocer en esa ocasión, sino también porque todas las opiniones emitidas fueron suficientemente claras y precisas para destacar la conveniencia, no ya de la ciudad misma, sino de la provincia entera, de que la instalación de la refinería de petróleo se haga en la región.

Pero una cosa debemos lamentar la falta de mayor público a esta reunión. Creemos, sin embargo, que ella está justificada por la falta de fé que la población tiene en las promesas que formulan nuestros gobernantes, cosa que no puede extrañarnos. Basta recordar que cuando el Excmo. señor Pedro Aguirre Cerda visitó la provincia, en el discurso con que el Alcalde le dió la bienvenida, le hizo ver la falta de fé que la población tenía en los personeros de gobierno que formulaban promesa en favor de la solución de nuestros problemas y que las olvidaban tan pronto regresaban al norte del país. La visita a Magallanes del Presidente don Juan Antonio Ríos dió oportunidad para que también se hiciera presente esta apatía de los pobladores de la zona e igual cosa se manifestó cuando, en febrero de 1948, visitara la región el Excmo. señor Gabriel González Videla.

Esta falta de fé es la que restó público al Cabildo Abierto se ha visto aumentada ahora con la resolución del Presidente de la República, al disponer la instalación en Concón de la refinería de petróleo.

Pero esta determinación del Gobierno será culpable del atraso que sufrirá la Provincia, porque aumentará la despoblación que ya se nota, en beneficio de la Patagonia Argentina, y por eso suponemos que no sería raro que algún día el Presidente don Juan D. Perón acordara a S. E. otra condecoración en reconocimiento de la ayuda que esta medida importa para el creciente progreso del país hermano.

Este hecho perjudicial para el progreso de Magallanes hay que representarlo a los Poderes Públicos, porque nuestro aislamiento, la posición geográfica y estratégica de la Provincia, ha sido mal informada al Gobierno. Ello es comprensible para nosotros, porque desde hace más de veinte años estamos luchando para que se nos comprenda, para que se acrecienten nuestras necesidades y se conozca la realidad de nuestros problemas.

Pero lo lamentable, lo inaceptable, es que un órgano de prensa regional, lo mismo que personeros del Partido Conservador, recurran a la falsedad, para abonar sus pobres argumentos, contrarios al interés de la Provincia, y se opongan con mentiras a las aspiraciones de todo un pueblo que lucha por ser comprendido. Es inaceptable que con falsas ideas se haya llegado a tratar de sedicioso al señor Alcalde cuando, representando a la Municipalidad, ejercía el derecho de petición que consagra nuestra Carta Fundamental. Con ello no se ha querido hacer otra cosa que engañar a la opinión pública. No abundará en ello, pues mi colega señor Brzovic se ha referido en forma clara y precisa a estas falsedades.

Luego, los personeros del Partido Conservador, en un manifiesto repartido en las calles de la ciudad, se han ido abiertamente contra los legítimos intereses de la población. Careciendo de argumentos valaderos, se han sentido molestos por la unión producida en la Municipalidad para apreciar este problema.

Respecto del Cabildo mismo, "La Prensa Austral" ha dicho que no hablan en el Teatro Municipal más de doscientas personas, cuando en realidad hemos visto que su número era superior a seiscientos.

Mantengo la seguridad, señor Alcalde, de que el Cabildo Abierto constituyó un éxito, porque demostró el deseo unánime de un pueblo y el derecho que tiene Magallanes para pedir que la industrialización del petróleo de Cerro Manantiales se haga en la región. Estoy seguro que él nos ayudará en resoluciones futuras, demostrándonos que el número de personas nada dice, sino que son los razonamientos los que valen.

Nunca nos hemos opuesto a que se instale en Valparaíso una refinería. Ojalá que nuestros suelos produzcan suficiente petróleo para instalar muchas en todo el país. Sólo queremos que aquí, en Magallanes, se instale la primera, por pequeña que sea, porque crecerá y se hará grande con el tiempo, demostrando que teníamos razón al solicitar el establecimiento de esta industria en la provincia.

Se pretende vender el petróleo crudo para obtener fondos que permitan financiar la instalación de una gran planta refinadora. Ello es para largo y no podemos esperar tanto, porque hay urgencia en asegurar el progreso y la vida de esta región. Estamos seguros que los mejores negocios son los que empiezan en pequeño, de acuerdo con nuestra propia capacidad productora. El establecimiento en grande, de inmediato, de otras industrias, así lo comprueban. Los casos de la fábrica de cemento "Juan Soldado", y de la Siderúrgica, de Cerral, son ejemplos de lo fácil que es caer en error cuando éstas quedan mal ubicadas.

Por eso creo que el Cabildo fué y será un éxito en el logro de nuestras aspiraciones ciudadanas. Hay conveniencia entonces en que, como dije cuando se aprobó el informe del señor Alcalde, se haga una reseña de la realización de ese acto público, a fin de insertarla, con los discursos y adhesiones, en el folleto que será impreso.

Esta situación de defensa de los intereses de la zona nos ha permitido poner una vez más de manifiesto la solidez de nuestra doctrina regionalista, porque mientras nosotros estábamos unidos en un deseo común, los dirigentes de los partidos Radical y Socialista actuaban separados en sus puntos de vista, opinando unos por la instalación de la refinería de petróleo en Valparaíso y otros en Magallanes.

Por eso creo que mientras no se establezca en el país el sistema federal de gobierno, será difícil lograr que se forme una férrea unidad para defender el progreso de la zona.

EL SR. SOTO destaca la preocupación del Partido Socialista frente al problema del petróleo en Magallanes. El Partido manifiesta, en la forma como lo ha venido sosteniendo hasta ahora, seguirá luchando por la industrialización del petróleo en la zona de nuestra provincia, pidiendo para ello la instalación de una refinería, frente a cuya materia personeros socialistas, dirigentes y bases, siempre hemos estado en una sola y única posición.

El Partido Socialista ha planteado este asunto con serenidad y altura de miras, sin ninguna divergencia en su posición como se le pretende hacer aparecer con propósitos políticos. Aunque ya conocida la resolución del Supremo Gobierno, sobre tan importante materia, tal como lo hemos pedido, seguiremos luchando por la instalación de una refinería de petróleo en Magallanes, porque esta causa corresponde a las más ansiadas aspiraciones populares de la zona.

Además, lucharemos porque al petróleo de Magallanes que se explote, se le aplique un derecho cuyo producto sirva para financiar un vasto plan de obras públicas en beneficio de la zona, como habitaciones para obreros y empleados, caminos, edificios escolares, hospitales en Natales y Porvenir, e-

dificios públicos, y otras que vengan a resolver las necesidades de la provincia. Sería un derecho, parecido al que se impone al cobre por ejemplo. Para encausar esta iniciativa, ya existe, presentado al Congreso Nacional, un proyecto de ley del cual es autor el Diputado por Magallanes, señor Juan Efraín Ojeda.

El Partido Socialista luchará sin descanso por hacer efectiva esta valiosa iniciativa y solicitará para ello el apoyo de los sectores ciudadanos en favor de la dictación de esta ley.

EL SR. BARRIA comparte ampliamente las ideas vertidas acerca de que la primera refinería sea instalada en la región. Agrega que próximamente el Partido Radical celebrará una convención nacional en Valparaíso y que los delegados de Punta Arenas que concurrirán a ese torneo llevarán una carpeta de asuntos regionales, entre los cuales figurará preferentemente lo relacionado con el petróleo, a fin de impulsar las soluciones correspondientes.

EL SR. CVITANIC expresa que con agrado ha escuchado las opiniones vertidas por los SS. RR., planteando algunos sus puntos de vista personales y otros de las colectividades políticas que representan, con respecto al Cabildo Abierto y a las publicaciones que ha estado haciendo "La Prensa Austral" en contra de la Corporación y del Alcalde.

Agradece las expresiones de los SS. RR. relacionadas con la realización del Cabildo efectuado para defender la instalación de una refinería en la provincia y la industrialización de los subproductos y adhiere a la protesta que en su totalidad han hecho en contra del referido diario, dejando especial constancia que como Alcalde sólo se ha limitado a cumplir un acuerdo de la Corporación, inspirado únicamente en defender los intereses de la región.

EL SR. BRZOVIC sugiere que la Municipalidad, en corporación, haga entrega al señor Intendente de las conclusiones del Cabildo Abierto, oportunidad que puede aprovecharse para conversar con la Primera Autoridad provincial sobre este asunto de tanta importancia.

EL SR. CVITANIC estima que en este caso, convendrá, previamente una audiencia especial con el señor Intendente y que en su oportunidad citará para ello a los SS. RR.

Así queda acordado.

REPARACIONES DE PUENTES Y DEFENSAS CONTRA EL RÍO DE LAS MINAS

2.) Oficio de la Dirección de Obras presentando un plan de reparación de puentes y defensas contra el Río de las Minas, con un costo de \$ 120.525.— Pide un pronunciamiento acerca de la forma como los vecinos ribereños deberán pagar parcial o totalmente la reparación de defensas, cuyo costo ha sido calculado en \$ 575.— el metro lineal. Propone que la obra de mano de estos trabajos se haga a contrata. El Departamento de Contabilidad informa que el gasto debe financiarse con la próxima modificación del Presupuesto, pues los Items de libre disposición, imprevistos y materiales, no disponen de fondos para ello.

EL SR. CVITANIC se refiere al embancamiento del Río de las Minas señalado por el señor Brzovic en sesión anterior, informando que los contratistas, por indicación de la Dirección de Obras, están retirando ripio, con lo cual se facilitará el paso de las aguas.

EL SR. TURINA estima conveniente que la Dirección de Obras, estudie y presente a la Sala un cuadro comparativo de costos de arena y ripio de playa y río, a fin de que pueda determinarse como obligatorio el empleo de materiales del Río de las Minas, en el caso de que su costo de extracción y transporte sea más bajo.

EL SR. IZQUIERDO, director de obras informa que la repartición a su cargo exige el empleo de ripio del río en las construcciones, cuyo costo de extracción y transporte es más barato; pero que no ha podido adoptarse igual procedimiento respecto de la arena que contiene mucho carbón.

EL SR. TURINA, opinando respecto del pago de reparación de las defensas contra el río, considera que el vecino ribereño debe pagar por lo menos una parte, ya que no es posible que la Municipalidad financie todo el gasto, haciéndose naturalmente las excepciones que resulten prudentes.

EL SR. BRZOVIC estima conveniente dar cierta elasticidad al acuerdo, dejando en manos del señor Alcalde la resolución que resulte de mayor conveniencia.

EL SR. BREVIS considera que los vecinos ya están recargados con el pago de numerosas contribuciones, por lo que es partidario que la Municipalidad costee todo el trabajo, siempre que tenga fondos para ello.

EL SR. BARRIA dice que debe tomarse en cuenta diversos factores para determinar si el vecino debe o no pagar el costo de los trabajos, especialmente cuando se trate de vecinos modestos que no estén en situación de afrontar crecidas inversiones.

EL SR. CVITANIC propone aprobar la ejecución de los trabajos propuestos por la Dirección de Obras y facultar a la Alcaldía para resolver lo relacionado con el posible cobro, a los vecinos.

Después de breve debate, la Corporación acuerda por unanimidad autorizar el arreglo de puentes y los sectores de defensas contra el río, propuesto por la Dirección de Obras; eximir el gasto del trámite de propuesta pública y pedir informe a la Defensa Municipal respecto del pago que deban hacer los vecinos por la ejecución de estas obras frente a sus propiedades ribereñas (Art. N° 685-3)

RECLAMACIONES INTERPUESTAS ANTE EL TRIBUNAL DE ALZADA DE RECLAMOS DE AVALUOS.— INFORME DE LA DEFENSA MUNICIPAL

3.) Por unanimidad se acuerda, a indicación del señor Brzovic, pasar copia de los antecedentes a los SS. RR., para considerarlos en la próxima sesión.

SOLICITUD DE CHOFERES DEL SERVICIO PUBLICO

4.) Presentación de un grupo de choferes con paradero autorizado en Plaza Lautaro, solicitando nueva ubicación en calle Brasileña esquina José Nogueira. El Departamento del Tránsito propone acceder al pedido ya que su ubicación, cerca de otro grupo autorizado facilitan estos servicios.

Después de breve cambio de opiniones, por unanimidad se acuerda acceder al pedido, autorizando el estacionamiento de hasta doce vehículos destinados al servicio en el paradero de la Plaza "O'Higgins". (Ant. N° 683-6).

AUTORIZACION PARA SUBDIVIDIR UN PREDIO

5.) Presentación de la Sociedad Anónima de Inversiones y Renta "Alfonso Menéndez Behety", solicitando autorización para proceder al loteo de la manzana N° 12, ubicada entre las calles Teniente Serrano, Carlos Condell, Sargento Aldea y Joaquín Orella, del Barrio Arturo Prat. La dirección de Obras informa que los planos están de acuerdo con las ordenanzas respectivas y que los terrenos tienen los frentes y superficies mínimas determinadas en la Ordenanza local de edificación.

Por unanimidad se acuerda acceder al pedido formulado. (Ant. N° 686-18).

ASUNTOS TRATADOS EN INCIDENTES

Habiéndose despachado las materias de la tabla, se pasa a incidentes.

TARIFAS DE GONDOLAS DEL SERVICIO URBANO

LA SRA. BARRIA DE SEGUEL manifiesta que una de las empresas de gondolas destinadas al servicio urbano de movilización ha aumentado la tarifa de un peso a un peso sesenta centavos por persona. Pregunta si se le ha concedido autorización para ello y aunque es de opinión de que el nuevo precio debe ser acogido, es partidaria de que el pasaje para los escolares no debe exceder de un peso, puesto que los niños que viven en barrios apartados del centro, deben pagar doble pasaje, por sus viajes de ida y regreso.

EL SR. CVITANIC informa que la empresa tiene en trámite una solicitud pidiendo aumento de la tarifa fijada, pero que este hecho no la faculta para variar la establecida. Agrega que las infracciones sorprendidas fueron denunciadas al Juzgado de Policía Local para las sanciones del caso.

SERVICIO DE MOVILIZACION A RIO SECO

EL SR. BARRIA pide se traiga a una de las próximas sesiones un informe respecto del servicio de movilización entre la ciudad y Río Seco, que motiva reiterados reclamos del público.

EL SR. CVITANIC informa que el Departamento del Tránsito está preocupado de este asunto y que dentro de poco será posible traer la información pedida.

PRECIO DE VENTA DEL CAFE

EL SR. BARRIA manifiesta enseguida que se está especulando con el precio de un artículo de primera necesidad: el café, y, al respecto, da lectura a los siguientes antecedentes:

"Costo de la última partida de café, contemplando
interés, gastos de elaboración y generales.—

762 sacos de café con 45.720 kilos a razón de	
US\$ 23.50 el saco: US\$ 17.907, a razón de \$ 43.10	\$ 771.971.70
Gastos cables y banco	" 400.00
Gastos Comercio Exterior	" 4.400.00
Gastos bancarios	" 5.150.00
Fletes	" 30.200.00
Descarga	" 3.350.00
Derechos estadísticos	" 160.000.00
Despachos de Aduana	" 9.800.00
Acarreo	" 800.00
Reparto	" 3.000.00
Intereses	" 4.900.00
Envase \$ 1.60 por kilo s/35.814, o sea 762 sacos	
por 47 kilos el saco	" 57.302.40
Gastos de elaboración tostaje y otros gastos	
generales a razón de \$ 2.— por kilo	" 71.628.00
	<hr/>
	\$ 1.122.902.10

Precio, por kilo \$ 31.40

"En este costo están contemplados todos los gastos, incluso los gastos generales del emporio, por lo tanto solo habría que agregar la utilidad que la ley fija a los artículos de primera necesidad.

"Si consideramos una utilidad de 20% que estimamos es muy excesiva para un artículo como el café, de primera necesidad en Magallanes, tendríamos \$ 31.40.

20% de utilidad para el industrial \$ 6.30.
\$ 37.70 el kilo.

y agregando 15% para el minorista \$ 43.30 el kilo.

“Es muy digno de tomar en cuenta que los emporios en estas circunstancias de escasez venden la mayoría al precio de minoristas o sea, a \$ 48.40 que fijó el Comisariato y no a \$ 42.— como fijó para el mayorista.

“Como estos artículos se deja bien demostrado que aún fijando una utilidad como ya se dijo exagerada para el industrial, no habría que vender el café a más de \$ 37.70 para el industrial y a \$ 43.40 para el minorista, contra \$ 42.— y \$ 48.40 que ha fijado el Comisariato.

“Voy a demostrar con números la utilidad neta que ha tenido el último industrial que importó los 762 sacos, y eso suponiendo que dicho industrial no tenía existencia anterior que significaría una utilidad de \$ 12.— más por kilo, pues estoy firmemente seguro que había existencia en algunos industriales internado a \$ 31.10 el dólar.

“Este señor industrial que importó 762 sacos y los colocó en el término de dos meses, trabajó con un capital de alrededor de un millón pesos (1.000.000.00) y obtuvo en los dos meses siguientes utilidad:

“Le costó toda la partida incluyendo costo, gastos, intereses, etc., la cantidad de \$ 1.122.902.10.

“Ahora suponiendo que vendiera todo el café al precio fijado por el Comisariato, o sea, al precio de por mayor, tendríamos que \$ 35.814 a \$ 42.— \$ 1.504.188.

“Costo con todos los gastos, \$ 1.122.902.

“Utilidad en dos meses para el industrial \$ 382.286.

“Como fácilmente salta a la vista este industrial con tres operaciones que haga al año como ésta, obtiene una ganancia neta de \$ 1.150.000.00, es decir que, jugando con un capital de un millón duplica fácilmente su capital en un año y sin riesgo de ninguna clase.

“Es inverosímil que esto ocurra con un artículo de primera necesidad como es el café.

“Repito que esa utilidad está a base de que el industrial haya vendido al precio de \$ 42.— y que la existencia fuera toda de la partida de \$ 43.10 el dólar, pero puedo asegurar que no es así y que esa utilidad de \$ 382.286—, es bastante mayor.

“Es inaudito, que se especule con los artículos de primera necesidad en esta forma, en que se demuestra que los especuladores trabajan estos artículos con una utilidad superior al 50%; no me explico como los organismos oficiales no controlan estas exageraciones de especulación que perjudican grandemente a las clases asalariadas y, principalmente a las más necesitadas; el Comisariato se ve a simple vista que ha sido engañado o ha obrado en perjuicio del consumidor; por otro lado me imagino también que la Cámara de Comercio e Industrias de Magallanes, debe velar por el prestigio del Comercio y de sus asociados que en este caso vulneran en forma por demás perjudicial para Magallanes sus intereses; es necesario poner atajo a tales desmares; si el comerciante o industrial es chileno no debe ser sancionado con las penas máximas y si es extranjero con las mismas penas y además aplicarle la Ley de residencia, pues Chile es país generoso para todos los extranjeros de buena voluntad, pero no debe permitir que se abuse con el hambre del pueblo para enriquecerse en cuatro días.

“Yo le digo, a la Cámara de Comercio e Industrias de Magallanes, que de éste modesto banco de regidor, lo emplazo a la brevedad posible para que inicie inmediatamente las investigaciones de este denuncia, que constituye la más vergonzosa especulación, en un artículo de primera necesidad como es el café. Si no lo hiciera, me presentaré a nuestra

primera autoridad de la Provincia para que ella, con las facultades legales que le corresponden, investigue y sancione en forma ejemplar y una vez por todas, a éstos especuladores y hambreadores del pueblo”.

EL SR. BRZOVIC pregunta si el señor Barria propone adoptar acuerdo al respecto.

EL SR. CVITANIC expresa que sólo ha formulado una denuncia....

EL SR. BRZOVIC expone que en caso de pedirse un pronunciamiento se abstendrá de votar, porque para hacerlo necesita conocer los antecedentes. Le llama la atención la denuncia del señor Barria, porque habiendo un organismo oficial como el Comisariato, encargado de estudiar costos y fijar precios, pueda ocurrir un hecho como el señalado. Deja constancia de su abstención por carecer de mayores antecedentes.

EL SR. CVITANIC dice que, al parecer, el señor Barria desea que se trasmita su denuncia a la Cámara de Comercio e Industrias de Magallanes.

EL SR. TURINA dice que también debe hacerse llegar al Comisariato.

MEJORAMIENTO DEL ALUMBRADO.— COBRO DERECHOS POR AVISOS LUMINOSOS

EL SR. TURINA expresa que la ciudad de Punta Arenas tiene un pésimo alumbrado público, que contrasta con el adelanto urbanístico que ha alcanzado. Para su mejoramiento se pidió y obtuvo el uno por mil de contribuciones sobre los bienes raíces, cuyo ingreso figura en el Presupuesto Municipal, haciéndose necesario entonces programar la forma cómo deberá perfeccionarse este asunto a fin de que la Corporación pueda pronunciarse oportunamente sobre él.

Pero mientras tanto, agrega, tenemos una ordenanza que grava con derechos municipales la instalación de letreros luminosos, que no solamente ayudan a la iluminación misma, sino que constituyen un adorno para la ciudad. El elevado costo de ellos, los desperfectos que sufren muchas veces por causa del clima mismo, hacen que debe darse el máximo de facilidades para su instalación. Como el monto de los derechos que se perciben por este capítulo no es muy alto y por el hecho de que estos avisos alegran las vías públicas, propongo que el Departamento respectivo presente un estudio sobre la conveniencia de liberarlos de este tributo, fomentando su colocación.

EL SR. BRZOVIC expresa su satisfacción porque el señor Turina haya abordado este asunto, que también quería plantear en la presente sesión. Es realmente lamentable el mal alumbrado público que tiene la ciudad, no sólo en su parte central, sino también en los barrios apartados. Frente a esta deficiencia, los letreros luminosos hermosean las calles y contribuyen a una mejor iluminación, de manera que debe fomentarse su instalación.

Apoyo en forma entusiasta la idea del señor Turina y soy partidario de ir lisa y llanamente a la supresión del derecho que grava este moderno sistema de anuncio comercial.

Estimo conveniente también estudiar un nuevo contrato para suministro de alumbrado eléctrico, que consulte disposiciones que permitan mejorar las instalaciones existentes en todos los sectores de la ciudad. En el último tiempo se han producido asaltos en la vía pública y bandas de “niños diablos” han estado causando perjuicios materiales en propiedades particulares, vehículos, etc., amparadas seguramente por la falta de iluminación adecuada.

Ojalá la Municipalidad pueda adoptar otras medidas para evitar estos desmanes y daños que no están de acuerdo con la cultura que Magallanes tiene como ciudad civilizada.

EL SR. BARRIA se manifiesta de acuerdo con estas ideas y estima también que hay urgencia en mejorar el alumbrado público.

EL SR. SOTO participa del propósito de dar mayores facilidades al comercio para la colocación de avisos que embellecen la ciudad y contribuyen a mejorar la iluminación de las calles. Estima que para adoptar acuerdo debe obtenerse informe del Departamento respectivo.

Pero siempre nos quedará el problema de la iluminación de los barrios, agrega, porque la existente es prácticamente nula. Hay calles, como Señoret hacia Av. Colón, por ejemplo, que no tienen luz eléctrica.

Por eso soy partidario también de que se revise el contrato suscrito con la Compañía, a fin de establecer como obligación el mejoramiento del alumbrado público de la ciudad, y, en especial, de los barrios apartados.

EL SR. CVITANIC expresa que con el mayor agrado se preocupará de estos asuntos.

Queda acordado por unanimidad oficiar al Departamento de Inspección y Patentes solicitándole informe respecto de la posibilidad de liberar a los letreros luminosos del pago de derechos municipales.

ALZA DEL PRECIO DEL PAN

EL SR. SOTO hace notar que se está viviendo una época de alzas que afectan especialmente a los artículos de consumo, teniéndose ahora en tabla otra que gravitará sensiblemente en todos los hogares: el precio de venta del pan, según noticias de la prensa, será aumentado en ochenta centavos el kilo.

En solicitud presentada a las autoridades, los industriales alegan que han debido aumentar los salarios de su personal, pero hay que reconocer que los obreros de esta industria suman alrededor de cien, mientras que la población de Magallanes llega a treinta y cinco mil habitantes, de manera que ese aumento no puede influir en tal porcentaje.

Frente a la paralización de industrias, a la corta temporada de trabajos de los frigoríficos, la población atraviesa por una crisis aguda, que afecta mayormente a los obreros y empleados. Por eso considero que la Municipalidad, velando por los intereses de la población haciéndole ver esta situación, a fin de que nuestra primera autoridad provincial intenvenga en favor de ellos.

La Municipalidad tiene obligación moral de hacerle frente a esta amenaza contra la economía de todos los hogares.

EL SR. TURINA expresa su conformidad y estima que la voz de la Municipalidad debe estar siempre presente, oponiéndose a estas alzas del costo de la vida.

Por unanimidad se acuerda oficiar al respecto al señor Intendente.

MOVILIZACION DE OBREROS MUNICIPALES A OBRAS EN EJECUCION

EL SR. BREVIS expone que con ocasión de visitar algunas obras que están efectuando en la ciudad, recibió un reclamo de los obreros que le manifestaron que la Municipalidad no los moviliza hasta sus lugares de trabajo, que muchas veces están distantes de sus hogares. Agrega que algunos trabajan en el barrio Miraflores mientras tienen sus hogares en el extremo norte de la ciudad, lo que les era un verdadero problema. Hay un caso especial, de un obrero que, para cumplir su trabajo, ha debido tomar pensión en otro barrio, con el consiguiente perjuicio para su presupuesto familiar.

Anteriormente se había tomado como norma movilizar a la gente hasta los sitios de trabajo y creo que esta situación debe ser mantenida.

EL SR. CVITANIC dice que conversará con los Sres. Jefes de Departamentos para solucionar este asunto.

EL SR. BRZOVIC hace notar que ello compete exclusivamente al Sr. Alcalde, no siendo necesario dictar un reglamento.

EL SR. BREVIS dice que, con todo, existe un reglamento dictado durante la administración del Alcalde señor Pisano.

EL SR. CVITANIC reitera su deseo de preocuparse de esto.

EDITORIAL DE UN DIARIO EN RELACION CON LAS ACTIVIDADES CULTURALES DE LA MUNICIPALIDAD

EL SR. BREVIS manifiesta que el diez de mayo, con ocasión de efectuarse un concierto de piano auspiciado por el Departamento Cultural, el diario "La Prensa Austral", editorialmente se refiere a las obligaciones que en favor del fomento de la cultura tiene la Municipalidad, diciendo incluso que su Departamento no solo debe auspiciar determinados actos, sino también distribuir dinero para ellos.

Voy a refutar esas apreciaciones de "La Prensa Austral", que son erróneas, demostrando que la Municipalidad invierte en fomento de la cultura, más del porcentaje que determina la ley.

En el Presupuesto se consultan las siguientes partidas: avisos, impresiones y suscripciones para la Biblioteca, \$ 6.000; para la Sociedad de Instrucción Popular, \$ 5.000 subvención para educandos, \$ 30.000; para el Centro de Exalumnos del Liceo de Hombres \$ 5.000; Confederación Deportiva, \$ 2.000; para el desarrollo de un plan cultural, \$ 135.000; beca para alumnos de la Escuela Industrial \$ 24.000; para la Orquesta Sinfónica de Magallanes, \$ 5.000; para el Club Andino \$ 5.000; para el Gimnasio y Piscina de Punta Arenas, \$ 30.000; para el Consejo de Ayuda y Defensa del Estudiante Primario \$ 10.000; subvención a grados vocacionales \$ 10.000, lo que hace un total de \$ 277.000 debiendo agregarse a esta suma el sueldo del bibliotecario, que es de 43.200 anuales y el jornal del ayudante, por la suma de \$ 18.000 al año.

Como puede verse, la Municipalidad invierte en los fines que la ley señala, no el uno por ciento de sus ingresos, sino algo más.

Traigo esto para señalar un error y lamento que el diario que tiene a su cargo las publicaciones municipales, no esté informado de estas inversiones. No me extraña que se haya opuesto a la realización del Cabildo Abierto, sino que en cosas ya más de casa no esté siquiera informado.

AGENCIA POSTAL EN EL BARRIO NORTE Y EN RIO SECO

EL SR. BREVIS se refiere al rápido crecimiento que está teniendo el sector norte de la ciudad, como consecuencia de la instalación del Grupo Escolar, construcción del nuevo hospital, población "Mauricio Braun", etc., creando a sus poblado res un problema: el despacho de la correspondencia.

A los vecinos les es difícil llegar hasta el centro de la ciudad para depositar sus cartas, haciéndose necesario instalar una agencia postal. Sugiero que se adopte acuerdo en el sentido de representar esta necesidad a la Oficina local de ese servicio y pedir la instalación de una sucursal para el Barrio Arturo Prat.

EL SR. BARRIA presta su conformidad y pide que se oficie también solicitando instalar idéntico servicio en Río Seco.

EL SR. TURINA recuerda que la agencia postal de Río Seco ya fué autorizada.

Por unanimidad se acuerda oficiar al respecto.

OPOSICION AL ALZA DE LAS TARIFAS TELEFONICAS

EL SR. TURINA manifiesta que la prensa local está publicando el aviso sobre alza de las tarifas telefónicas. Considera que aparte de todos los argumentos que se dan para oponer se a las alzas, hay uno de peso que debe destacarse: el servicio telefónico de Punta Arenas no sólo es malo, y anticuado, sino que simplemente no puede ser considerado en alza alguna. Propone que se oficie a quien corresponda, dando a conocer la oposición de la Municipalidad al propósito de aumentar la tarifa telefónica.

Todos los SS. RR. adhieren a esta proposición, quedando acordado por unanimidad oponerse a la proyectada alza de las tarifas telefónicas.

ENRIPIADO Y CUNETAS

EL SR. BARRIA expone que los vecinos de las calles Carrera, de Lautaro Navarro a Caupolicán, y Quillota de Angamo a Rómulo Correa, le han pedido obtener el enripiado y construcción de cunetas, cuya necesidad ha podido constatar personalmente. Solicita que la D. O. M. se preocupe de satisfacerlo.

EL SR. CVITANIC informa que se ha terminado por ahora la colocación de losones de concreto en el Barrio Sur, correspondiendo trasladarse al Barrio Yugoslavo para atender esos trabajos.

HOMENAJE AL FUNDADOR DE LA CIUDAD, DON JOSE DE LOS SANTOS MARDONES

EL SR. BRZOVIC informa que en una de las últimas sesiones del Rotary Club de Punta Arenas, algunos miembros de las fuerzas armadas lo mismo que destacadas personalidades de la localidad, se refirieron a la conveniencia de perpetuar la memoria de don José de los Santos Mardones, fundador de la ciudad, sugiriendo que esto se haga efectivo dando su nombre a una plaza y colocando en ella su monumento.

Tanto el rotario don Luis Soto Reyes, nuestro secretario, como yo mismo, proporcionamos algunas informaciones respecto de los propósitos que sobre este asunto abrigaba la Municipalidad, y personalmente hice ver que esto no se había adelantado ante la duda que existía respecto de la autenticidad de la figura del coronel Mardones, registrada en un retrato, lo que quedó en claro con informaciones fidedignas que en esa ocasión se dieron a conocer.

Se dijo también que la escultora nacional, doña Laura Rodig, había confeccionado una estatua del fundador de la ciudad, que era hermosa, y se insinuó la posibilidad de adquirirla.

En esa sesión del Rotary dije que traería estas ideas a la Municipalidad y por eso propongo que el Departamento Cultural las estudie para ver si es posible comprar el trabajo de Laura Rodig. Convendría también que estudiara el sitio en que pueda colocarse el monumento.

EL SR. TURINA manifiesta su conformidad a estas ideas y recomienda que el Departamento Cultural reúna los mayores antecedentes, a fin de resolver oportunamente respecto de su materialización.

EL SR. CVITANIC acepta estos propósitos y anticipa que conoce la estatua, cuyo conjunto es interesante.

Se acuerda oficiar sobre el particular al Departamento Cultural.

TERMINO DE LA SESION

A las 21 horas se levanta la sesión.

Conforme con su original.

L. A. SOTO REYES
Secretario Municipal y de la Alcaldía

ANEXO AL ACTA DE LA SESION Nº 52, ORDINARIA
DE 16 DE MAYO DE 1949

DOCUMENTOS OFICIALES RELACIONADOS CON EL
CABILDO ABIERTO CELEBRADO CON EL AUSPICIO DE LA
MUNICIPALIDAD, EL 8 DE MAYO DE 1949

Discurso del señor Alcalde, don Jorge Cvitanic Simunovic

“A nombre de la Municipalidad de Magallanes y en cumplimiento de un acuerdo adoptado por la Corporación, me corresponde en representación de ella y como Presidente de la Comisión que tiene a su cargo la realización de este Cabildo, compuesta por los Regidores señores Crescencio Soto Vargas, Natalio Brzovic Radonic y Armando Barría Triviño, proceder a iniciar este trascendental acto, que tiene como fundamento la de considerar la necesidad imperiosa de obtener del Supremo Gobierno la instalación en nuestra región de una refinería de petróleo y por consiguiente la industrialización de sus sub-productos, medio por el cual ha de asegurarse el tra bajo y bienestar de los habitantes de esta Provincia y el progreso de esta olvidada zona austral de la República.

La Corporación Municipal tiene como base de su constitución la de ser generada expresamente y en forma por demás democrática por la voluntad de sus pobladores, que hace que pueda interpretar con el mejor derecho el auténtico sentir de una población, y es por ello que ahora ha convocado a las fuerzas patrióticas y progresistas que las distinguieran con su confianza, para que juntos consideremos la defensa de nuestra riqueza petrolífera y los intereses de esta zona y de sus habitantes, y salga de este Cabildo la voz viril de una ciudadanía que se levanta clamando justicia ante un derecho que legítimamente le corresponde y que indudablemente juega un papel importante en los destinos de esta Provincia.

Para Magallanes que a través de tantos años había estado aguardando con verdadera impaciencia la aparición del petróleo, el hecho de su descubrimiento le dá la oportunidad de reafirmar su esperanza de que ese hallazgo le ha de significar, y esto lo espera con justicia, un medio con el cual ha de ser posible acometer el desarrollo y el progreso económico de la zona que en los últimos años se ha encontrado en duro aprieto por la casi total paralización de las actividades locales, y por no decir de la carencia total de ellas, que trae como consecuencia lógica una desocupación de la gran masa ciudadana, especialmente de la juventud egresada de los planteles educacionales, que no tienen fuentes permanentes de trabajo, ni ninguna perspectiva futura.

Para remediar este estado de cosas que cada vez se va agudizando más, con su cortejo de consecuencias, se ha esperado que el petróleo y su explotación íntegra en esta región puede significar el resurgimiento del actual estagnamiento económico local, no solo porque la industria petrolera misma daría medios de trabajo permanente a un gran sector de la ciudadanía, sino que ello podría hacer posible el impulso de otras actividades que le irían aparejadas.

Es por ello que desde los diversos sectores de la ciudadanía y por la propia Municipalidad se ha hecho representar ante el Supremo Gobierno la necesidad absoluta de que la planta refinadora se instale en Magallanes, petición que no envuelve una finalidad mezquina, sino una amplia, de vasta significación y proyección nacional, como lo es darle a esta apartada Provincia un medio efectivo para su desarrollo e incorporarla a un ritmo moderno de progreso que bien merecido se lo tiene, por el esfuerzo de sus habitantes que aquí lo han desplegado sin lugar a dudas en cuantía mayor, que los

de otras regiones del país, por cuanto sus condiciones geográficas especiales, de aislamiento del centro del país, clima y de tantas otras características tan distintas con el resto de Chile, así lo han exigido.

El Estado que tienen en sus manos, de acuerdo con la legislación vigente, la propiedad y el control total del petróleo, y su industrialización, está en el deber de aportar a esta zona todo el esfuerzo de que es capaz para entregar el beneficio de la riqueza que aquí se ha descubierto, la más preciada probablemente, a los hijos de Magallanes que con su patriotismo y dedicación a toda prueba han trabajado para incorporar con su labor estas regiones en forma efectiva al corazón de nuestra nacionalidad.

Cualquiera otra política que no sea la de dar el total usufructo del petróleo a Magallanes, habrá de tener la altiva resistencia de todos los sectores porque significará que la única posibilidad, hoy por hoy tangible de su resurgimiento, se habrá esfumado y con ello se le habrá retornado a su situación de abandono y de incertidumbre que no tiene salida, sino acude en su socorro la efectiva intervención estatal.

Por todo esta, la Municipalidad de Magallanes, por acuerdo unánime de sus miembros, resolvió realizar este Cabildo y tiene la inmensa satisfacción de ver que su llamado ha contado con la adhesión sincera de todos los sectores progresistas de la Provincia, encontrándose aquí representados los Departamentos de Natales y Porvenir, que se han adherido también en forma entusiasta a través de sus Municipalidades e Instituciones.

Cábeme a nombre de la Municipalidad destacar especialmente que todas las fuerzas vivas de la Provincia se han hecho presente en este Cabildo, para exteriorizar su firme disposición de defender cualquier intento que signifique sea privado de la industrialización del petróleo, fuente de riqueza que ha de significar una solución al pavoroso problema social de la desocupación y de la despoblación que gravitan sobre esta Provincia, y que no debe seguir continuando.

La Municipalidad de Magallanes se ha identificado siempre, interpretando con toda justicia el sentir unánime de la población, y en este caso el petróleo, aunando todos los sentimientos y sin mira política de ninguna especie, estima que a través de este Cabildo que ha convocado, sirve los intereses de la ciudadanía, haciéndose intérprete de sus necesidades y teniendo como base la de velar por su progreso, asegurando bienestar para sus habitantes, que hoy desgraciadamente vemos emigrar al extranjero en busca de trabajo, fuente de progreso que la Patria no le dá.

Al expresar a nombre de la Municipalidad de Magallanes, mis sinceros agradecimientos a las Municipalidades y habitantes de Natales y Porvenir, al hacerse representar en este magno acto, agradecimientos que hago extensivos a las fuerzas de todos los sectores de esta ciudad de Punta Arenas aquí presentes, declaro abiertos este Cabildo a fin de que los distintos oradores expresen su opinión sobre el objeto para el cual ha sido convocado y que tiene por base la defensa de la industrialización de la riqueza petrolífera en nuestra zona.

HE DICHO.

Discurso pronunciado por don Fernando Velásquez, en representación de la Municipalidad de Tierra del Fuego

“Señor Alcalde, señores Regidores, señoras y señores.

Traigo a este Cabildo Abierto la representación de la I. Municipalidad de Tierra del Fuego, por acuerdo de esa misma Corporación.

Sean, entonces mis primeras palabras nó un discurso sino

un saludo y adhesión para el señor Alcalde de Punta Arenas y para la I. Corporación que preside, por la feliz iniciativa de reunir al pueblo de Punta Arenas en esta magna concentración para deliberar acerca de la amenaza del centralismo de ubicar la primera y principal refinería de petróleo en la zona central del país, en circunstancias que la provincia de Magallanes cifra sus legítimas esperanzas en que esta riqueza sea industrializada en la misma zona que la produce y de esta manera haya mayor trabajo para las clases asalariadas y un mejor bienestar para todos los habitantes de esta Provincia.

Nuestro mejor derecho a contar con la principal refinería de petróleo se manifiesta en este movimiento de opinión pública que espontáneamente aflora en el campo, en la ciudad y que es el producto del sentir del obrero y del comerciante y del industrial y que en estos momentos nos congrega con un mismo anhelo y bajo los auspicios de la Corporación Municipal y a fin de que esta inquietud ciudadana se concrete en un acuerdo definitivo y el cual no podrá ser otro, sino el de reclamar incesantemente la instalación en esta Provincia de la principal refinería de petróleo del país.

La celebración de este Cabildo Abierto tiene una oportunidad innegable porque viene a hacer sentir la voz de la Provincia de Magallanes en los precisos momentos que la prensa del norte nos informa de una encarnizada lucha de intereses entre los Puertos de Valparaíso y San Antonio para arrebatarnos esta legítima riqueza nuestra sin otra aparente causa que el vicio centralista de nuestro país. Es así como en la pelea de estas dos ciudades no se tiene de parte de las autoridades centrales ni siquiera la cortesía de considerar nuestros derechos a una refinería local.

Por eso Sr. Alcalde, en la representación con que hablo, me adhiero desde pronto a los acuerdos que se adopten en esta importante concentración y hago indicación para que este movimiento inicial prosiga hasta su completa realización. Corresponderá, entonces, a la Municipalidad de Magallanes, en su carácter de organismo representativo del pueblo, y que tuvo la feliz iniciativa de convocarnos a este Cabildo Abierto, continuar este movimiento que hoy toma forma. La Municipalidad de Tierra del Fuego que conoce la valentía y acierto con que la Municipalidad de Magallanes ha defendido el progreso regional, está segura y la alienta a continuar esta campaña que hoy tan magníficamente se inicia y sabe que no la intimidarán las opiniones de particulares, o de gremios, o prensa que ven en el progreso regional un atentado a sus mezquinos intereses.

En consecuencia esperamos, confiados en las promesas y en el decidido propósito de hacer justicia a las provincias que anima a S. E. el Presidente de la República, como lo dijera al pasar por esta ciudad desde los balcones de la Intendencia y que en esta oportunidad, decisiva para el futuro de esta Provincia, se escuche y se haga justicia a todo un pueblo que confía en la gestión patriótica de sus gobernantes.

Discurso pronunciado por don Luis Requena Aizcorbe, en representación de los organismos centrales de Empleados Particulares y Municipales de la Provincia

Señor Alcalde, señoras, señores: Los organismos centrales de empleados; particulares, fiscales y municipales que representan a los empleados de la Provincia, no podía permanecer alejado del clamor de la población de Magallanes, frente al grave problema que se nos crea, con el nuevo zarpaso que nos arroja el centralismo.

En repetidos congresos sostenidos por las tres centrales de empleados, que me honro en representar en este Cabildo,

hemos venido luchando los empleados, por la industrialización de Magallanes y hemos venido luchando año tras año para que los poderes centrales se preocuparan de esta provincia y dedicara algunos millones para arrancar de las entrañas de la tierra, las riquezas que ocultaba.

Con igual tenacidad hemos luchado para conquistar la aduana libre, para que sea una realidad la apertura del canal de Ofqui, para que se lleve a cabo la división de las tierras y se solucione el problema del abastecimiento de la carne.

En todas estas oportunidades nos hemos encontrado con los mismos enemigos y es bueno que los señalemos nuevamente son las 33 familias que sindicaba el ex-diputado don Manuel Chaparro, que manejando sus hilos desde Santiago y el extranjero, pretenden que Magallanes siga siendo una factoría ganadera al servicio de sus egoístas intereses.

Si nos detenemos un momento a analizar la situación económica-social de nuestra amada provincia, nos sorprende remos de hechos que hielan el alma al hombre más indiferente. Nuestra juventud vaga por las calles sin saber que rumbo tomar, nuestros padres se desesperan por llevar un pedazo de pan más para sus hijos. Vemos bachilleres disputando al obrero de vellonero, vemos a nuestra juventud obrera caer bajo el látigo de la TBC, por la falta de alimentación; vemos hospitales y policlínicos llenos de hombres que han dado su vitalidad para aumentar la riqueza magallánica, implorando un poco de salud para su pobre cuerpo destrozado por la miseria y el desamparo.

Pero hay otros hechos tan graves y que deben preocupar a nuestros gobernantes, a quienes creemos bien intencionados, pero sí, mal informados por los intereses mezquinos de políticos profesionales, que solo miden la importancia de las provincias, por los votos que pueden aportar a una lucha presidencial. Si Magallanes tuviera la misma fuerza electoral de Valparaíso, tened la seguridad que correrían los presidentiales de todos los colores políticos a ofrecernos, no ya la refinería de petróleo, sino también el Vellocino de Oro. El hecho más grave a que me refería era el estancamiento de la población magallánica y aun más, la emigración hacia el Norte del País y del Extranjero de nuestros mejores obreros y empleados, de nuestra juventud. Este hecho por sí solo encierra la gravedad, la tragedia de esta provincia que se enorgullece de ser la más rica, de tener sus calles pavimentadas con arenas auríferas, como decía un conocido escritor, pavimentadas de oro.

Estos hechos graves del estancamiento y de la emigración solo beneficia al terrateniente que se libra del "pasajero" en sus estancias, se libra de un exceso de población que pide y exige trabajo y tierra para trabajar. Este hecho bien lo sabe la Prensa Austral y las 33 familias que la beneficiaban, por eso luchan contra la industrialización, porque saben que todo progreso trae consigo la división de la tierra y ellos con la videncia que han demostrado, se anticipan a estos hechos enarbolando la bandera del patriotismo, como si los empleados fuéramos menos patriotas, menos chilenos que ellos.

Ante hechos de esta naturaleza, en que se juega el porvenir de la provincia, el trabajo de nuestros hijos: los empleados no podemos permanecer indiferentes y aceptar que la miseria y el hambre sirva los intereses de los "técnicos" o los intereses mezquinos de algunos políticos ambiciosos. Debemos alzarnos y luchar enérgicamente, por los medios legales a nuestro alcance, para que no se nos arrebate lo que legítimamente nos pertenece, el porvenir de la provincia, el porvenir de la patria chica, que es lo mismo que el porvenir de la patria grande.

No podemos aceptar la argumentación de los "técnicos"

de que la instalación de la refinería de petróleo, no dará trabajo permanente a más de 50 personas a lo sumo, si esto fuera cierto ¿por qué San Antonio y Valparaíso disputan con tanto empeño la destilería? Sencillamente por que ellos saben que aparejado a la refinería de petróleo, viene la instalación de nuevas industrias para aprovechar los subproductos, lo que quiere decir, TRABAJO, BIENESTAR, PROGRESO, RIQUEZA, y aún más, viene aparejada con la preocupación gubernativa que se traduce en obras públicas, defensa, y otros beneficios que significan la inversión de muchos millones en jornales y el mantenimiento de numerosos servidores públicos.

Pedimos o mejor dicho reclamamos la instalación de la primera refinería de petróleo en Magallanes la total industrialización del petróleo, la matrícula de la flota petrolera y la contratación de obreros y empleados residentes en la provincia.

Porque es necesario crear fuentes permanentes de trabajos y atraer la preocupación y el constante interés de los poderes públicos sobre esta rica provincia, porque mientras sea simplemente ganadera, nuestros gobernantes no se inquietarán mayormente, pero cuando ella albergue el petróleo, tan vital para la vida de un país, entonces tendremos caminos, ferrocarriles, puertos, escuelas nuevas, industrias y muchísimos más beneficios, y nuestra juventud tendrá un brillante porvenir y nuestra población creará al igual que el resto de nuestra patria. Y no tendremos como hoy que emigrar porque nuestros frigoríficos, minas, astilleros, etc., se paralizan porque ya no hay nada que hacer en esta provincia.

No nos queda más que un dilema: Luchar o perecer y ante él, hemos tomado el camino de luchar.

Discurso pronunciado por don Alfredo Hernández, Presidente de la Central Obrera

Señor Alcalde, Representantes de las fuerzas vivas de Magallanes.

Señoras, Señores Camaradas trabajadores que me escucháis.

Los diversos Sindicatos de la Provincia, recibieron una invitación oficial de parte del señor Alcalde para participar en este Cabildo. Pero las organizaciones obreras en un amplio gesto de unidad y disciplina, autorizaron a la Central Obrera de Magallanes para que lo represente en este acto de vital importancia para la Provincia y, es así como el que habla trae la voz oficial de la clase trabajadora.

Como dijimos ya, en la grandiosa concentración pública realizada el 1º de Mayo, que los obreros llegaríamos hasta esta tribuna a plantear sin vacilaciones de ninguna especie, no solamente el problema del petróleo, sino también los viejos problemas que por años pesan sobre las clases humildes y que sufren sus consecuencias funestas debido al abandono en que hemos sido mantenidos por los regímenes de gobierno de los últimos años.

Siendo el Excelentísimo señor Gabriel González Videla, candidato a la presidencia de la República, prometió en forma solemne a los esforzados hombres de esta tierra, que si salía ungido primer mandatario de la nación, la planta refinadora de petróleo sería instalada en Magallanes, posteriormente, al llegar desde la Antártica, a esta tierra donde fué recibido entusiastamente, desde los balcones de la Intendencia de Magallanes, confirmó ya como primer magistrado de Chile, lo que tiene en sus manos las herramientas necesarias para cumplir sus promesas, esperamos que ahora materialice lo que en reiteradas oportunidades a manifestado públicamente, o sea, que la planta refinadora de petróleo sea instalada en Magallanes.

Los representantes obreros de Natales, me han pedido

que hoy recuerde que el Primer Mandatario, les prometió en su visita a esta zona que los Frigoríficos no paralizarían sus faenas, y que a fin de evitar el vergonzoso éxodo de centenares de chilenos hasta la República Argentina, se crearían nuevas industrias que crearían nuevas fuentes de trabajo y darían vida a este Departamento que hoy permanece totalmente abandonado.

Es lamentable tener que constatar que organizaciones que están estrechamente vinculadas a las altas esferas administrativas del país, no hayan tenido la entereza y decisión suficiente, para enfocar con un criterio patriótico y nacional el problema petrolero y otros tantos que hoy permanecen olvidados. Los obreros comprendemos la importancia de este Cabildo, porque sabemos que solo en reuniones de esta naturaleza, los obreros pueden expresar sus ideas, indicar los problemas y plantear sus soluciones, y es por ello que reafirmamos nuestra posición de que el petróleo de Magallanes debe ser para nosotros los magallánicos e industrializado en el corazón de la zona de producción.

Es penoso que tener que observar que el Presidente de la República con su presencia y con su palabra haya confirmado las pretensiones de la ciudad de Valparaíso que hoy pretende arrebatarnos el oro negro arrancado de las entrañas de nuestra tierra mediante el esfuerzo de los obreros y técnicos de la Corporación de Fomento, solo lamentamos que este Cabildo se realice en estos instantes y no comprendemos porque la Municipalidad de Magallanes haya esperado la hora postrera cuando la instalación de la planta refinadora ya es un hecho consumado, para intentar evitar este despojo de que somos objeto, ojalá esto nos haga reaccionar y logremos unirnos férreamente a fin de contrarrestar el criterio centralista con que se actúa en los altos poderes públicos en lo que se refiere a nuestros problemas.

La Central Obrera a la que me honro en representar, hace una llamada a todas las fuerzas vivas de la Provincia para aunar nuestros esfuerzos y pensamientos, para buscarle solución a problemas que como ser: Abastecimiento de carne, subdivisión de tierras, construcción de nuevas viviendas, la escasez de carbón, leña, cesantía, instalación de nuevas industrias, construcciones de hospitales en Natales y Porvenir e innumerables problemas que pesan sobre los habitantes de esta zona.

Quiero también plantear que la escasez de materiales de la industria del calzado mantiene paralizado forzosamente a mis compañeros del Sindicato de Zapateros. Los compañeros electricistas mantienen un pliego de peticiones desde hace más de tres meses ante la Comisión Nacional de Fuerza Eléctrica, sin embargo esta compañía pretende alzar las tarifas en circunstancias de que no sólo ha permanecido sorda al clamor de sus obreros, sino también el servicio que le presta a la población es pésimo, nuestros compañeros de las minas Josefina y Elena se encuentran con sus faenas semi-paralizadas por la falta de mercados para el carbón, lo que de seguir así provocará una cesantía forzosa de centenares de compañeros mineros, el alza de los fletes y pasajes de los barcos de los FF. del EE., y así vemos que nuestros problemas se agravan de día en día en perjuicio directo de las clases humildes.

Termino señor Alcalde, señoras y señores, compañeros trabajadores que me escucháis, declarando que la Central Obrera de Magallanes, prestará su cooperación a toda iniciativa de bien público siempre que éstas sean el fiel reflejo de las necesidades y clamor del pueblo.

Discurso pronunciado por el señor Pablo Voullieme B, en representación del Partido Radical

Señor Alcalde, señoras y señores.

Al concurrir a este Cabildo, el Partido Radical lo hace, con la convicción que con ello realiza una labor de progreso nacional y regional y le agradece muy sinceramente al señor Alcalde, el darle esta oportunidad para expresar sus opiniones sobre el tema en debate.

Debemos ante nada estudiar nuestra realidad nacional y regional para poder planear nuestra acción futura. Durante 128 años de su vida independiente Chile fué un país que vivió de su riqueza agrícola y minera. Se siguió durante dicho tiempo el mismo tiempo económico que nos rigiera durante la época de la colonia. Las estadísticas así lo demuestran. Así por ejemplo durante el año 1938 se cancela igual cantidad de dinero en salarios en los rubros de agricultura, minería, industria, comercio y transportes, cantidad que fluctuaba entre 300 y 500 millones de pesos. Vivíamos la típica economía semi-colonial, dependiente de las exportaciones de salitre, yodo, cobre y productos agro-pecuarios. A su vez todos los productos manufacturados nos venían del extranjero.

Pero en 1938 se produce con el advenimiento del Partido Radical al poder, un cambio rotundo en nuestra economía. Un presidente como don Pedro Aguirre Cerda, con la visión de un estadista, orienta nuestra economía hacia la industrialización, creando para ello, la Corporación de Fomento a la Producción y dándole a la enseñanza una tendencia hacia la técnica. Con ello creó la posibilidad de transformar la economía nacional.

A diez años ya conocemos los frutos del impulso impreso por este preclaro mandatario, y si volvemos a las estadísticas veremos que mientras que se pagan algo más de mil millones de pesos en salarios en los rubros de agricultura, minería, construcción y comercio, el monto de salarios percibidos por los obreros que laboran en las industrias sube a 5.500 millones de pesos o sea más del triple que las otras actividades. El número de obreros que laboran en las industrias también se ha triplicado mientras que el número de campesinos ha ido en disminución.

Basta recordar las grandes industrias instaladas en el país en los últimos años para concebir su importancia. Allí está la Fundación Nacional de Paipote. Allí está Huachipato con sus altos hornos. Recordemos también Madensa, Inmar, la fábrica de neumáticos Insa, fábricas de bicicletas, cocinas etc. Mencionemos también las grandes fuentes de energía eléctrica del Pilmaiquén, el Abanico, Los Sauzales y otras en construcción. Recordemos el progreso de la industria textil, con sus fábricas de sedas, paños, etc., bases de la industria de confecciones. Y así podríamos mencionar no ya cientos, sino miles de nuevas industrias surgidas en los últimos diez años.

Esta es obra nacional del Partido Radical. "Con orgullo proclamamos en este instante —como decía el Presidente del Partido Radical don Alejandro Vivanco— que somos el Partido de la Revolución industrial de Chile.

Somos el único partido revolucionario en nuestras filas donde ha germinado la concepción majestuosa de un Chile que transforma, dentro de sus fronteras, las grandes riquezas con que fué dotado por la Naturaleza para crear el bienestar de todos los chilenos".

Nuestra República se ha encaminado por nuevas rutas que llevan a un progreso social. El standard de vida del obrero ha mejorado. Se ha iniciado la construcción en masa de casas y poblaciones, que relegaron al olvido el famoso conventillo.

Esta es la realidad nacional. Veamos ahora la regional. Aquí pasa todo lo contrario de lo que hemos visto en el resto del país. Mientras allá se crean nuevas industrias, en nuestra región se han ido cerrando. Recordemos tan solo que antes del año 1930 existían varios grandes aserraderos en Magallanes que elaboraban la madera. Una falsa política aduanera con la República vecina, restó el mercado a este producto en tiempos de la Presidencia de Carlos Ibáñez. La consecuencia fué el cierre de la mayoría de estos establecimientos. Años ha se practicaba la construcción de ríbera en Magallanes y aún surcan majestuosos los mares australes mas de una embarcación cons truída en nuestras playas. Pero ogaño solo muy de vez en vez, algún audaz construye una embarcación en Magallanes. Años ha, existían grandes talleres con fundiciones en la provincia, que eran capaces de fundir y confeccionar cualquier repuestos de barcos, pero hoy en día, dichos establecimientos reducen su labor a carenar los fondos de las escasas embarcaciones regionales que nos quedan. Así desaparecieron también las curtiembres y otras pequeñas industrias. Así han ido cerrando las Minas Elena y Josefina. Y por último también les llegó el turno a la única gran industria de Magallanes: los frigoríficos. Ya se clausuró el de Natales y aún hay fuertes presunciones que el año venidero tenga que cerrar el de Puerto Sara, por falta de animales chilenos que faenan y por las dificultades de internación de la Argentina. Y mientras vimos que las estadísticas del país demostraban que el mayor monto de salarios era percibido por los obreros que laboraban en las industrias, en Magallanes después de la ganadería, la actividad que más obreros ocupa y mayores salarios percibe, es la de transporte y minería, mientras que la industria no solo ha disminuído.

Y lo que es más grave aún, este hecho, el retroceso en el proceso industrial de Magallanes, no solo ha producido un estancamiento en el crecimiento de la población, sino una leve pero sostenida despoblación de la provincia, con la emigración de nuestros connacionales hacia la Argentina, en busca de trabajo y nuevos horizontes. El número de personas que abandonan el territorio es tan grande, que ni el crecimiento vegetativo de la población no alcanza a compensar.

Imaginémosnos por un momento lo que sería Magallanes si no estuviese laborando nuestro sub-suelo la Corporación de Fomento. La cesantía obrera sería aun mayor. El circulante monetario que actualmente se beneficia en casi 50 millones de pesos con los trabajos petrolíferos, sería tan escaso que aún mas de algún comerciante se habría visto en la necesidad de cerrar sus puertas.

Como partido de gobierno, como motores de la industrialización nacional, los radicales debemos señalar claramente el estancamiento y aun retroceso de la provincia austral y nos sumamos a este Cabildo, no con el fin de hacer bajo polítiquearía, como señala un recién llegado a estas playas, sino con un sincero sentimiento patriótico, para levantar nuestra voz y decir claramente: "Nosotros también queremos laborar en el futuro de Chile, coadyuvando a su desarrollo industrial". Pero tenemos una obligación de gobierno y no conformarnos con la cómoda posición de hacer crítica destructiva, sino que debemos señalar los defectos pero también trazar los planos para su enmienda.

Nuestra región tiene aparte de la ganadería otras riquezas, que son reservas nacionales. Dejemos aún el petróleo. Veamos antes las riquezas carboníferas. Hace solo pocos meses el ingeniero Walter Vogel tras concienzudos estudios informó a la Corporación de Fomento que las reservas carboníferas de Magallanes servían para una explotación intensiva durante dos

mil años y que aun eran mayores que las reservas checas y renanas. La sola explotación de las minas existentes, en una forma racional, ya significaría un progreso nacional ya que dicho producto tendría mercado suficiente en la Argentina y Uruguay. Pero vamos aun mas allá. Estudios recientes hechos en E.E. UU. han perfeccionado el proceso de destilación del carbón con la obtención de carburantes líquidos como bencina y parafina y subproductos como brea, de la cual se extrae a su vez una infinidad de productos químicos con los cuales se fabrican desde los colorantes o anilinas hasta los medicamentos sintéticos. La instalación de esta industria en Magallanes, significaría que surgiría paralelamente una serie de fábricas que se dedicarían a la elaboración de diversos productos, como anilinas, productos farmacéuticos, plásticos, etc. El carbón es en todo el mundo la base de la industria química, junto con el petróleo. Su industrialización en Magallanes significaría que el centro de producción química estaría en nuestra zona, tal como la zona de Paipote lo es de la elaboración de minerales y la de Concepción y Huachipato lo será de la industria del acero. Con ello se formaría el centro industrial que completaría la revolución industrial de Chile.

Y con ello aportaríamos nuestro patrótico esfuerzo al progreso de Chile. Pero Magallanes, no solo quiere aportar esto sino mucho más. En nuestro suelo se ha descubierto el petróleo nacional. Su riqueza calculada hasta el momento parece ser muy inferior a la real, según los informes norteamericanos. Existen aun yacimientos no explorados que serían aun mas ricos que los de Manantiales. Cifras pesimistas nos dicen que con la explotación de los yacimientos de Manantiales hay para bastecer de bencina al país durante 50 años, sin recurrir a importaciones. Pero no solo es la bencina lo que nos interesa. Ello no basta para pagar la explotación de petróleo, sino con los aceites lubricantes y los subproductos como vase lina, etc. hasta los cosméticos, productos todos ellos que producen la utilidad y enriquecen el país.

Como buitres las provincias del centro del país se han lanzado sobre el petróleo de Magallanes para refinarlo en sus playas. No desconocemos las razones técnicas que invocan a favor suyo. Pero tampoco desconocemos el hecho que aún ni se cuenta con los capitales necesarios para la instalación de una refinería nacional de petróleo. Sabemos que los capitales norteamericanos han cerrado sus préstamos para todo lo que a petróleo chileno se refiere, mientras que son muy dádivosos para la industria del acero. No desconocemos el hecho que todo lo que se ha invertido en las exploraciones petrolíferas ha salido de los bolsillos de cada uno de los chilenos, privándose de artículos importados de uso necesario, para usar nuestras escasas divisas para importar maquinarias, herramientas o instrumentos para la exploración petrolífera. Pero también conocemos el hecho que hay productos que surgen de los pozos de Manantiales que no pueden ser transportados a San Antonio, Viña o Concepción, porque si bien es cierto que el petróleo crudo lo pueden llevar en barcos tanques, no creo que los gases se los lleven en globitos para refinarlo allá. Y sabemos que estos gases son precisamente los que producen bencina de altos octanos, la más codiciada por la aviación. Es por eso que esta provincia y el Partido Radical en especial plantea la necesidad de la instalación de una planta refinadora de petróleo en Magallanes y una planta condensadora de los gases para producir bencina de altos octanos en nuestras playas. Y pedimos que se nos oiga en las esferas de gobierno, porque nuestra constitución política nos concede el derecho de petición, en la misma forma que se lo concede a San Antonio, Viña o Concón. Es aún más importante nuestro planteamien-

to si consideramos que a diario el combustible como la leña se hace más difícil conseguir y que tiene que pensarse en otro combustible para nuestra calefacción. Este bien puede ser el gas, que si bien es cierto sería caro traer en tuberías desde Manantiales, no lo será tanto una vez que se entre a explorar los yacimientos del continente, a menos distancia de Punta Arenas, que los otros.

Pero dejemos este orden de considerandos y volvamos sobre la falta de capitales para la instalación de la refinería de petróleo. Todo hace presumir que estos no los obtendremos del extranjero. Aún más parece que una vez instaladas las tuberías del oleoducto, el petróleo remitido al Uruguay o Argentina para su refinación y recién con las divisas que ob tengamos de su exportación lograremos las instalaciones de la refinería. Ha llegado pues el momento de pensar que no todo debemos esperarlo del gobierno. No solo nos debemos limitar a pedir, sino también debemos ofrecer. En esta tierra se han creado capitales con la ganadería. De ella también han emigrado capitales al norte y centro del país y aún al extranjero. Patriótico sería ahora, que dichos capitales necesarios nuevamente a la provincia y con miras a innegables utilidades, retornarán a la región y fuesen la base que falta para completar la elaboración regional del petróleo. Esos hombres esforzados que una vez tuvieron la visión del porvenir de Magallanes bien podrían iluminarse nuevamente y ver con claridad lo que el futuro nos ofrece y a ellos les presenta.

Si lográsemos la explotación petrolífera en nuestra región y su elaboración junto con la destilación del carbón y su explotación, contaríamos en Magallanes con las dos principales materias primas para una gran industria química. Planteado en estos términos como partido de gobierno, el Radical de Magallanes, traza los planos para el desarrollo futuro de la región, para el bien de Chile entero. No queremos ser la cenicienta del país. Tenemos el derecho de colaborar en el progreso industrial chileno y por ello solicitamos que este Cabildo Abierto requiera de los poderes supremos la destilación del carbón de Magallanes, la refinación del petróleo y la condensación de sus gases en nuestra propia región, como bases para la instalación posterior del gran centro de industria química regional.

Al plantear así nuestra posición, lo hacemos con valentía y patriotismo, convencidos de nuestra misión histórica y fiel a nuestra trayectoria económica en los diez años de gobierno radical. No nos afectan los ataques injuriosos ni los gritos desatemplados de partidos que no han sido capaces de orientar la economía nacional más allá de la enmienda colonial y que hundidos en las tinieblas de la historia tratan de aflorar con llamativo y nuevo ropaje, para ofrecer fórmulas teóricas y utópicas como remedio para todos los males nacionales. Seguiremos guiando el carro del progreso industrial del país y de la región y dejaremos que a nuestros pies aülle el lobo con disfraz de cordero, pero con el alma más negra que el ropaje del cuervo.

Chile será grande, será un país industrial y jugará un papel en el concierto de las naciones, aunque los elementos retar darios sien**bre**n el camino de obstáculos y Magallanes partici pará de la grandeza de la Patria, porque así lo quieren los que han visto la luz en estas tierras, la aman y la desean ver surgir y porque tienen apego al terruño suyo donde algún día dejarán sus huesos tras una misión cumplida.

Y por este Chile grande e industrializado y un gran centro petrolero de Magallanes grito vibrante: Viva Chile, Viva Magallanes y Viva el P. Radical.

Discurso pronunciado por don José Grimaldi A. en representación de las Sociedades Mutualistas, Culturales y Deportivas de Magallanes.

Mujeres y hombres de esta tierra nuestra: vengo a esta tribuna de la emoción Magallánica del momento, trayendo la honrosa representación del pensamiento y el sentimiento, de una de las más fuertes y bravas corrientes de sangre y vida del progreso regional.

Casi cuarenta instituciones locales, de carácter societario mutualista, cultural y deportivo, se hallan presentes por mi intermedio, con sus voluntades y sus estandartes, en esta cita de honor a la que concurre el pueblo todo de Magallanes, en este momento histórico de la región.

Cuando las mujeres y los hombres del mundo se cobijan bajo la sombra protectora de la bandera de sus instituciones, lo hacen para fortalecer su fé y robustecer su esperanza en pos del ideal pretendido. Y es así como las mujeres y los hombres de esta tierra nuestra, formaron a través de la historia regional sus distintas agrupaciones, orientadas todas por el camino del perfeccionamiento y el bienestar colectivos.

Es por estas razones, pues, que cada una de las sociedades y agrupaciones que represento, en este momento crucial para el porvenir de Magallanes, merece el reconocimiento y el aplauso de todos cuantos han podido aquilatar sus esfuerzos en aras del progreso regional, y beneficiarse con la obra por ellos desarrollada.

Característica principal de estas agrupaciones de seres que miran el bienestar individual de cada uno de sus componentes y contribuyen a levantar el nivel social, cultural y humano de la región, ha sido siempre el respeto por la ley consuetudinaria y por la sociedad organizada.

Y así también, con la fuerza clara y serena que otorga el cumplimiento fiel de los deberes, saben estas agrupaciones reclamar, con el más solemne de los respetos, pero con la más digna de las energías, la parte que le corresponde en el cumplimiento de los derechos a que es acreedora hoy, nuestra bendita tierra Magallánica.

La presencia de estas instituciones en el vibrante momento que la provincia está viviendo, dice bien a las claras el interés que estas instituciones sienten frente a la causa que hoy nos agita.

No llegan hasta aquí las sociedades mutualistas, culturales y deportivas, a discriminar sobre aspectos técnicos del asunto, ni a analizar problemas de orden político alguno. Vienen hasta este recinto, sin distinción de colores políticos, ideológicos, raciales o religiosos, unidas en la misma fervorosa emoción que sienten por esta tierra Magallánica que los cobija y por el porvenir de esta tierra. Vienen hasta aquí para recordarles a quienes corresponda, que los derechos de la provincia de Magallanes a vigilar por su futuro, alientan noble y energicamente en el seno de cada una de estas instituciones.

Mujeres y hombres de otras tierras que ahincaron en la nuestra sus entusiasmos y sus energías, forman las sociedades extranjeras; mujeres y hombres chilenos, que agruparon su sentido del patriotismo y su nostalgia de otros lugares de la patria, forman las sociedades mutuales nacionales; mujeres y hombres ansiosos de su mejoramiento cultural y espiritual, constituyen las sociedades culturales. Y una juventud bizarra, plena de energía y fé y esperanza, estrecha filas en las instituciones deportivas.

Con todos estos nobles elementos, se forman y se engrandecen los pueblos. Con todos estos nobles elementos, está consuetudinaria la población de Magallanes.

Es lógico entonces, que ante el peligro de un golpe mortal para la región de la cual son parte de sangre y vida, reaccionen noblemente cada uno de estos elementos y levanten su emoción y su pujanza para pedir lo que legítimamente le corresponde.

No pueden, ni por un solo instante estos núcleos de vida regional, permanecer indiferentes ante lo que es su propio problema.

Esta tierra Magallánica nuestra, este pedazo de la Patria castigada geográficamente por la soledad y el abandono; esta tierra magallánica, nuestra, que acaba de cumplir un siglo de desarrollo humano, que ha aportado a la Patria, sus mejores esfuerzos; esta tierra Magallánica nuestra, orgullo de nuestro país por propios méritos, alza hoy su voz por todos los medios a su alcance, para hacerse oír por los oídos más sordos, pidiendo una sola cosa, una sencilla y humana cosa; su derecho a vivir.

A través del tiempo y de nuestra corta historia, esta tierra nuestra ha sabido mostrarse al resto de nuestra Patria Chilena, como sus mujeres y sus hombres, empapados de fé patriótica y robustecidos por la fuerza de sus ideales, supieron vencer las más duras dificultades y transformar por sí solos, con casi ninguna ayuda oficial, lo que era un desierto desolado, en una magnífica región de progreso.

Así hemos hecho Patria los Magallánicos; así hemos con testado a los largos silencios en que nos ha tenido y aún nos tiene sumidos el centralismo nacional; así hemos respondido a las desventajas de todo orden en que siempre nos hemos encontrado frente a las obras provinciales del país.

Y hoy, que el chorro bendito de petr óleo, surge, rompiendo la corteza de la tierra para alzarse hasta nuestro cielo como un símbolo de esperanza nacional, nosotros los Magallánicos, sentimos el orgullo de poder decirle al resto de nuestro querido Chile, que parece que hasta el destino reconociera con más justicia nuestros esfuerzos, que quienes debieran reconocerlos.

Y estas palabras no son de crítica para nadie en particular. Nacen de la contemplación de hechos como el Cabildo y la concentración de Valparaíso, realizados en días pasados, en los que el pueblo porteño, manifestó claramente sus presuntos legítimos derechos para que la refinería de petróleo Magallánico fuera instalada en sus tierras y no en tierras del puerto de San Antonio, su único rival.

Resulta doloroso contemplar como dos localidades lejanas y ajenas a nuestros problemas, se disputan los frutos y los beneficios de nuestra tierra, sin tomarnos en cuenta para nada, haciendo caso omiso de los únicos y legítimos derechos, que son los nuestros.

Su Excelencia, el Presidente de la República, quien siempre manifestó públicamente su admiración por esta tierra nuestra, admiración que acrecentó en su visita a estas latitudes, dijo siempre también, que uno de los puntos más importantes a los que daría solución en el transcurso de su gobierno sería el bienestar y el mejoramiento de esta región que él reconocía como una de las más esforzadas de la Patria.

Su Excelencia el Presidente de la República, sabe y conoce, porque se le ha hecho conocer, el tremendo problema que significa para nuestra región, la incontinuidad del trabajo. Como todos nosotros, puede imaginarse muy fácilmente, lo que significa para un hogar humilde el hecho de que un padre de familia deba sustentar ese hogar durante un año, con el producto de tres o cuatro meses de trabajo, por muy buenos que hayan sido los salarios percibidos durante ese tiempo. Y como cualquiera de nosotros puede y debe comprender, que no puede haber felicidad y ni siquiera conformidad en un hogar del que

blo, donde por una razón tan clara, hay una madre triste y niños descalzos y desnutridos.

Magallanes, con la honradez que caracteriza sus opiniones, reconoce, admira y aplaude, la magnífica obra realizada por la Corporación de Fomento en la región. Y es precisamente por eso mismo, que abriga la esperanza, de que aún en el caso de que fuera necesario sacrificar algo, una pequeña parte del interés nacional, los hombres de gobierno, encabezados por Su Excelencia el Presidente de la República, sabrán tomar las medidas del caso, para que a través de tan poderosa fuerza como es la Corporación de Fomento a la Producción, se solucione el trágico problema de las humildes, instalando a la sombra bienhechora de las torres petrolíferas magallánicas, la refinería de nuestro petróleo.

Esta sería rápida y justa solución a tan angustioso problema.

Tenemos también el problema, el tremendo, el pavoroso problema de nuestras juventudes. Muchachada plétórica de entusiasmo y energía que no sabe hacia donde orientar sus pasos, como no sea tomando el camino del éxodo y el alejamiento de la tierra que la vio nacer.

Yo he visto, como todos Uds. los han visto, mozos fuertes y sanos y capaces, con su diploma de bachiller en la mano, mirando angustiados hacia el futuro, porque no podían obtener un banco en las universidades, o porque no podían costear sus humildes padres los gastos de una carrera larga, aparejados con los mil inconvenientes que significan para el Magallánico, el traslado y la permanencia en los centros estudiantiles del país.

Y he visto desmoronarse los sueños y las ambiciones de esos muchachos magallánicos capacitados y plenos de un derecho a un futuro mejor, hasta verlos convertidos más adelante en modestos empleados, si tuvieron la suerte de lograr un empleo, o en modestos obreros, ganándose el pan de cada día en el rudo ambiente regional.

Y he pensado con tristeza, como en esas jóvenes vidas, deben incubarse los viriles sentimientos de la rebeldía, frente a un destino oscuro que no merecen y que les arranca lo mejor de ellos mismos, privando a la provincia de las más bella de las primaveras que es la fuerza pujante y triunfadora de la juventud.

Para ellos debe ser esta industria la tabla salvadora; para ellos la meta de la felicidad que todo humano sueña con alcanzar.

Y como hay quienes dicen y repiten, sin mayor fundamento, pero con tesón incomprensible, que la refinería de nuestro petróleo debe instalarse en el centro de nuestro país, un poco juguetonamente, así como juguetonamente solemos los magallánicos decir las cosas más serias, bueno es recordarles las frases de Su Excelencia el Presidente de la República, cuando en su visita a nuestra tierra, dijo clara y enfáticamente estas palabras, "Chile comienza en Arica y concluye en la Antártica". Estamos, pues, los magallánicos, en el centro mismo de la patria.

No quiero extenderme más, pues otros oradores deben hablar después de mí.

Quiero, eso sí, antes de terminar, fundamentar una insinuación a nombre de las entidades que represento, en el sentido de la imprescindible necesidad de constituir de una vez por todas, un comité permanente pro defensa de los intereses regionales, nacido al calor de este Cabildo en que la provincia de Magallanes demuestra su fé en sus destinos futuros.

Y de pié frente a estos destinos, aureolada nuestra tierra con la luz del esfuerzo de sus hijos, alzando hasta nuestro

cielo las chimeneas humeantes de las fábricas, surcadas las aguas de su bahía como en los viejos tiempos, por mil barcos portadores de su progreso, y cantando las mujeres y los hombres de esta tierra, la noble, clara y sencilla canción de su trabajo, levantar hasta los colores de la bandera de la Patria, los corazones rebosantes de patriotismo y de chilenidad.

Discurso pronunciado por don Carlos Turina Blazina, en representación del Partido Regionalista.

Señor Alcalde:

Señores Regidores:

Autoridades, Señoras y Señores:

Cuando el 29 de Diciembre de 1945, el petróleo de Magallanes hizo una nueva manifestación de su existencia, como para terminar definitivamente con las dudas y con las especulaciones que se hacían, se abrió para nuestra querida provincia, la perspectiva más brillante de su progreso; pero la estructura política centralista de nuestra patria, permite que otras provincias, más prósperas, quieran cerrar esta brillante esperanza, en provecho de ellas, sin importarles los derechos que tenemos los chilenos que hacemos patria en estas apartadas regiones del mundo, sufriendo las inclemencias del tiempo y de la lejanía.

Valparaíso y San Antonio, pretenden arrebatarnos lo que la naturaleza nos ha dado y hacen valer para ello toda clase de argumentos, principalmente los de índole política o los de orden electoral, que es la base nefasta que rige a nuestra patria, desde hace ya casi un siglo.

El Partido Regionalista de Magallanes, la primera organización política de la provincia, cuyo prestigio está por encima de toda consideración, me ha designado para hacer oír su opinión en este importantísimo Cabildo Abierto, a que con todo acierto llamó la I. Municipalidad de Magallanes, para hacer oír así la genuina voz de esta tierra, y hacerle ver al Supremo Gobierno, el error que se cometería si se atiende las peticiones de las provincias centrales, pues lo que hoy creen algunos que es acierto para la patria, lo lamentaremos mañana como un fracaso, como ya ocurrió muchas veces en nuestro país.

El Partido Regionalista que represento con orgullo, fué siempre el primero en defender para Magallanes la industria petrolífera, antes lo que se relaciona con las exploraciones, después lo que corresponde a las perforaciones, y ahora lo que se refiere a la industrialización. Al fundarse nuestra entidad por el año 1932, en su declaración de principios decía el Art. 12 "Considerando que el petróleo es la futura riqueza del país, y que su existencia en Magallanes es una verdad comprobada, abogará por que se continúen en forma amplia los estudios iniciados, sin escatimar sacrificios, a fin de que se inicie la explotación en el mas breve plazo. Sobre esta materia declara que, aun cuando el subsuelo es de propiedad del Estado, la provincia deberá mantener el control de las exploraciones, interviniendo directamente en ellas, y haciéndose eco del anhelo unánime del pueblo de Magallanes, se empeñará en obtener que el proceso de la refinación se efectúe en la provincia.

Es así también, señores, cuando las elecciones presidenciales últimas, nuestro Partido solicitó de los candidatos en lucha, un pronunciamiento explícito sobre lo que consideramos de vital importancia para esta región, cuando estos a su vez solicitaban el favor público para sus candidaturas. Uno de los puntos que presentó el regionalismo magallánico decía a la letra: "Refinación e industrialización total del petróleo en Magallanes por ser las posibilidades que ofrece esta industria la única esperanza positiva para terminar la dolorosa cesantía

parcial o temporal que afecta a todas las clases sociales, cuyas proyecciones representa no sólo un problema local sino también nacional". El candidato presidencial de entonces, que hoy día ocupa el cargo de Presidente de la República, don Gabriel González Videla, contestó en los siguientes términos este requerimiento: "Acepta gustoso el programa de acción que el Partido Regionalista me propone, porque todos sus puntos están encaminados a asegurar el porvenir de la Provincia de Magallanes, que tendrá en mi Gobierno la más cuidadosa atención". Estamos pues ahora reunidos en este magno Cabildo Abierto, para solicitar la "cuidadosa atención" que ofrecía el ciudadano que más tarde ocupó el más alto cargo en nuestra Patria.

Y también debemos recordar ahora, que cuando el Excelentísimo Sr. Gabriel González Videla regresaba de su viaje a la Antártica Chilena al dirigirse al pueblo Magallánico que se apretujaba para testimoniarle sus afectos y sus esperanzas, des de los balcones de la Intendencia, S. E. el Presidente de la República decía: "Lo que reclama esta progresista provincia de Magallanes con respecto a la industria petrolífera que ha dado al país, es de justicia, les prometo ocuparme preferentemente de ello y daré las órdenes correspondientes para que la primera refinería de petróleo se instale en esta provincia, que tanto ha dado al país.

Para el cumplimiento de estas promesas, del candidato primero, y del Presidente de la República después, e interpretando el sentir mayoritario de esta región, fué por lo que el Partido Regionalista de Magallanes instruyó a su personero máximo de la Corporación Municipal, hace unos meses, el ex Alcalde don Emilio Salles Thurler, para que inicié las gestiones que tiendan a efectuar este grandioso Cabildo Abierto, que el actual Alcalde, don Jorge Cvitanic Simunovic ha organizado en cumplimiento de los acuerdos tomados unánimemente por la Corporación Municipal de Magallanes, y apoyados por la II. Municipalidades de Tierra del Fuego y Última Esperanza, y por la totalidad de los organismos progresistas de la región.

Se ha informado, sin embargo, que S. E. el Presidente de la República ofreció concurrir a las concentraciones y demás manifestaciones que el pueblo de Valparaíso está efectuando, para obtener la instalación de la primera refinería en esa provincia. Si esto significa que el Supremo Gobierno está resuelto a atender las peticiones de los porteños, entonces ha llegado la hora de hacer saber a nuestros gobernantes, que los magallánicos recordaremos sus actos en el futuro y muy especialmente cuando vengan nuevos comicios electorales, cuando nuevos candidatos nos prometen atender nuestros problemas. Toda la población de la provincia debe estar alerta y en época de elecciones recordar las audaces promesas y los pasos dados en contra de los intereses de nuestros hijos, que ahora defendemos. Los trabajadores magallánicos serían los más afectados y por lo tanto deben defender mejor que nadie, el porvenir y el bienestar de sus familias, ya que pertenecen a las clases más necesitadas y si es necesario, deberán contribuir desde sus organizaciones sociales y sindicales, a que no se efectúe este despojo a nuestra región; no basta adherirse a este significativo Cabildo Abierto, hay que tomar los acuerdos y las actitudes que aconsejen las circunstancias futuras, pues es lógico que demostremos un especial apasionamiento por el petróleo que nuestro suelo brinda al país.

Es nuestro anhelo que la primera y la principal industria del petróleo se establezca en nuestra provincia. Nada es más legítimo si el S. Gobierno considera debidamente la gran

necesidad que tiene esta zona abandonada, de aumentar su riqueza para poder atender las necesidades siempre crecientes de sus habitantes. La característica de nuestra provincia es de formar ella sola una unidad económica, distinta de la de cualquiera otra del resto del país, por lo tanto sus actividades deben resolverse en la forma especial que esta unidad económica necesita, y los organismos del Gobierno deben estudiar con detención estos problemas, no vaya a ser cosa que, con la característica precipitación criolla, después tenga que arrepentirse toda la nación de las decisiones que se tomen.

La calidad del petróleo de Cerro Manantiales es óptima, así ha quedado establecido ya con evidencia, llamando poderosamente la atención la gran cantidad de cuerpos volátiles que tiene, lo que lo hace muy codiciado para la fabricación de esencias para la aviación, estos productos de fácil evaporación, aconsejan la refinación del petróleo que lo contiene, lo más cerca posible de sus fuentes de producción. Su transporte a otras localidades lejanas y calurosas, servirá para que se pierda lo mejor de su contenido, gran parte de la fracción que produce la tan deseada bencina iso-octánica para la aviación.

El establecimiento de la primera y más grande refinería y planta para industrializar el petróleo, se justifica más en Magallanes que en cualquiera otra parte del país, pues a más de las razones que se han dado con largueza, hay otras que conviene señalar. Nuestra provincia está más cerca del centro de mayor consumo, el que no radica en Santiago y Valparaíso, como erróneamente se quiere hacer creer, sino que son los países del Atlántico Sur. Los países del Pacífico, como ser: Perú, Ecuador, Colombia, etc. tienen suficiente petróleo cerca, pero los del Atlántico, como ser, Argentina y Brasil, no tienen para satisfacer las necesidades de su consumo, Uruguay y el vecino continente del Africa, carecen casi totalmente de él. Por este motivo, es la zona de Magallanes la más indicada para llevar los productos elaborados del petróleo a estos lugares del Atlántico.

Las personas que en Santiago, Valparaíso y otras zonas del centro del país, abogan por la industrialización petrolífera en esas regiones, se encuentran cegadas por el nefasto criterio centralista que impera en el país, dando, por ejemplo, como argumento de fondo que los gases de esta industria tienen más aplicación en centros poblados como Valparaíso, y no en pequeños centros como Magallanes. En primer lugar Magallanes es menospreciado al tratárselo de pequeño centro, más aún no se conoce exactamente su población, dos censos van sin aprobar y estamos próximos al tercero, el que seguramente representará una sorpresa para todos, ya que el índice de progreso de esta provincia ha sido siempre superior al resto del país; por lo demás su clima frío que exige calefacción permanentemente, hace que el consumo de gases para calefacción sea muchísimo superior al que se asigna realmente a las demás poblaciones, en todo caso, nadie va a creer que los intereses que representan las compañías de gas, van a desaparecer en Santiago o Valparaíso además, como la industria petrolera local va creciendo, la población aumentará en proporción geométrica imposible de calcular. Por otra parte la industria petrolífera produce gases a voluntad y los aprovecha como le conviene, según se desprende claramente al estudiar los métodos de industrialización. En Magallanes la industria saldrá más económica pues la planta magallánica se podrá aprovechar también para industrializar los gases naturales de los pozos.

Insistimos en que la refinería se justifica más en Magallanes que en cualquier otra parte del país, no sólo por estar más cerca del centro de mayor consumo, sino por ser nuestra industria la única que puede producir en el país derivados del pe-

tróleo de óptima calidad, que sólo pueden obtenerse cerca de los lugares de producción petrolífera pues el transporte afecta a la parte más noble del petróleo. Debe considerarse también, que las necesidades petrolíferas de esta provincia, aumentan en una proporción mayor que en el resto del país, ya que nuestro transporte es únicamente automóvil.

Y ya que de la importancia de nuestra provincia estamos hablando, señalemos también que en el Estrecho va recuperando paulatinamente su importancia marítima, con lo que se intensifica el tráfico de barcos, el que será mucho mayor, cuando pueda abastecerlos del petróleo que necesitan. Las nuevas industrias que nuestra región, tiene en perspectiva, especialmente las derivadas del carbón, del cobre, el hierro, el mármol, etc., transformarán a Magallanes en el emporio industrial de más importancia en Sud América, sin que puedan impedirlo los que creen manejar la política económica del país, pues además, de todas estas manifestaciones materiales, así está pronosticado, hace casi un siglo, por San Juan Bosco.

Desconocer esta realidad magallánica, es no proceder con el patriotismo que la hora actual exige a todos los chilenos, por lo tanto ha de menospreciarse las miserables opiniones de quinta-columnistas de nuestra política regional, albergados algunos en respetables partidos políticos, que trabajan entre nosotros, contra los sagrados intereses de la patria.

El porvenir industrial de Magallanes está retenido por la falta de población. Es necesidad patriótica aumentarla. No debemos olvidar que en caso de cualquier conflicto, sólo los magallánicos podremos defender a nuestra provincia, que queda muy lejos de los demás centros chilenos que podrían ayudarla. Se necesita entonces darle a esta región, la capacidad económica que necesita para el mantenimiento de esta mayor población, por lo que la industria refinadora de petróleo, es una de las primeras que deben establecerse.

Con una gran refinería en Magallanes, capaz de abastecer a los países del Atlántico Sur, y desde luego al nuestro, habrá una gran entrada de "divisas" que por concepto de exportación enriquecerán al país. Sucederá así el caso inverso, mientras ahora se gastan divisas en importar petróleo, y sus derivados, el país obtendría moneda extranjera para sus compras en otros países, y ya sabemos que esto significa, como en el caso de los minerales de cobre, un mayor volumen de negocios para la capital.

Si el centralismo, señores, insiste en invertir primero los dineros nacionales es una refinería en el centro del país, y si el Supremo Gobierno no está ahora en condiciones de hacer las inversiones que la refinería magallánica representa, a pesar de sus promesas, entonces debe aceptarse el ofrecimiento que ya está haciendo el capital particular de la región y permitirle que coopere para el establecimiento de la gran industria en esta zona, la que eclipsará en breve a cualquiera otra que se instale en el país.

Aún por gratitud deberían los demás chilenos permitir que la industrialización del petróleo se instale primero y principalmente en Magallanes. Debe recordarse en este singular Cabildo Abierto, que fueron los capitales privados magallánicos los primeros que comprendieron la importancia que para la zona y el país, tiene el petróleo, pues hace más de 40 años, desde 1907 no escatimaron esfuerzos ni sus capitales trayendo maquinarias y otros elementos para hacer los primeros reconocimientos, las primeras exploraciones y las primeras perforaciones, las que permitieron establecer la veracidad de la existencia del petróleo en Magallanes. En nuestro partido milita actualmente, uno de los pioneros de estas exploraciones, don Alejo Marcou, quien, como otros, ha privado a su fa-

milia de los bienes materiales a que es acreedora, para atender los primeros trabajos petrolíferos, que nadie ha reconocido aún, a pesar de haber establecido la existencia del oro negro. Así como el capital privado fué el primero que inició la evidencia del petróleo, así puede contribuir también a la conquista de los mercados internacionales que tenemos en perspectiva ya que no es justo, que la Corporación de Fomento a la Producción, aproveche en beneficio propio y gratuitamente, lo que los particulares han hecho en este sentido.

Se ha querido demostrar que la industrialización no es de importancia, se ha querido engañar a la opinión magallánica diciendo que esta industria marcha sola sin que necesite de muchos brazos; con ello se quiere tejer un manto para que no veamos la importancia que ello significa. Si bien es cierto que los modernos establecimientos refinadores trabajan casi automáticamente por lo que reducido personal los atiende, se oculta maliciosamente, que alrededor de esta industria de refinación, se forman una multitud de otras industrias, y todas ellas ocupan brazos, lo que representa un aporte económico formidable, evitaríamos así el vergonzoso éxodo de nuestros trabajadores a la vecina República Argentina, problema sobre el cual nada han hecho nuestros gobiernos. Recordemos solamente lo que está sucediendo en Huachipato, centro siderúrgico en formación, no es la sola producción de acero lo que interesa, sino que también, y en forma muy importante las innumerables industrias que alrededor de ella se irán creando, lo que transformará a la Zona de Concepción, en uno de los centros industriales del país, y nosotros los magallánicos nos encontramos reunidos para no tener que nuestra tierra sea también a corto plazo, otro centro industrial. y lo hacemos con la convicción de tener más razones, que ellos, pues nuestro clima crudo, no nos permite dedicarnos a actividades agrícolas pues solamente nos permite un progreso en el orden industrial.

En el desarrollo industrial de nuestro país, se encuentran hechos que nos hacen dudar de la sinceridad con que nuestros personeros atienden las indicaciones "técnicas", es así como hace muchos años se instaló en el puerto de Corral, nuestra primera industria siderúrgica, que resultó un fracaso, pues hoy hay que transportar a ella no solo los minerales, sino también el combustible. Se puso la industria en Corral, porque en ese entonces Valdivia representaba la principal industria pesada de Chile, hoy esa industria pesada no existe y los Altos Hornos de Corral viven exclusivamente del proteccionismo estatal, como son los derechos de aduana y las cuotas del Consejo de Comercio Exterior. Ultimamente, también tenemos un caso de error económico, en el cual terció la propia Corporación de Fomento, me refiero a la instalación de la industria del cemento de Juan Soldado, cuya producción es más cara que la del cemento "Melón". Los principales de la Corporación de Fomento, influenciados por las opiniones de los políticos, quieren repetir ahora los mismos errores con respecto a nuestra industria petrolífera.

Los que dirigen actualmente la Corporación de Fomento, y que con sus opiniones influncian al Gobierno nacional, están atrasados en sus conocimientos de economía industrial, por lo menos, medio siglo. Tal es así que en todas las industrias modernas del mundo, estas se instalan cerca de las fuentes de producción de las materias primas, pues ello contribuye a abaratar el costo de producción y a asegurar el funcionamiento de las industrias en los períodos de "depresión". Antiguamente, cuando los países imperialistas explotaban a sus colonias y a los pequeños países, los centros industriales estaban cerca de los centros de "mayor consumo", pero hoy día la

moderna técnica ha abaratado la industria misma, y los pequeños países no se prestan para ser víctimas de la economía extranjera, y las colonias, junto con irse emancipando, van creando su propia industria.

A Hoy día, señores, hay que establecer las industrias en las fuentes donde se produce la materia prima, pues con el progreso social del mundo entero, ya no quieren seguir los pueblos llamados explotados o esclavizados, que trabajaban por salarios insignificantes. Vemos en estos días, como el propio Japón, país de trabajo semi esclavizado, está alcanzando para sus obreros los privilegios de vivir humanamente, que ya conquistaron sus camaradas de otros países.

Al hablar de salarios, debemos recordar otro de los argumentos que los contrarios al establecimiento de la primera y principal refinería en Magallanes, esgrimen con frecuencia, es el argumento de los altos salarios que se pagan en esta provincia, los que encarecen la producción. Este también es un falso argumento, basado en la poca observación, de los que lo sustentan.

Es cierto que ciertas industrias de temporada, como son la ganadera y frigorífica, tiene que pagar mayores salarios a sus obreros, esto pasa en todas las industrias de temporada. Pero comparemos los salarios de nuestros empleados, que trabajan todo el año y veremos que tanto aquí como en Santiago, sus sueldos son vitales son poco más de tres mil pesos en la actualidad; comparemos, por ejemplo los salarios de nuestras empleadas domésticas, que también trabajan todo el año, y veremos que son sencillamente iguales a como se paga el trabajo en Santiago y Valparaíso. Ello se debe a que estas funciones sociales son de trabajos devengados salarios mas o menos iguales en todas partes.

Y a pesar de nuestros esfuerzos y de nuestras razones, apoyadas por principios patrióticos, económicos y sociales, la primera refinería se instala en Concón o en San Antonio, no han pensado estas localidades el enorme daño que harán a su economía, donde el turismo es una de las principales fuentes de ingreso. Las playas de esos lugares quedarán contaminadas con los residuos de la industria que quieren establecer, y les sucederá como castigo de la Providencia lo mismo que ya sucedió en el extremo boreal del Mar Caspio, lugar de verano, baños y residencia de los potentados turquestanos, que hoy se han transformado en lugares mal olientes, y aceitosos, impropios para el recreo a que estaban destinados. En este aspecto, también nuestra provincia está privilegiada, pues las corrientes de sus estrechos, y los vientos reinantes, no permiten la acumulación de los residuos perjudiciales.

Tampoco debemos dejarnos engañar por aquellos que propician el establecimiento de un pequeño impuesto sobre la producción de petróleo, pues la experiencia nos demuestra, que todos estos impuestos solo sirven para la creación de servicios, que a la larga, son absorbidos por la burocracia, sin que el pueblo obtenga beneficio, aun cuando este impuesto se gaste totalmente en nuestra provincia.

En nombre del Partido Regionalista, deseo agradecer a todos los que se han adherido a este Cabildo, como también a los que lo han organizado, especialmente al señor Alcalde que lo preside, quieran servir las expresiones de todos los oradores, para dar luz a nuestros gobernantes y veamos surgir dentro de poco en nuestra provincia, la primera y total planta de industrialización del petróleo chileno, que Magallanes aportó al progreso de nuestra patria.

He dicho.

Discurso pronunciado por don Crescencio Soto Vargas, en representación del Partido Socialista

Señor Alcalde, Señores Regidores,
Señoras y señores,
Camaradas del Partido Socialista:

En esta concentración popular convocada por la Ilustre Municipalidad para debatir públicamente el porvenir industrial de esta zona del país y enfocar el problema de la explotación y refinación del petróleo, no podía faltar el pensamiento del Partido Socialista que es hoy en Magallanes la primera fuerza política y en el cual están agrupados los trabajadores manuales e intelectuales que forman el más importante peso de opinión ciudadana en esta región austral.

Antes de enfocar el problema en cuestión, quiero manifestar la adhesión del Partido Socialista a las aspiraciones planteadas por el representante de la Central Obrera en esta misma tribuna; pues, no es posible desconocer que la situación en que se debate la clase trabajadora de la zona es apremiante. La cesantía, el alza continua de las subsistencias, de los arriendos y combustibles; las leyes represivas contra las más ardientes libertades de las masas trabajadoras y populares; los problemas de la salud y de la educación; el incierto porvenir de nuestra juventud obrera; todos estos hechos, fundamentalmente el de la cesantía hacen que las fuerzas trabajadoras atraviesen por un momento de ansiedad social que es necesario corregir y superar.

El Partido Socialista considera que junto con discutir el porvenir de la industrialización del petróleo, las fuerzas vivas de todos los sectores de la Provincia deben apoyar decididamente la solución a los problemas que afectan a la clase obrera para lo cual hay ya la proposición de claras y efectivas soluciones que merecen el patriótico interés de este pueblo de elevada sensibilidad social.

Señores:

No es esta la primera oportunidad en que el Partido Socialista a expuesto en forma pública su pensamiento y posición frente al problema industrial del país y frente al problema del surgente petróleo de Magallanes.

Constante preocupación del Partido Socialista ha sido y es trabajar y luchar por la industrialización del país, hecho que significa abrir fuentes de trabajo para ocupar brazos obreros y en esta forma dar cultura y bienestar al pueblo.

Cuando en 1939, el eminente ciudadano que fué Presidente de la República don Pedro Aguirre Cerda, decidió la creación de la Corporación de Fomento a la Producción, encontró en el Partido Socialista la más decidida palanca para impulsar y hacer realidad este organismo cuya labor está dando una nueva faz a la estructura económica del país y creando importantes fuentes de producción.

Queremos recordar, con relación al problema en debate, que después de diez años de paralización de las exploraciones petrolíferas en Magallanes, en 1940, a instancias de un Ministro de Estado de nuestra colectividad política se reiniciaron serias y detenidas investigaciones alrededor del problema del petróleo de Magallanes; y fué entonces cuando el Gobierno decide entregar a la Corporación de Fomento la ejecución de los trabajos de exploraciones respectivas a cargo de técnicos chilenos y extranjeros. Y fué así, como en el curso de muy pocos años, la Corporación de Fomento, salvando grandes dificultades, desarrolló una potente labor hasta hacer realidad el salto del primer chorro de petróleo chileno el día 29 de Diciembre de 1945, colocando en la preocupación de los más importantes organismos económicos de todo el mundo, la riqueza ence-

rrada a más de dos mil metros en los campos de la Tierra del Fuego.

Desde entonces, la labor de la Corporación de Fomento ha sido intensa e inteligente. Sus planes son de alto volumen y en forma silenciosa con labor que ya es calificada de positiva para la economía del país, viene abordando los problemas derivados de la existencia de petróleo, como ser la producción, transporte, almacenamiento, refinación, etc. La obra de la Corporación de Fomento es una obra que prestigia al país; y es por ello que en repetidas ocasiones y lo hacemos una vez más, el Partido Socialista reconoce en forma pública esta inmensa labor, de la Corporación de Fomento que conquistará un nuevo porvenir económico para Chile, pues, la instalación de nuevas industrias además de abrir caminos de progreso repercute en la elevación del nivel de vida de las masas trabajadoras.

El Partido Socialista se ha preocupado en forma constante del problema del petróleo, y es así como sus parlamentarios, entre ellos el Diputado por la Provincia, Sr. Juan Efraín Ojeda y los senadores, Salvador Allende y Carlos Alberto Martínez, en repetidas oportunidades y en documentados discursos han intervenido en el Congreso Nacional en defensa del porvenir de Magallanes y su riqueza petrolífera interpretando en esta forma el justo sentir de los habitantes de esta zona.

Quiero recordar, entre los importantes trabajos en torno al petróleo, el Proyecto de Ley del diputado señor Ojeda que establece el derecho exclusivo del Estado para explotar, efectuar la refinación y distribución del petróleo. En este mismo proyecto se establece que las utilidades que provengan de la explotación de esta nueva riqueza deben destinarse en gran parte al financiamiento de un vasto plan de obras públicas para Magallanes consultándose la construcción de poblaciones obreras, caminos, escuelas y otras que a su vez darán trabajo a numerosos brazos obreros.

Quiero recordar también, el valiente y maduro discurso del senador de nuestro partido, señor Carlos Alberto Martínez, en el Senado de la República, donde se refirió a las empresas internacionales y al petróleo de Chile. Por encargo del Partido Socialista, señaló el interés de las grandes empresas petroleras internacionales frente al descubrimiento del petróleo en Magallanes. Señaló con acopio de antecedentes las experiencias sufridas por otros países latino americanos que les fué arrebatado su petróleo por estas grandes empresas internacionales e hizo presente que Chile debe estar atento y vigilante frente a la moralidad comercial y poder de estas empresas petroleras internacionales.

El petróleo chileno debe ser de Chile y por ningún motivo debe entregarse su explotación a empresas particulares, ya sean estas nacionales o extranjeras. Reafirmamos una vez más que la industria petrolífera pertenece exclusivamente al Estado, quien debe realizarla por intermedio de la Corporación de Fomento, única forma que el resultado de su industrialización contribuya al progreso del país y al bienestar del pueblo.

Queremos, expresar en forma valiente, por acuerdo de nuestro Partido, la aspiración popular y de las esferas más importantes que forman la conciencia ciudadana, de que es conveniente para los altos intereses del país que el Supremo Gobierno debe fijar una posición definida de su política con respecto a la industrialización del petróleo de Magallanes.

No es saludable para el país que a diario nos encontremos con declaraciones de altos personeros del Gobierno prometiéndole la instalación de refinerías de petróleo en distintos

puntos del país. Y nada se define con relación a la justicia que merece Magallanes por el fruto que ha dado la generosidad de su suelo.

No es saludable que un problema tan serio se haga halago político para captar el sentimiento momentáneo de las muchedumbres.

Es conveniente, que la ciudadanía conozca, de una vez por todas, cual es el porvenir que le espera al petróleo de Magallanes. Así pues, reclamamos y deseamos conocer la política petrolera del Supremo Gobierno.

Es claramente comprensible, que al decidirse la industrialización del petróleo en Magallanes, esta zona cobrará un auge superior desde el punto de vista industrial y cultural. La industrialización del petróleo abrirá nuevas fuentes de actividad para ocupar la capacidad de nuestros elementos trabajadores y dar bienestar a los hogares del pueblo.

La industrialización del petróleo hará de esta provincia un centro eminentemente industrial y por estas circunstancias, desde ya debemos plantear caminos para educar a nuestra juventud frente a las posibilidades técnicas vislumbradas, y para ello, el Partido Socialista, plantea que ha nacido ya la necesidad fundamental de ir a la organización y funcionamiento de institutos de enseñanza que entreguen educación técnica a la juventud de esta zona, en forma completa, y los capacite absorbiendo sus vocaciones y capacidades para que en el día de mañana puedan desempeñarse con eficiencia en el desarrollo de las nuevas industrias que reclamamos, no tengamos que soportar el doloroso hecho de la importación de elementos de otros lados por la postración educacional de nuestros más eficientes elementos.

En consideración a fundamentales razones invocadas de orden económico, social, cultural y la preocupación de su futuro que abonan la justicia y le asiste a esta zona de Chile para fundar definitivamente su realidad industrial y, consecuentes con nuestra posición y con nuestra labor ya realizada, el Partido Socialista, aparte de pedir a este Cabildo Abierto la consideración y aprobación de sus puntos de vista ya expresados, manifiesta que adhiere en forma decidida a la petición del pueblo de Magallanes para que en esta zona se instale una refinería de petróleo cuyo funcionamiento permita la industrialización de esta nueva riqueza en la forma más completa posible.

He dicho.

Discurso pronunciado por el señor Luis Duarte, en representación de la Federación de Educadores de Chile, Seccional Magallanes

La Federación de Educadores de Chile, seccional Magallanes por intermedio del que habla hace llegar también su representación ante este Cabildo no solamente con el objeto de apoyar en forma general, las planteaciones de bien público que en él han de efectuarse sino que, al mismo tiempo expresar la forma en que el profesorado enfoca el problema económico de la zona.

Si analizamos someramente la estructura económica de nuestro país se puede observar que ella presenta zonas más o menos definidas. Estas zonas, sin embargo, no han tenido un desenvolvimiento paralelo. Algunas, como la nuestra, están simplemente reducidas a explotar sus fuentes de materias primas con un escaso índice de industrialización. La propia explotación intensiva de esas fuentes de riqueza está limitada a un número bien reducido de renglones. En cambio, otras regiones del país están gozando, por diversos motivos, de una atención más esmerada de los Poderes Públicos, en esta clase

de asuntos. Nada podemos ni debemos objetar en esta materia. Se trata de nuestra Patria y doquiera llegue al progreso ha de favorecer a chilenos de todas las clases sociales.

Pero en los últimos años las cosas han cambiado fundamentalmente. En efecto, en el orden interno, durante el gobierno del Excmo. señor don Pedro Aguirre Cerda se crea la CORFO organización que no solamente ha fomentado la producción sino que también ha echado las bases necesarias para dar nacimiento a una verdadera industria pesada del país. Así es como se están aprovechando las fuentes de energía hidroeléctricas y pronto ha de funcionar una moderna planta siderúrgica en HUACHIPATO. También, otros aspectos de la economía han recibido el apoyo estimulador de esa brillante organización.

Ahora bien, descubierto el petróleo en Magallanes, viene a robustecerse ese plan impulsado, ahora, vigorosamente por el Excmo. señor Gabriel González Videla. Para nadie es desconocido la importancia de este producto. Podría decirse, sin exagerar que su posesión orienta en determinados aspectos la política de las grandes potencias. Por estos hechos no es de extrañar que la determinación del lugar en que ha de elaborarse despierta en el país tantas controversias, con o sin base técnica.

Tener acceso directo a los SUB-PRODUCTOS del petróleo es signo seguro de progreso y de fácil y rápido desenvolvimiento económico.

Para los magallánicos, hombres forjados en dura lucha con el medio físico, constituye un ideal que el petróleo se elabore en la misma región que lo produce. La Federación de Educadores de Chile está concorde en que esto podría ser una manera práctica de hacer llegar hasta Magallanes los beneficios de la industrialización, que ahora se materializa en el resto del país. Apoya, pues, en este sentido las planteaciones de este Cabildo y cree que debe ampliarse esa perspectiva hacia otros sectores de la economía magallánica a fin de mejorar el standard de vida de la población, creando fuentes permanentes de trabajo especialmente para los obreros.

Finalmente, debemos pensar que si nuestras peticiones no fueron escuchadas y a este problema se le diera otra solución, debemos tener confianza en el patriotismo y competencia de nuestros gobernantes y no olvidar que Chile es uno desde Arica a la Antártica y que Magallanes tendrá su parte importante en la instalación de nuevas industrias. Toda vez que debe ocupar el lugar que se merece en el frente de industrialización.

Reseña de la improvisación pronunciada por el señor Eugenio Torterolio Balbo, en representación de la Cámara de Comercio, Sindicato de Mar y Playa, Asamblea Radical, Partido Regionalista, Partido Democrático, Partido Socialista Auténtico, Club Deportivo Natales, Club Deportivo Frigorífico Bories, Sociedad de Socorros Mútuos, Centro Español, Juventud Radical, Mujeres Radicales, Soc. de Socorros Mútuos "Menéndez Behety", Cruz Roja de Hombres, Cruz Roja de Mujeres, Cuerpo de Bomberos, Sindicato de Choferes y Camioneros y Centro Árabe de Puerto Natales.

El Departamento de Última Esperanza se hizo presente también en el Cabildo, por medio del conocido vecino de Natales, señor Eugenio Torterolio Balbo, que habló en representación de la Cámara de Comercio e Industrias y de diversas otras instituciones de esa localidad.

El señor Torterolio, con crudo realismo, ofreció un panorama de la situación que vive Puerto Natales a raíz de la paralización de sus industrias, especialmente del frigorífico que

ha determinado el éxodo de la población a la vecina República en busca de fuentes de trabajo que no encuentra en la propia patria. Se refirió, al respecto, a la mina argentina "San José", que ha absorbido a buena parte de los trabajadores cesantes de Natales, quienes se encuentran ante un problema que merece la atención de los gobernantes y de la autoridad, por cuanto mañana o pasado, en virtud de disposiciones gubernamentales del país hermano, pueden verse obligados a renunciar a la nacionalidad chilena para poder seguir trabajando en ese yacimiento carbonífero.

Refiriéndose a este grave problema relacionado con la radicación de nuestros obreros en territorio extranjero recordó que últimamente, en Río Gallegos se habían solicitado más de 200 cartas de nacionalización, la mayoría de ellas reclamadas por chilenos, hecho muy serio que debe considerarse en todo su alcance.

Reafirmó la posición de Natales en lo que respecta a la industrialización del petróleo de Magallanes, y pidió que se formase un gran movimiento de opinión provincial con abstracción de ideas políticas y religiosas, para defender por todos los medios el derecho a la vida de los habitantes de esta región, que están enfrentados a perspectivas totalmente negativas por la decadencia de sus industrias.

Terminó diciendo: "Esta población no necesita de personas o personas venidas de afuera que vengan a enseñarle a defender sus legítimos intereses, pues tiene plena conciencia de lo que le conviene. Quien pretende constituirse en mentor de nuestra opinión, a través de cierta prensa que se ha caracterizado por el absoluto silencio que ha hecho en sus páginas de los problemas de Natales y Magallanes en general, bien podría emplear el ímpetu que usa para contrariar las iniciativas progresistas que surgen acá, en promover, con sus patrones, la subdivisión de tierras en los alrededores de Natales, por ejemplo. Me corresponde señalar en forma especial la amplia cooperación dispensada al Cabildo Abierto por el diario "El Magallanes", y la sostenida y bien inspirada campaña que este vocero viene librando en favor de la población de los graves problemas que gravitan sobre la población de Natales".

Adhesiones recibidas.—

Entre las numerosas adhesiones recibidas para participar en este Cabildo merecen destacarse las siguientes, que fueron leídas durante el desarrollo del mismo:

De la Municipalidad de Tierra del Fuego.—

Porvenir, 7 de Mayo de 1949.

Alcalde Municipalidad Punta Arenas,

Núm. 13.— Ante imposibilidad Alcalde suscrito concurrir Cabildo mañana por enfermedad, encomendó Regidor Don Fernando Velásquez representarlo acto referido, punto. Al felicitar a Usía por la feliz iniciativa organización Cabildo deseó completo éxito asegurándole total adhesión Corporación presido dado fines se persiguen cuales son solicitar instalación refinería petróleo en provincia donde tuvo su origen, único medio poder salir estacamiento encuéntrase región pues con implantación industrias derivadas se lograrán nuevas fuentes de trabajo que es aspiración general de habitantes de Magallanes, punto.

Ruego informarme si es necesario suscribir memorial con conclusiones fin tratar encontrarme Martes ésa.

Atentamente.— JOSE DEL CARMEN GOMEZ, Alcalde.

De la Municipalidad de Ultima Esperanza.—

Puerto Natales, 6 de Mayo de 1949.

Núm. 117.

Señor Alcalde:

Reunida la Municipalidad de Ultima Esperanza en Comité de Regidores, el día 3 de Mayo en curso, fecha en que se recibió su atenta comunicación del 28 de Abril, para considerar la invitación a fin de que pudiera hacerse representar en el Cabildo Abierto que organiza la Ilustre Municipalidad de Magallanes y que tiene por principal objeto adoptar un amplio acuerdo tendiente a pedir de los P. Públicos que la refinería del petróleo de "Cerro Manantiales" sea instalada en la zona donde fué descubierto, acordó adherirse por escrito a tan importante y trascendental acto público, por cuanto ni el Alcalde ni los Regidores, a pesar de sus buenos propósitos, estuvieron en condiciones de hacer el viaje a Punta Arenas.

Comprende esta Municipalidad que ninguna provincia con mejores razones que la de Magallanes puede alegar que es en Magallanes donde debe instalarse la refinería, asistiéndole para ello un legítimo y sagrado derecho que nadie puede desconocer.

Los motivos que les asiste a Valparaíso y San Antonio para reclamar y pretender para sí la industrialización del petróleo de Magallanes, a nuestro juicio, no tienen justificación alguna, razón por la cual la Municipalidad de Ultima Esperanza opina porque el acto público organizado por la Honorable Corporación que U.S. preside, es muy oportuno y cuya finalidad, como todo el pueblo sabe, es hacer presente al Su premo Gobierno que tiene la obligación ineludible de hacerle justicia, máxime, cuando Su Excelencia el Presidente de la República don Gabriel González Videla, en ocasión de la visita Presidencial a Magallanes así lo prometió.

Estaría demás, señor Alcalde, entrar a profundizar diversas otras razones que abonan la posición de Magallanes sobre la industrialización del petróleo y tanto el Alcalde infrascrito como asimismo la Corporación Municipal de Natales, adhieren con especial simpatía al Cabildo Abierto y expresan su más completo acuerdo al resultado que de él se obtenga.

Saluda muy atte. a U.S.

ALBERTO AMPUERO SILVA, Alcalde.

De la Cámara de Comercio e Industrias de Magallanes.—

Punta Arenas, Mayo 5 de 1949.

Señor Alcalde de la Ciudad,

don Jorge Cvitanic,

Presente.

Muy señor nuestro:

La Cámara de Comercio e Industrias de Magallanes, en conocimiento de la celebración de un Cabildo Abierto preparado para el 8 del presente, destinado a promover en los Poderes Públicos una mayor comprensión de las necesidades vitales de esta provincia, le manifiesta su adhesión, informándole al mismo tiempo que debido a dificultades, ocasionales, no destacará orador para ese acto, formulando los más fervientes votos porque a la brevedad posible el Supremo Gobierno cumpla con su promesa de instalar la Refinería de Petróleo ofrecida.

Deseándole éxito en esta gestión pública en favor del progreso de nuestra provincia, saludamos a Ud. con nuestra mayor consideración.

EUGENIO GLIGO, Presidente.— HERNAN HENKES, Secretario.

De la Unión de Pequeños Ganaderos de Magallanes.—

Punta Arenas, Mayo 6 de 1949.

Señor Alcalde

Don Jorge Cvitanic S.

Presente.

Muy señor nuestro:

Como es de su conocimiento la Unión de Pequeños Ganaderos, acordó en su oportunidad, hacerse representar en el Cabildo Abierto a efectuarse el 8 del actual, por el orador que designase la Asociación de Ganaderos.

Con esta fecha nos imponemos que dicha institución acordó no concurrir al Cabildo, y por la premura del tiempo nos encontramos en la imposibilidad de designar un personero nuestro que exponga nuestros puntos de vista ante el tema a tratarse en el Cabildo, pero queremos aprovechar la oportunidad de manifestar al señor Alcalde que la Unión de Pequeños Ganaderos de Magallanes, como institución, se adhiere a las conclusiones a que se arribe, apoyando ampliamente a la población de Magallanes en su justo anhelo que se industrialice totalmente el petróleo Magallánico en la Provincia.

Por Unión de Pequeños Ganaderos de Magallanes.

Saludan atentamente al señor Alcalde.

MARCO O. DAVISON BASCUR, Presidente.— DANIEL CLARO DE LA MAZA, Secretario.

De las Instituciones de Profesionales Universitarios.—

Punta Arenas, 6 de Mayo de 1949.

Señor Alcalde:

El grupo de Profesionales que tuvieron el honor de ser citados por U.S. para cambiar ideas y designar un Orador para el Cabildo Abierto, ha acordado hacerle presente que siendo demasiado perentorio el plazo de 24 horas en que debía concretar la opinión de los Profesionales de la Comuna, no está en condiciones de designar un orador para el Cabildo del 8 de los corrientes, debiendo no obstante, asegurar a U. S. que apoyarán toda iniciativa destinada a obtener para Magallanes el mayor provecho Económico Social de la explotación petrolífera.

Sin otros particulares saludan muy atte. al señor Alcalde y se dicen sus SS.

Vicente Padilla I., Presidente Grupo Ingenieros; Laura A. de Barbería, Presidente Colegio Farmacéuticos; Mario Habit, Pte. Ingenieros Agrónomos; Fco. Goyoaga V., Pdte. Asociación Odontológica; Guillermo Adriasola E., Director Hospital Social Carlos Descouvières, Pdte, Agr. Arquitectos; Eduardo Valdés S., Pdte. Asoc. Médica; L. Vidal E., Pdte. Asoc. Enfermeras Univ.

Del Cuerpo de Bomberos.—

Punta Arenas, 6 de Mayo de 1949.

Señor Alcalde:

Nos es grato acusar recibo a su circular fecha 27 de Abril ppdo., referente a la concurrencia de nuestra Institución al Cabildo Abierto en defensa de la instalación de la Refinería de Petróleo en nuestra ciudad.

Al respecto cámbenos manifestar al señor Alcalde que en atención a las funciones del Cuerpo de Bomberos no estimamos de conveniencia una pública actuación de la Institución en tal acto; no quiera decir ello nuestra ausencia de tal acto público, ya que el personal del Cuerpo de Bomberos indudablemente se complacerá en concurrir a través de sus actuaciones particulares, ya sea políticamente, o en sentido cultural o societario.

Sin otro particular, nos es grato saludarle attos. y Ss. Ss.

JOSE LAZANEO SKARIC, Superintendente.— ALEJANDRO LOPEZ LOPEZ, Secretario General.

Del Sindicato Profesional de Sastres.—

Punta Arenas, 8 de Mayo de 1949.

Señor

Jorge Cvitanic Simunovic,
Alcalde-Presidente Comisión
Pro-Cabildo Abierto.

Por intermedio de la presente saludamos afectuosamente a Ud. y nos permitimos manifestarle lo siguiente:

Que en reunión general de socios celebrada últimamente por este Sindicato se acordó entre otras cosas lo que a continuación con todo respeto exponemos:

1º) Agradecer a Ud. deferencia que ha tenido al invitar a este Sindicato a tomar parte en el Cabildo Abierto que auspicia la Ilustre Municipalidad.

2º) Adherirnos entusiastamente a dicho Cabildo y prestar el más amplio apoyo a las conclusiones que en el se arriben, ya que según su nota se abordará el problema del cual sin lugar a dudas depende el porvenir de esta zona, como lo es el que la industrialización del petróleo de Cerro Manantiales se haga en esta ciudad.

Sin otro particular saludamos Atte. a Ud. y quedamos a sus órdenes.

MERCEDES OYARZUN A., Presidenta Accidental.— IGNA
CIO TENEB H., Secretario.

Del Centro Gallego de Magallanes.—

Punta Arenas, 5 de Mayo de 1949.

Señor don

Jorge Cvitanic S.
Alcalde—Presidente de la Comisión.
Pro-Cabildo Abierto.

Presente.

De nuestra mayor consideración:

Oportunamente recibimos su circular del 27 del Abril ppdo. y su invitación del 30 del mismo mes para una reunión a celebrarse el 2 del corriente a fin de facilitar la designación del orador oficial que representará a las diversas instituciones de orden mutual, social, etc.

Al Presidente suscrito le animaban los mejores propósitos para asistir a esta reunión, pero, por inconvenientes de última hora, le fué imposible hacerlo, por lo que pide a US. las disculpas del caso.

Tratándose de un punto tan importante para la economía y progreso de esta Provincia, como es, no solo la instalación de la Refinería del Petróleo —que es una nueva (única por ahora) y valiosísima fuente de riquezas para el país sino la de cualquier otra Industria o factor que signifique progreso y absorción de la cesantía en la región magallánica, encontrarán siempre en nuestro Centro como en sus dirigentes y socios, la más franca y decidida adhesión.

Augurándole un gran éxito en sus acciones y gestiones y rogándole quiera aceptar nuestra modesta cooperación en este sentido, nos place quedar del señor Alcalde como sus más affmos. servidores.

JESUS VEIGA A., Presidente.

Del Centro Industrial de Pesca y Caza de Magallanes.—

Punta Arenas, 4 de Mayo de 1949.

Señor

Alcalde de Magallanes.

Presente.

Tenemos el agrado de acusar recibo de su atenta comunicación de fecha 27 de Abril ppdo. sobre organización de un Cabildo Abierto pro defensa Industrialización del petróleo en esta zona.

En reunión efectuada por este Centro en el día de ayer, se acordó adherirse a él y concurrir al acto que se efectuará el día 8 del presente.

Saludamos a Ud. con el sentimiento de nuestra mayor consideración.

EUGENIO GALLI, Presidente.— AGUILAR, Secretario.

De la Cámara de Comercio e Industrias Minoristas de Puerto Natales.—

Señor

Jorge Cvitanic.

Alcalde Paredes.

Natales 307/75/7/10.

Ante plausible iniciativa efectuar Cabildo Abierto fin exponer Supremo Gobierno que fuerzas vivas toda la Provincia se levanta como una sola fuerza fin defender intereses amagados por centralismo cúmplenos felicitar cordialmente al señor Alcalde y señores Regidores puesto que solamente con la unión de todos los habitantes Magallánicos podremos evitar que la Refinería de Petróleo sea instalada fuera de la Provincia. punto. Es necesario que poderes centrales no cometan una injusticia semejante ya que siendo el petróleo de Magallanes aquí debe darse al producto su explotación para aliviar en parte la cesantía causada por el olvido a que esta Provincia está hasta la fecha relegada. punto. Podemos anticipar que esta Cámara ha nombrado orador oficial al señor Eugenio Torterolio Balbo quién también llevará la representación de distintos organismos locales. BERNARDINO PEREZ D., Presidente.— FRANCISCO OYARZUN A., Secretario.

Conclusiones del Cabildo Abierto.—

del domingo 8 de Mayo de 1949 en que la población de la Provincia de Magallanes reiteró su aspiración en orden a que la industrialización del Petróleo de Cerro Manantiales (Tierra del Fuego) se realice en esta región y acordó así solicitarlo al Excelentísimo Sr. Presidente de la República Don GABRIEL GONZALEZ VIDELA.

Cabildo Abierto pro Industrialización del Petróleo en la Provincia de Magallanes.—

Teatro "Municipal".

Domingo 8 de Mayo de 1949.

En Punta Arenas, a ocho días del mes de Mayo de mil novecientos cuarenta y nueve, a las diez horas, en el Teatro "Municipal" se reunió la población de Punta Arenas y representantes autorizados de las poblaciones de Puerto Natales y Puerto Porvenir, en un GRAN CABILDO ABIERTO a que convocó la I. Municipalidad de Magallanes, por acuerdo de su sesión de 25 de Abril último, con el objeto de ratificar su posición ya manifestada anteriormente en diversas oportunidades, en el sentido de obtener que la industrialización del petróleo se realice en esta zona, que es la de su producción.

EL CABILDO ABIERTO,

recurso extremo a que llega la población de Magallanes con el fin citado, recibió la adhesión de la gran mayoría de las Instituciones invitadas a concurrir y en forma oficial expresaron su pensamiento en él, a través de diversos oradores que interpretando estas aspiraciones de la provincia, desde sus diferentes puntos de vista, sean estos gremialistas, sindicales, obreros, institucionales, industriales, comerciales, políticos, etc., y luego de aunadas todas las opiniones en torno a este especial problema de la industrialización del petróleo en relación con las posibilidades inmensas que abre, directa e indirectamente, para el resurgimiento económico social de esta zona,

R E S O L V I O:

PRIMERO): SOLICITAR respetuosamente de los Poderes Públicos que la industrialización del petróleo de Cerro Manantiales, se realice en Magallanes, provincia que lo ha producido, procediéndose a la instalación de la primera refinería que corresponda a la capacidad productora que se establezca, propondiéndose así a solucionar los graves problemas de orden económico y social que se presentan para el resurgimiento de esta región y como medida que permita a la vez afianzar más aun la nacionalidad de esta zona austral cuyas proyecciones de orden nacional han de ser justicieramente apreciadas por nuestros gobernantes.

SEGUNDO): AUTORIZAR ampliamente al señor Alcalde de la I. Municipalidad de Magallanes para que haga llegar telegráficamente a S. E. el Presidente de la República este acuerdo del Cabildo, debiendo hacerse otro tanto respecto de los Sres. Ministros de Estado en las carteras que correspondan, Poder Legislativo, Personeros de todos los Partidos Políticos con representación parlamentaria, parlamentarios de la región y otros que personalmente se han preocupado de los problemas de Magallanes y prensa y radios de Santiago.

TERCERO): ENTREGAR este documento original suscrito por todas las instituciones adheridas a este Cabildo, conjuntamente con los oradores oficiales que participaron en él, por intermedio de la I. Municipalidad de Magallanes al señor Intendente de la Provincia, para que por el conducto regular se sirva hacerlo llegar a conocimiento de S. E. el Presidente de la República.

Dando fé de la aprobación de estas conclusiones, se firma este documento en original y copia.

RESEÑA DE LA ACCION DE LA MUNICIPALIDAD DE MAGALLANES, EN CUANTO DICE RELACION CON EL PETROLEO.

La Municipalidad de Magallanes, interpretando siempre en la forma más fiel posible las aspiraciones de esta colectividad, que legalmente representa en el gobierno de la comuna, ha tenido por norma y tradición preocuparse no solo de los problemas meramente administrativos de la comuna, sino que de los grandes problemas que en una u otra forma significan trabas o impedimentos para lograr el progreso de esta región austral.

Cada vez que se ha vislumbrado una etapa de resurgimiento para esta zona y sus habitantes, ahí ha estado el Municipio para defender lo justo, lo necesario, lo imperativo, lo que las condiciones de vida existente y su desarrollo futuro han indicado como acción valedera y progresista. Es así, como en este predicamento, las actividades desarrolladas desde antiguo por la búsqueda del petróleo en suelo magallánico; el descubrimiento de esta riqueza luego; la adopción de una política nacional sobre petróleo defensora integral de esta riqueza y su monopolio completo por el Estado y finalmente la industria derivada—que ya delinea un acontecimiento regional y nacional de inmensas proyecciones económicas— no podían ser ajenas a la preocupación de la Municipalidad de Magallanes, que ha analizado desde un ángulo de mucha amplitud ciudadana, con arraigado sentimiento de chilenidad y especialmente considerando la etapa que ahora está en proceso: la industrialización del petróleo y sus derivados, con sus inmediatas proyecciones para esta región y para su futuro, ha dicho con claridad, lo que finalmente aprobó el Cabildo Abierto del 8 de Mayo.

Demostración de la preocupación municipal en este sentido, son los hechos siguientes:

CABILDO ABIERTO, CELEBRADO EN EL "TEATRO POLITEAMA", EL DOMINGO 26 DE JULIO DE 1936

En este acto público se trataron dos problemas: el de las tierras y el del petróleo, este último en cuanto a la fijación de una política de resguardo de esta riqueza en poder del Estado.

Las conclusiones aprobadas fueron las siguientes:

"El día veintiséis de Julio de mil novecientos treinta y seis, reunido el pueblo de Magallanes en Cabildo Abierto auspiciado por la Ilustre Municipalidad, en el que se encuentran representadas todas las fuerzas vivas de esta población, aprueba las siguientes conclusiones para que ellas sean dadas a conocer al Supremo Gobierno y al país en general:

PROBLEMA DE LA TIERRA

Considerando:

a) Que la noticia de la renovación de los contratos ha traído una alarma e intranquilidad a toda la población de Magallanes;

b) Que el desmentido oficial del Gobierno no obsta para que los grandes intereses de las compañías latifundistas sigan presionando, con el poder convincente de su potencialidad económica social, manteniendo latente el peligro que se cierne sobre Magallanes

c) Que es notorio que el momento político actual es propicio para que las grandes compañías adelanten sus gestiones sin contemplar el sagrado interés de la mayoría, que es la fuerza vital de la Nación; y

d) Que el interés presentado, y futuro de la Nación descansa en que la tierra proporcione trabajo, subsistencia y progreso al mayor número posible de habitantes, por lo cual debe radicarse en parcelas o en colonias la mayor cantidad posible de familias,

A C U E R D A:

1º Que la opinión pública de la provincia de Magallanes tiene una conciencia clara del problema y repudia en forma unánime el latifundismo;

2) Que, consecuente con lo anterior. Es contraria al proyecto de colonización del Gobierno actualmente en discusión en el Congreso;

3) Que pide se dicte una Ley de Colonización para Magallanes que contemple y garantice los intereses de las capas mayoritarias de la provincia, intereses que concuerdan con las aspiraciones de la gran mayoría de la población chilena; y

4) Que si no se atienden estas justas aspiraciones la población no se sentirá amparada ni representada en el Gobierno actual.

PROBLEMA DEL PETRÓLEO

Considerando:

a) Que el petróleo es una riqueza de propiedad de la Nación.

b) Que por las noticias recibidas se sabe que el Gobierno piensa formar una Compañía Nacional para la explotación;

c) Que los negocios de petróleo son eminentemente internacionales manejados con intereses del Estado;

d) Que dentro de esta situación existe latente el peligro, como lo enseña la experiencia mundial, que su posesión pueda pasar a manos extranjeras, peligro que ha despertado profunda intranquilidad en todos los sectores de la opinión pública de Magallanes; y

e) Que siendo el petróleo de Chile una riqueza de propiedad exclusiva de la Nación, ésta debe mantener cautelosamente su posesión para que los beneficios de la explotación lleguen en forma efectiva a todos los miembros de su colectividad,

ACUERDA:

1) Hacer ver al Gobierno que el proyecto de formar esta Compañía no concuerda con el pensar de los habitantes de Magallanes; y

2) Que pide al Gobierno mantenga en manos del Estado esta importante riqueza pública.

DEL MEMORIAL ENTREGADO AL EXCMO. SEÑOR JUAN ANTONIO RIOS M. DURANTE SU VISITA A MAGALLANES en Febrero de 1944. (Entregado en Sesión Solemne del 16 del mismo mes y año)

...7) **Petróleo:**

La población ha estado atenta a los trabajos de exploraciones petrolíferas que actualmente se realizan en esta zona y conociendo la seriedad con que la Corporación de Fomento aborda las distintas empresas, no duda de que ésta tendrá el patriótico éxito que se espera; "en tal eventualidad esta Municipalidad solicita a V. E. que la futura industrialización del petróleo se efectúe en esta provincia.

Sesión de 7 de Enero de 1946.—

La Corporación a indicación del Regidor Sr. Julio Lillo Gómez, acuerda:

a) Solicitar la instalación de la refinería en Magallanes y que al hacerlo se diga que en esta zona rica en carbón ofrece en este aspecto un gran horizonte para la destilación del mismo;

b) Que habiendo el Estado reservado para sí la propiedad del petróleo, se pide al Supremo Gobierno que mantenga en su poder la exclusividad sobre el mismo modificando para ello el Decreto Ley existente. Se trata de una riqueza nacional que el Estado no debe ya abandonar; y

c) Propiciar un acto público en el que tendrán parte todas las organizaciones locales, destinado a unir opiniones para elevarlas en un memorandum al Supremo Gobierno.

Cabe hacer presente que entre las fundamentaciones de estos acuerdos se decía: luego de reseñarse la acción que ya se había realizado aquí por descubrir el petróleo:

"Pero teniendo Magallanes tanta participación como la que se ha recordado y siendo el producto de su suelo, justo es también que reclamemos para esta provincia la mejor conquisa de trabajo en el descubrimiento de esta riqueza. Nuestro aislamiento, que obliga a nuestra juventud a quedar aprisionada en esta zona, los problemas sociales que este estado de cosas representa, son la mejor indicación de que debemos reclamar para la provincia el total de los beneficios que se derivan del descubrimiento del petróleo, en lo que se refiere a su destilación y extracción de subproductos".

El acto público indicado no pudo realizarse en esa ocasión, pues estaba sujeto a la visita que para esa época había anunciado a esta zona el señor Vice Presidente del la Corfo, Don Oscar Gajardo.

En cambio, la Corporación nuevamente en sesión de 18 de Marzo de 1946 ratifica sus anteriores acuerdos y resolvió elevar al Supremo Gobierno un Memorial condensando la posición ya adoptada en la materia. Este Memorial fué aprobado posteriormente y se envió al Poder Ejecutivo con fecha 18 de Julio del año citado.

La parte final de este memorial decía:

"En Magallanes se ha clamado mucho tiempo por la industrialización de todos los productos derivados de la ganadería que ha sido hasta hoy su principal fuente de riqueza, pero nada práctico se ha obtenido porque el capital privado no se ha interesado por la instalación de estas actividades por di

versas razones y en esta situación y aún cuando la ganadería sigue constituyendo la industria básica de la región no le queda a esta población otro medio de que echar mano para absorber la forzosa cesantía de sus grandes sectores, que el de solicitar que el petróleo descubierto sea considerado no solo en su aspecto comercial de explotación sino como una finalidad social que tiene en sí todas las características que harán posibles un resurgimiento de una región que se ha debatido en medio de múltiples dificultades y mucho abandono.

El Estado que tiene en sus manos, de acuerdo con la legislación vigente, la propiedad y el control total del petróleo y su industrialización, está en el deber de aportar a esta zona todo el esfuerzo de que es capaz para entregar el beneficio de la riqueza que aquí se ha descubierto, la más preciada probablemente, a los hijos de Magallanes que con patriotismo y dedicación a toda prueba han trabajado para incorporar con su trabajo estas regiones en forma efectiva al corazón de nuestra nacionalidad.

Cualquiera otra política que no sea la de dar el total usufructo del petróleo a Magallanes, habrá de tener la activa resistencia de todos los sectores porque significará que la única posibilidad, hoy por hoy tangible, de su resurgimiento se habrá esfumado y con ello se le habrá retornado a su situación de abandono y de incertidumbre que no tiene salida si no acudir en su socorro la efectiva intervención estatal.

Por todo esto, la Municipalidad de Magallanes, por acuerdo unánime de sus miembros, en conocimiento de que ya la Corporación de Fomento de la Producción habrá terminado la ubicación de las refinerías con ausencia de la consideración a los diversos aspectos de orden social que son básicos para Magallanes, resolvió dirigirse a V. E. para significarle respetuosamente que es aspiración unánime de la población de Magallanes "que la industria derivada del petróleo aquí descubierto se realice absoluta y totalmente en la Provincia de Magallanes".

Telegramas al Supremo Gobierno:

Pocos días después de despachado el memorial detallado, la Municipalidad a través de la Alcaldía enviaba al Vice Presidente de la República, con fecha 23 de Julio el siguiente telegrama:

"Prensa local informa de V. E. en reciente visita hecha a Valparaíso había ubicado terrenos instalación total refinería petróleo produce Magallanes. Noticia ha causado profundo desaliento en la región., pues recibese pocos días después que Municipalidad, interpretando sentimiento general provincia, había enviado V. E. un memorial que, condensando aspiraciones de todas actividades, solicitaba instalar aquí refinerías. De ser efectiva resolución gobierno de instalarlas en otra zona, no solo resultarían burladas aspiraciones esta provincia, que había cifrado su progreso explotando riquezas que produce su suelo, sino que significará fundamentalmente asentar su estagnamiento producido por falta otras industrias, dando lugar graves trastornos orden social y económico. La trascendencia que tiene esta noticia para la vida regional, permíteme rogar V. E. quiera tener a bien informarnos si realmente Gobierno tiene propósitos trasladar industria petrolífera al norte del país. Saluda respetuosamente a V. E.— Emilio Salles Th., Alcalde Magallanes".

Sesión Núm. 10, de Septiembre de 1947.

Se hace presente nuevamente el pensamiento de la Corporación de obtener la industria del petróleo en Magallanes se acuerda oficiar al Supremo Gobierno a fin de que haga una

declaración formal sobre su política petrolera, determinando de una vez cómo se empleará esta riqueza nacional y si las plantas refinadoras serán o no instaladas en Magallanes.

Este acuerdo fué cumplida por el Alcalde de esa época señor Salles quien con fecha 24 de Diciembre entregó personalmente a S. E. el Presidente de la República Don Gabriel González Videla un memorándum sobre diversos problemas regionales en cuyo primer punto se incluía la petición sobre instalación de la industria del petróleo.

Sesión Núm. 34, de 23 de Agosto de 1948.

En forma extensa diversos SS. RR. abordan otra vez el problema de la industrialización del petróleo y se acuerda por unanimidad propiciar la celebración de un CABILDO ABIERTO para considerar esta materia designando una Comisión Organizadora integrada por los regidores Sres. Brzovic, Barria, Soto y Muñoz.

La mencionada Comisión había determinado realizar este Cabildo el Domingo 24 de Octubre de 1948, pero en las reuniones preparatorias del mismo se evidenció el propósito de algunas instituciones invitadas de incluir en el temario otros puntos, situación que posteriormente por disparidad de opinión impidió la celebración del Cabildo en dicha fecha.

Finalmente la Municipalidad en sesión de 25 de Abril del presente año, resolvió realizar la defensa de la aspiración de obtener la industrialización del petróleo, frente a movimientos que en el mismo sentido estaban haciéndose en el norte del país y encomendó a la Comisión Organizadora del Cabildo realizarlo a la brevedad.

La mencionada Comisión celebró varias reuniones preparatorias y previa las invitaciones del caso a las fuerzas vivas de esta población y las de Natales y Porvenir, resolvió realizar el Cabildo el Domingo 8 de Mayo en curso, a las 10 horas en el Teatro "Municipal" con el resultado de que dan fé las conclusiones aprobadas en dicho acto, los discursos de los señores autorizados de las diversas instituciones invitadas y de las adhesiones recibidas.

Conforme con su original.

LUIS A. SOTO REYES, Secretario Municipal y de la Alcaldía.

=====

ACTA DE LA SESION Nº 53, EXTRAORDINARIA, DE 8 DE JUNIO DE 1949

En Punta Arenas, a ocho de junio de mil novecientos cuarenta y nueve, se reúne en sesión extraordinaria la Municipalidad de Magallanes. Preside el señor Alcalde, don Jorge Cvitanic Simunovic, con la siguiente asistencia: Regidores; don Carlos Turina Blazina, don Gregorio Brevis Martínez, doña Felicia Barria de Seguel, don Crescencio Soto Vargas y don Emilio Salles Thurler; Jefes de Servicios: Secretario Municipal y de la Alcaldía, don L. A. Soto Reyes; Director de Obras, don Nicolás Izquierdo Araya; Inspector Jefe del Departamento de Inspección, don José Leal P., Director del Tránsito, don Carlos Rosas; Abogado de la Defensa Municipal, don Héctor Leyton Pobleto, y Jefe del Departamento de Contabilidad, don Luis Vera S.

Se abre la sesión a las 18.45 horas.

C O N V O C A T O R I A

El decreto de convocatoria, que es leído, es del tenor siguiente:

"Nº 267. Sec. "B" — 6 de junio de 1949.— Convócase a

sesión extraordinaria a la Municipalidad de Magallanes para el día miércoles 8 de junio en curso, a las 18.30 horas, con espere de quince minutos y de término a las 21.30 horas, con el objeto de tratar los siguientes asuntos:

"1.) Oficios de la Alcaldía:

a.) Informe sobre daños causados por desborde del Río de las Minas;

b.) Visita a Punta Arenas del buque Escuela Brasileño "Almirante Saldanha"; y

c.) Modificación del Presupuesto.

"2.) Informes de la Defensa Municipal:

a.) Sobre reclamaciones interpuestas ante el Tribunal de Alzada de Avalúos; y

b) Cumplimiento disposiciones testamentarias de don Pedro P. Lemaitre.

"3.) Informes del Departamento Cultural:

a.) Exposición del libro chileno; y

b.) Reglamento para otorgar un premio anual a las competencias de fútbol.

"4.) Distinciones honoríficas a dos ciudadanos extranjeros.

5.) Alcance a un informe sobre obras de pavimentación. Exposición del Regidor don Emilio Salles Thurler.

"6.) Adquisición de una betonera.

"7.) Informes del Departamento del Tránsito:

a.) Tarifa para automóviles de alquiler; y

b.) Regularización del servicio de movilización urbana.

"8.) Solicitud del obrero Aurelio Apablaza.

El Secretario informa que el decreto de convocatoria fué publicado en la forma ordenada por la ley y que los señores regidores recibieron las correspondientes citaciones.

Se toma nota, entrándose de inmediato a considerar los puntos indicados.

OFICIOS DE LA ALCALDIA

1.) Comunicaciones de la Alcaldía, como sigue:

INFORME SOBRE DAÑOS CAUSADOS POR DESBORDE DEL RIO DE LAS MINAS

a.) Nº 632, manifestando: "Nuevamente la ciudad ha sufrido perjuicios de consideración por el desborde del Río de las Minas, ocurrido el primero del mes en curso.

"Junto a la destrucción de puentes y de defensas ribereñas, la cañería de aducción del agua potable resultó seriamente dañada, dando lugar a que la ciudad careciera de agua potable por varios días.

"Para evitar mayores daños a la población y mientras se reparaban provisoriamente estos daños, la Alcaldía organizó el abastecimiento de agua a los hospitales, asilos, etc., por medio de camiones facilitados por el Ejército, obteniéndola de la reserva existente en los estanques, la que fué reemplazada con bombas proporcionadas por el Cuerpo de Bomberos y por el Frigorífico de Río Seco.

"La Dirección de Obras, en oficio anexo, detalla minuciosamente los daños causados y su monto. La gravedad de éstos hizo que oportunamente telegrafiéramos al Gobierno solicitándole su indispensable ayuda económica, a fin de atender las reparaciones más urgentes.

"El desborde del Río de las Minas ha constituido una calamidad pública y frente a estos hechos han sido adoptadas las medidas que permitieron paliar este mal. Ellas han sido de carácter provisorio, de manera que ahora corresponde acometer las reparaciones definitivas que den seguridad a la pobla-

ción, reafirmando así la política que siempre ha estado presente en la Municipalidad en favor del vecindario.

“Es por eso que rechazamos con energía el hecho de que se haya considerado que los daños causados por el Río es fruto de la imprevisión municipal. Obras efectivas demuestran lo contrario y si ellas no han sido mayores débese a la falta de recursos económicos. Una simple lectura de las actas de sesiones municipales señalarán el interés de la Corporación por custodiar la seguridad del vecindario.

“Con todo, creemos que ha llegado el momento de ir más lejos, porque los recursos ordinarios del presupuesto no nos permitirán financiar, con la urgencia que el caso requiere, obras de gran envergadura como es la canalización definitiva del Río de las Minas y la construcción de puentes de concreto en varias calles de la ciudad. Pensamos que debe estudiarse y obtener el despacho de una ley que autorice contratar un empréstito por treinta millones de pesos, o más, para llevar adelante estos planes de trabajo.

“Si la comunidad aporta ahora sumas importantes para obras de pavimentación; si el vecino debe pagar la ejecución de los trabajos frente a sus propiedades, nos parece justo también que sea ella y éstos los que financien obras de importancia como la que señalamos, que no sólo contribuyen a mantener el progreso de la ciudad, sino también salvaguardar sus propios bienes, propendiendo al mismo tiempo a la mayor comodidad de la población.

“Mientras tanto, y para hacer frente a la reparación de los daños causados por la última crece del río, hemos resuelto postergar el justo derecho que tienen los servicios comunales a una gratificación anual, y es por eso que propongo destinar la suma de doscientos cincuenta mil pesos consultada en esta misma sesión, a otro ítem para atender el reforzamiento o reparación de defensas contra el Río de las Minas, en la parte que debe atender la Municipalidad.

“A este ítem propongo asimismo trasladar la suma de cuatrocientos mil pesos que deberán dejarse de invertir en la partida destinada a financiar las obras de canalización definitiva del Río.

“Oportunamente y ya en posesión de la ayuda que recibiremos del Estado, recomendaré a la Corporación reintegrar estos fondos a esas partidas.

“Al dar cuenta a US. de los daños causados por el río y de las actuaciones del Alcalde, quiero dejar constancia pública, y solicito que ello se traduzca en acuerdo unánime, de nuestros agradecimientos al señor Intendente y Comandante en Jefe de la V División de Ejército, General don Antonio Tovarias, por la eficaz cooperación prestada al Municipio; del ofrecimiento hecho por el señor Contraalmirante, don Rafael Santibáñez, de poner a disposición de la Municipalidad herramientas y medios materiales de la Armada Nacional; a la Cruz Roja y al Cuerpo de Bomberos por sus múltiples sacrificios en bien de la comunidad, hechos con amplio espíritu de abnegación.

“Rendimos también nuestro cálido homenaje de reconocimiento en especial a los voluntarios de la 1ª, 5ª y 6ª Compañías de Bomberos, por su sacrificio personal al trabajar sin descanso para asegurar el abastecimiento de agua a la ciudad y contribuir al salvataje de bienes amagados.

“Agradecemos asimismo al señor Gerente del Frigorífico de Río Seco, don T. P. Jones, por habernos facilitado bienes materiales y trabajo de su personal, para mantener las reservas del agua potable, y al Ingeniero Civil don Vicente Padilla su concurso y sacrificio personal, digno de todo encomio, en el

salvamento de bienes materiales del vecindario y en su trabajo posterior para asegurar la provisión de agua. Reciban estos agradecimientos también los numerosos vecinos que nos prestaron ayuda y destaco el gesto solidario de don Otto Magens, al proporcionar este vital elemento a numerosos vecinos.

“Nos resta sólo hacer un llamado a la ciudad, especialmente a los propietarios de bienes ribereños afectados por las continuas creces del río, para que contribuyan económica y materialmente a la reparación de las defensas, asegurando así sus bienes y los de la comunidad en general.

“Saluda atte. a US. (Firmados): Jorge Cvitanic Simunovic, Alcalde.— L. A. Soto Reyes, Secretario”.

El informe de la Dirección de Obras, es del tenor siguiente:

“Nº 293.— Punta Arenas, 8 de Junio de 1949. Señor Alcalde:

“El temporal del día 1º del presente ocasionó en las obras de agua potable, en los puentes y defensas de madera del Río de las Minas a lo largo de la ciudad, destrozos que esta oficina estima, aproximadamente, en la suma de un millón de pesos (\$ 1.200.000) y que son los que se detallan a continuación:

“OBRAS AGUA POTABLE.— A raíz de la crecida del año 1945, que produjo serios destrozos en la aducción de agua potable, esta Dirección de Obras procedió a afianzar la cañería con rieles en toda la extensión en que aquella iba a la vista. No se estimó conveniente, en ese entonces, reforzar la aducción en su cruce frente a la boca—toma y en el segundo cruce aguas abajo por ir enterrada la cañería a una profundidad mayor a 1.60 m. Para realizar su refuerzo por medio de pilotes de fierro habría sido necesario remover previamente el lecho del río para dejarla en descubierto y evitar así la posibilidad de que al ser clavado el refuerzo rompiera la cañería.

“Fué casualmente en el segundo cruce en que se produjo el accidente del 1º de Junio y en que las fuerzas de las aguas arrastraron aproximadamente cuarenta metros de ella. En dos puntos más, mas o menos a seiscientos metros y novecientos metros de la boca—toma las aguas socavaron la parte del lecho por donde corre la cañería pero sin ocasionarle daños a ésta debido a su primitivo afianzamiento.

“En la boca—toma la corriente destruyó cincuenta metros de la defensa de tablonos pero sin ocasionar ningún perjuicio en las instalaciones.

“DEFENSAS DE TABLONES.— En la ribera Sur del Río de las Minas entre las calles Arauco y Señoret el río destruyó las defensas construídas a raíz de la crecida del año 1945 por el Departamento de Caminos en una extensión de más o menos 100 m.l.

“Frente al Mercado Municipal la corriente de las aguas abatió más o menos treinta metros de defensa doble de tablonos socavando el terreno bajo y detrás de estas defensas.

“En la curva que el Río de las Minas hace inmediatamente después de la esquina de las calles Chilóe y Ecuatoriana dañó 150 m.l. de defensa poniendo en peligro una construcción vecina.

“Frente a la plaza Sampaio quedaron dañados 70 m.l. de defensa de tablonos, provocando desmoronamientos y hundimiento de las aceras de concreto vecinas.

“En el puente Progreso, al ceder el estribo poniente se desmoronaron las defensas adyacentes en una longitud aproximada de 20 mts.

que por la alta marea fueron incapaces de evacuar el gasto máximo consultado.

“En la parte alta de la ciudad, tomando como tal la zona del puente Prat, la fuerza de las aguas, ayudadas por la pésima disposición de las defensas que se construyeron posteriormente al desborde de trágicas consecuencias de Abril de 1945, arrasó con ellas en Sarmiento Esquina Arauco, precipitándose parte del caudal, por Sarmiento, España y Progreso. El puente de esta última calle sirvió primeramente como viaducto de las aguas las que siguieron hasta Bories y Magallanes, arterias principales de la ciudad, siendo posteriormente dañado su estribo por nienta y permitiendo, con la sacada de las barandas ribereñas, que tal caudal cayera nuevamente a su cauce. En su paso a través de las calles en general, que tenían pavimento de empedrados, se produjo por una parte, la extracción del material de afirmado de piedras y por otra, el depósito de lógamo que en algunas calles (España, Bulnes, Progreso, Caupolicán, Quillota, etc.) alcanzó a más de 0.30 mts. de altura.

“En su curso aguas abajo se dejó sentir el ímpetu de la corriente en los estribos del puente España cuyos terraplenes de acceso socavó; en el estribo Oeste del puente Progreso que fué destruido conjuntamente con las defensas adyacentes contra frente del sitio de la fundición Milward (Mejicana esquina Talca) que fué también amagado debiendo sus propietarios efectuar defensas provisionales para impedir el avance de la socavación; en las dobles defensas del Mercado (Chiloé esquina Mejicana) que fueron arrasadas totalmente provocando inmediatos derrumbes en las excavaciones que se tenían listas para el nuevo canal, y poniendo en peligro la casa signada con el N° 741 de Chiloé que debió ser evacuada por los arrendadores y los invernaderos del jardín Mutschke, uno de los cuales se derrumbó por la erosión de las aguas; en la calle Lautaro Navarro (Plaza Sampaio) ribera Norte del cauce amagó las defensas provocando desmoronamiento de los pastelones en la vereda y dejando dichas defensas en posición prácticamente inestable; en el puente O'Higgins fueron también amagados los terraplenes de acceso en pequeña escala por falta de defensas en uno de sus extremos (estribo Sur) y por socavación de otros (estribo Norte); el puente Jorge Montt, debido a estar muy bajo sufrió el impacto directo de las aguas en sus vigas principales y de repartición lo que provocó asentamientos de considerable magnitud por fallas de las vigas en los tramos. Y originó que el nivel de las aguas se peraltara aun más hacia aguas arriba facilitando el desborde por calle O'Higgins; al llegar al puente Quillota por falta de defensas por una parte, por ser muy bajas por otra y por estar el nivel del cauce a la misma altura de las calles debido a los continuos embancamientos el agua irrumpió por dos propiedades aumentando la inundación del barrio bajo y dejando a su paso una espesa capa de fango, que aun a la fecha no se termina de eliminar: en los últimos sectores o sea a la altura de las calles Caupolicán y Señoret Playa, el río desbordó en toda su extensión dejando prácticamente aislado todo el barrio y poniendo en peligro muchas propiedades cuyos moradores debieron ser evacuados por voluntarios del Cuerpo de Bomberos Cruz Roja, etc.

“Esto es en cuanto a los daños en la ciudad misma. En la boca—toma de las obras de agua potable, el río destruyó las defensas que protegían las instalaciones (canal de llegada del Chorrillo Lynch, desarenados, etc.) en una longitud de 40 mts. aproximadamente.

“Aguas abajo en el sector que la cañería de aducción cruza por segunda vez el lecho del río, la fuerza de las aguas arrojó las defensas de pilotes de acero que la defendían y cortó la aducción en tramo 40 mts., habiéndose hoy encontrado

algunos tubos 200 mts. aguas abajo del sitio del suceso. Esto originó la suspensión normal del servicio de agua potable a la ciudad empezándose a racionar con cautela debido a que la reserva existente era muy poca por cuanto cuatro de los cinco estanques de regulación están separados de la red por estarse ejecutando las obras de ampliación del servicio, quedando sólo uno de 500 m³. y el del Cerro de la Cruz con 2.500 m³. En estas circunstancias se procedió a trasvásijar mediante bombas del agua de los decantadores primeramente y luego a bombas también, desde la laguna de patinar hasta el estanque del Cerro de la Cruz. Con estas últimas medidas se pudo satisfacer en parte y en forma deficiente la demanda de agua de la población, habiéndose dispuesto por otra parte el suministro a Hospitales, Escuelas y servicios de primeros auxilios, mediante barriles traídos desde la vertiente que posee el señor Juan Volkart.

"Esto es en forma más o menos aproximada el desarrollo y consecuencias a lo largo de su cauce y alrededores de la crecida del Río de las Minas.

"Después de haber recibido las instrucciones telefónicas del Ingeniero señor Fuentes de evaluar los daños, recorrí toda la zona afectada desde el puente Prat hasta la playa, revisando, apreciando y midiendo la magnitud en cada uno de los sitios que he mencionado más arriba estableciendo las cifras que remití al señor Director por telegrama y que ahora justifico detalladamente:

"Construcción nuevas defensas.—

En boca—toma agua potable 50 ml. a \$ 600	\$ 30.000.—
Entre Arauco y Señoret (Rib. Sur) 100 ml. a 600	60.000.—
Entre Patagonia y Arauco (Rib. Norte) 100 ml. a 600	60.000.—
Puente Progreso: construcción defensa adyacente	
estribos 15 ml. a 600	9.000.—
Chiloé eq. Ecuatoriana 150 ml. a 600	90.000.—
En puente O'Higgins (Rib. Sur) 10 ml. a 600	6.000.—
Desviaciones del curso del río para instalar las defensas Gl.	25.000.—
	<hr/>
	\$ 280.000.—

"Reparaciones y refuerzo defensas.—

Entre puente Prat y Arauco (ribera Sur) desarme	
y traslado de parte de la defensa 200 ml. a 550	\$ 110.000.—
Mejicana esq. Talca (Mercado) 26 ml. a 500	13.000.—
Puente L. Navarro (rib. norte) 70 ml. a 450	31.000.—
Puente O'Higgins, reparación y reposición (ribera	
Norte) 24 ml. a 500	12.000.—
Entre Quillota 18 ml. a 250	4.500.—
	<hr/>
	\$ 171.000.—

"Rellenos, desmontes, limpieza de calles, defensa casas.—

Desmante entre Patagonia y Arauco (rib. norte) Gl.	\$ 25.000.—
Relleno en Sarmiento esq. Señoret Gl.	15.000.—
Relleno terraplenes puentes España, Progreso, L.	
Navarro, Quillota Gl.	7.000.—
Relleno tras defensas Mercado	8.000.—
Defensa casas y reposición cerco, etc. Gl.	20.000.—
Extracción del lodo de las calles inundadas. Monto	
deducido por comp. con la crecida anterior Gl.	150.000.—
Extracción de escombros, defensas deterioradas, de-	
bes, etc. Gl.	25.000.—
	<hr/>
	\$ 250.000.—

“Refuerzo y reparaciones puentes.—

Construcción nuevo estribo Oeste puente Progreso de hormigón armado Gl.	\$ 40.000.—
Reposición tablonces destrozados en puente O'Higgins Quillota, Gl.	10.000.—
Desarme y levantamiento puente Jorge Montt, incluyendo cambio algunas vigas principales y secundarias, etc. Gl.	100.000.—
	<hr/>
	\$ 150.000.—

“Reposición cañería aducción agua potable y construcción defensa.—

Despejamiento y preparación zona Gl.	\$ 5.000.—
Traslado cañerías desde P. Filtros Gl.	1.500.—
Plomo: 110 kgs. a \$ 40.— cju	4.400.—
Filástica, 15 kgs. a \$ 32	480.—
Vigas para asentamiento cañerías 4 a \$ 750	3.000.—
Alambre para amarrar defensa tablonces, rollos a \$ 940.—	1.880.—
Rieles para construcción defensas 2000 kg. a 3.20	6.400.—
Tablonces de 2" x 8" x 12" para protección bolones defensa 100 a \$ 70.—	7.000.—
Acondicionamiento cañerías, colocación, empujadura y calafateo, incluyendo horas extraordinarias, viáticos y leyes sociales Gl.	30.000.—
Suministro bolones mediante carretas para tapar cañerías y formar las defensas Gl.	20.000.—
Hilina de pilotes de fierro, colocación tablonces, amarrado de ellos y de pilotes, distribución de bolones para protección, etc., incluyendo viáticos y horas extraordinarias y leyes sociales del personal Gl.	60.000.—
Traslado del personal Gl.	10.000.—
	<hr/>
	\$ 149.660.—

“Abastecimiento de agua.—

Por gastos de combustible, lubricantes, personal, atención de los bomberos, etc. Gl.	30.000.—
	<hr/>
Suma total	\$ 1.030.660.—

“Antes de terminar y tal como lo hago notar en mi telegrama de 6 de los corrientes, estimo completamente necesario cambiar la forma de cruce del río por la cañería de aducción, que ya en repetidas ocasiones ha sido arrastrada en el mismo sitio. La solución sería, creo, llevarlas sobre pilotes de hormigón armado tipo aerodinámico a una altura de 2 m. más o menos sobre el nivel del cauce. Debo hacer notar que se tiene altura de sobra y no habría que ir muy aguas arriba para llegar a la cota que se precisará. Tal como expuse en mi telegrama el costo sería alrededor de cien mil pesos (\$ 100.000.—).

“Es cuanto puedo informar al señor Director. Saluda atentamente a Ud. (Firmado): Vicente Padilla Iturriaga., “Ingeniero Inspector”.

EL SR. SOFO expresa que del oficio del señor Alcalde se desprenden dos aspectos que, seguramente, van a merecer especial atención en el debate, y a los cuales quiere referirse en particular. En primer lugar, presta su aprobación al acuerdo que se propone, de enviar nota de agradecimiento a las personas e instituciones que se hicieron presentes con su ayuda, es tanto también de acuerdo con las medidas adoptadas por el señor Alcalde para atender de inmediato las necesidades de mayor urgencia derivadas del desborde del río.

Pero hay un asunto en que no puede mostrar conformidad y es el que se refiere al beneficio de la gratificación que se tiene acordada para empleados y obreros, que se había incluido expresamente en la tabla de la sesión extraordinaria anterior que fracasó por falta de número.

Me parece poco decente y poco moral —agrega—, y dispénsese el señor Alcalde estos términos duros, pero debemos obrar así, que se postergue nuevamente esta aspiración económico-social del personal, que en la seguridad de obtener con oportunidad su pago, habían hecho desembolsos a cuenta que hoy día tienen que cubrir.

La circunstancia del desborde del río no me parece suficiente para dejar de lado el cumplimiento de esta obligación. No me parece que sea antecedente suficiente, porque con igual criterio, al producirse un temblor en la ciudad, que derribara cuarenta casas, podría dejarse sin sueldo por seis meses al personal.

Habiéndose pedido ayuda económica al gobierno, ayuda que, por los antecedentes dados a conocer, se hará efectiva, considero que este asunto de la gratificación debiera dejarse pendiente para ser considerado conjuntamente con la modificación del Presupuesto, que figura en la convocatoria de esta sesión.

Otro aspecto que me parece conveniente considerar en esta oportunidad, se relaciona con el embarcamiento del Río de las Minas, para lo cual se hace necesario comprar una pala mecánica de tipo apropiado para estas labores. No se necesita tener conocimientos técnicos para señalar que su embarcamiento facilita los desbordes de gran masa de agua.

En resumen, estimo que la actuación del señor Alcalde ha estado bien adoptando las medidas que se consideraron más oportunas; que ha habido en todo momento preocupación de la Municipalidad respecto de este problema; pero no coincido con el modo de pensar de la Alcaldía en cuanto se refiere a postergar una vez más el pago de la gratificación al personal por los perjuicios causados por el río y de ahí que mantenga mi opinión de que este asunto quede pendiente para considerarlo conjuntamente con la modificación del Presupuesto.

EL SR. CVITANIC expresa que la Alcaldía, considerando de justicia el pago de la gratificación al personal, la había incluido en la tabla de la sesión extraordinaria que no se realizó por falta de quórum, pero que su monto fué estudiado conjuntamente con la modificación del Presupuesto antes del desborde del río.

Los daños causados y la urgencia que existe en repararlos han colocado a la Municipalidad en situación tal, que debe dar preferencia a esta calamidad pública, dejando para otra oportunidad ese pago.

Esto ha dado lugar a que se recomiende destinar esos fondos, conjuntamente con otra partida que se retira del ítem para trabajos definitivos en el río, para atender la reparación de las defensas destruidas, evitándose así que el día de mañana deban lamentarse las consecuencias de otro desborde.

Naturalmente que si llegan los fondos pedidos con urgencia al Gobierno, será fácil retornar esos dineros a sus ítems y ver entonces la manera de atender el pago de la gratificación al personal, cuya justicia soy el primero en conocer.

Esas son las razones tenidas en vista por el Alcalde para postergar momentáneamente ese pago.

EL SR. SALLES manifiesta que dos observaciones debe hacer al informe enviado por el ingeniero señor Vicente Paredilla al Departamento de Hidráulica; primero, dejar constancia que las defensas construidas en 1945, a raíz del desborde del río ocurrido ese año, no estuvieron a cargo de la Dirección de

Obras, sino del Departamento de Caminos y que su construcción fué oportunamente observada tanto por el señor Izquierdo como por él mismo, habiendo el tiempo dado la razón a ambos.

En segundo lugar y respecto de la recomendación de llevar levantada la cañería matriz del agua potable, no me parece bien este procedimiento en nuestro clima en el cual se registran temperaturas de hasta veinticinco grados bajo cero. Es posible que en otros lugares dé resultado, pero no aquí. El año pasado, con temperaturas de dieciséis grados bajo cero en la ciudad, las cañerías de gran diámetro se escarcharon aun debajo del pavimento. Por eso estimo que ese sistema, muy usado en otros países, no podrá resultar en esta región. Con esto, me gustaría oír la opinión del señor Director de Obras sobre el particular.

EL SR. IZQUIERDO, Director de Obras, informa que para llevar a la práctica esa idea, se proyecta encajonar la cañería y recubrirla con material aislante, que impedirá su congelación.

EL SR. SALLES expresa que, en cuanto a las observaciones del señor Soto estima que deben ser consideradas al tratarse la modificación del Presupuesto.

EL SR. TURINA dice que al oficio del señor Alcalde debe agregar lo siguiente: ante una calamidad tan grande, cuya magnitud no se puede precisar y aunque la ley de Municipalidades faculta al jefe ejecutivo de la Corporación para atender estas emergencias, girando los fondos necesarios, era conveniente antes llamar a los regidores a un comité para cambiar ideas, cosa que no se hizo en esta oportunidad sin que se conozca los motivos de ello.

Esto pone en situación inconfortable a los regidores ante el vecindario, a quien no pueden informar sobre los daños causados o las medidas adoptadas para conjurarlos. Lo lamento de veras esta situación, especialmente porque la prensa ha formulado cargos que no considero ciertos. En todo caso, como ellos afectan a los actuales regidores y a quienes con ese carácter o como alcaldes hemos estado aquí antes, creo que había mayor razón para llamarnos a un comité.

Por la prensa se ha dicho también que desde la Intendencia ha salido la voz tachando a la Municipalidad de negligencia. Si ello fuera cierto, debo lamentar que el señor Intendente está mal informado y que no se recuerde en esa repartición que desde hace años se está pidiendo que no se concedan permisos para labores auríferas en el Río de las Minas, que son las que han facilitado enormemente el embancamiento de su lecho, especialmente, en la parte baja. La falta de material de afianzamiento, producida por las excavaciones practicadas por los buscadores de oro, ha permitido que el río lo lleve a lo largo de todo su cauce y deje las cañerías en descubierto.

Por eso es que esta imprevisión, en el caso a que se refiere esa información, sobre rotura de cañerías matrices del agua potable, radica en quienes otorgaron permisos para faenas auríferas en el Río de las Minas y restaron importancia a las reiteradas oposiciones formuladas a la Intendencia por la Municipalidad.

En cuanto a la gratificación, creo también que debe ser pagada porque se está adeudando al personal y no considero argumento suficiente para postergarla los daños causados por el río. No creo, pues, que el acuerdo deba postergarse.

Decía uno de nuestros colegas que la Municipalidad debe proceder a abrir cauce al Río de las Minas, especialmente en la parte baja de la ciudad. Coincido con este modo de pensar. La Corporación de Fomento tiene en servicio una pala mecánica con la cual extrae ripio de la Hijueta Bitsch, distante dos kilómetros del lugar en que es usado. Tal vez sea

posible obtener que la extracción se haga en el Río de las Minas, en el sitio preciso que determine la Dirección de Obras, con lo cual se ayudará a eliminar en parte el peligro del embancamiento. Si esto significara un mayor gasto para la Corfo, derivado del mayor recorrido que deba hacer para el transporte de material, estimo que la Municipalidad está llana a pagar la diferencia que corresponda.

En todo caso, es conveniente que la Dirección de Obras sea inflexible exigiendo que en las construcciones no se emplee otro material que no sea extraído del Río de las Minas.

En cuanto a los daños causados por el desborde, me parece que el cálculo es bajo, porque solo se ha tomado en cuenta las defensas destruidas y no las dañadas a todo el largo del cauce, que necesariamente tienen que ser recorridas y reparadas.

Tal vez si el señor Alcalde nos hubiera llamado a un comité habríamos dado estas ideas para considerarlas en el pedido de fondos hecho al Gobierno.

Tampoco el señor Alcalde se ha referido en su telegrama a la ayuda que el Gobierno debe hacer a los vecinos damnificados por la crece del río. En todas partes en que ocurren estas calamidades, el Estado va en auxilio de los damnificados y lo hizo aquí también en el caso del desborde del río ocurrido en 1945.

Pido entonces que la Dirección de Obras produzca un informe al respecto a fin de que, conocido el monto de esos daños, se solicite la ayuda del Gobierno, porque no está en manos de la Municipalidad poder hacerlo.

EL SR. CVITANIC manifiesta, respecto de las opiniones del señor Turina, que el Alcalde había llamado a sesión extraordinaria, oportunidad en que daría a los señores regidores una cuenta detallada de los daños causados y de las medidas adoptadas para repararlos. Desgraciadamente no todos los señores regidores concurrieron a la convocatoria y la sesión fracasó por falta de número.

En cuanto a los daños particulares, el Alcalde ha recomendado a todo vecino que llegó hasta su oficina recurrir a la Intendencia y está ya en situación de poder informar que el señor Intendente adoptó las medidas del caso para que el Gobierno, a través de la Dirección de Auxilio Social, vaya en ayuda de los damnificados. Estas medidas corresponden a través de ese organismo y es por eso que la Municipalidad abordó especialmente la parte que a ella le afectaba.

LA SRA. BARRIA DE SEGUEL pregunta si el Gobierno o algún Ministerio ha contestado el pedido telegráfico de fondos hecho por la Alcaldía.

EL SR. CVITANIC estima que esto está marchando ya que el Gobierno, a través del Departamento de Hidráulica, ha pedido informe a su Inspector en Punta Arenas, según puede verse por las comunicaciones despachadas por el correo aéreo, vía argentina, por el ingeniero señor Padilla.

LA SRA. BARRIA DE SEGUEL recomienda insistir para que este pedido de ayuda no sufra postergaciones, ya que la Municipalidad está abocada a un peligro efectivo.

EL SR. BREVIS pide se le informe respecto de los cargos que se hacen por la prensa, de que hubo lentitud en los trabajos de reparación de la cañería de aducción, en la cual, al parecer, no se habría puesto la gente suficiente.

EL SR. IZQUIERDO, Director de Obras, manifiesta que se destacaron 21 obreros especializados para estos trabajos, número suficiente para atender en tiempo mínimo y con el menor gasto. Un número mayor habría entorpecido los trabajos.

EL SR. SALLES recuerda que el año 1945, período en

que hacía 48 días en que estaba al frente de la Alcaldía, pues al parecer, el desborde del río es el bautizo de los Alcaldes, se pidió también ayuda al Gobierno.

EL SR. TURINA: a mí me tocó un desborde cuando tenía menos de 20 días como Alcalde.

EL SR. SALLES: se pidió esa ayuda y antes de que se determinara el monto exacto de los daños, se recibió cierta suma a cuenta, permitiendo atender de inmediato las reparaciones más urgentes.

Ese año tuvimos tres avenidas, una tras otra. Por eso creo que, como dice la señora Barría, debe insistirse, porque la ciudad no puede esperar que vayan y vengan informes, mientras estamos expuestos a una nueva crece del río.

EL SR. SOTO también apoya esta insistencia, porque es urgente contar con esos fondos.

EL SR. TURINA pide que se agregue la ayuda a los particulares afectados que hayan recurrido a la Intendencia.

Yo ignoraba —agrega—, que el señor Alcalde tenía el propósito de informarnos en esa sesión extraordinaria. No pensé que pudiera ocurrir así, puesto que en las sesiones extraordinarias no puede considerarse otro asunto que no esté considerado en la convocatoria.

EL SR. CVITANIC dice que pensaba aprovechar esa oportunidad para informar a todos los señores regidores.

EL SR. SOTO manifiesta que también quiere salvar la de la representación socialista, debiendo lamentar además que el Lunes siguiente no se haya llamado a sesión ordinaria, ya que se contaba con tabla para ello. De haberse citado a sesión, no se habría dado lugar a que cierta prensa formulara críticas a la Municipalidad.

EL SR. CVITANIC deja constancia que sólo la situación del trabajo mismo impidió hacerlo de otra manera.

EL SR. SOTO pide no olvidar su recomendación de abrir cauce al río y a sus efectos, considera buenas las ideas del señor Turina.

EL SR. CVITANIC expresa que se tomarán todas las medidas conducentes a esos fines y que incluso se oficiará a la Dirección de Obras disponiendo que sólo se emplee ripio del río en las construcciones que se hagan.

EL SR. SALLES, a propósito de esto, recuerda haber leído en un diario una crónica en la que se afirma que la Municipalidad ha prohibido retirar ripio del río de las Minas. Ello no es efectivo —agrega— sino que, por el contrario, se ha facilitado su extracción.

Por último, la Corporación aprueba por unanimidad el informe presentado por el señor Alcalde y acuerda enviar notas de agradecimiento por la cooperación recibida. Lo relacionado con el suplemento propuesto y gratificación para el personal, será considerado al discutirse la modificación del Presupuesto.

VISITA A PUNTA ARENAS DEL BUQUE ESCUELA BRASILEÑO "ALMIRANTE SALDANHA"

b.) N° 601, de 30 de Mayo último, expresando: "La visita a Punta Arenas del buque-escuela brasileño "Almirante Saldanha", permitió a la Municipalidad de Magallanes expresar a tan distinguido huésped el cariño tradicional que los chilenos tienen por sus hermanos del Brasil.

"Es así como después de haberse consultado a los SS. RR., la Corporación Municipal ofreció una comida íntima al señor Comandante y oficiales de la nave, la cual, con la presencia de las autoridades locales, dió lugar a una manifestación que puso de relieve el cariño que Punta Arenas dispuso a tan grata embajada de confraternidad.

“En esa ocasión nos fué grato entregar al señor Comandante del buque en visita, Capitán de Mar y Guerra, don Ary Dos Santos Rongel, la Medalla de Oro, conmemorativa del Centenario de Punta Arenas, y del Diploma de Honor correspondiente, como prueba de tradicional amistad de brasileños y chilenos y como demostración a la vez de los sentimientos de afecto de la ciudad.

“Fué servido también un almuerzo a la tripulación del buque visitante, utilizándose para ello el local de la exposición de la Soc. Rural, gentilmente cedido para este objeto. A este acto, que transcurrió con un espíritu de franca camaradería, concurrieron especialmente invitadas delegaciones de las fuerzas armadas chilenas.

“En la tarde del sábado último, a bordo de su buque, el señor Comandante firmó el Libro de Oro de la ciudad, como también los hicieron diversas autoridades, de tal manera que esta visita de buena voluntad ha quedado debidamente registrada en los anales de la comuna.

“Al dar cuenta a US. de la forma cómo la Municipalidad dió la bienvenida a tan grata visita, de lo que se dejará constancia en esta sesión insertándose en el acta este oficio, ruego a la Corporación ratificar el acuerdo sobre las inversiones hechas con tal motivo.

“Saluda a US. (Firmados): Jorge Cvitanic Simunovic, Alcalde.— L. A. Soto Reyes, Secretario”.

Se informa que el monto total de los gastos asciende a \$ 31.725.20.

EL SR. SALLES pregunta si los antecedentes vienen con informe del Departamento de Contabilidad.

EL SECRETARIO contesta negativamente.

EL SR. SALLES pide que en adelante todo gasto venga con ese informe.

Pregunta con cargo a qué partida será pagado.

EL SR. CVITANIC dice que el Jefe de Contabilidad le ha informado verbalmente que puede hacerse con Libre Disposición o Imprevistos.

EL SR. SALLES observa que un informe verbal nunca puede quedar a firme, por que no puede saberse si hay o no disponibilidad para hacer la inversión.

LA SRA. BARRIA DE SEGUEL manifiesta su aprobación al oficio de la Alcaldía y recuerda que ella no concurrió a la comida con que la Corporación atendió a tan ilustres visitantes, habiéndose excusado oportunamente.

Hace ver también la conveniencia de que en el futuro, estas invitaciones a las señoras regidoras se hagan extensivas a los esposos, no para éste, sino para otros periodos, especialmente cuando los actos sociales a que deban concurrir sean a avanzadas horas de la noche, puesto que no es correcto, ni bonito, que así se haga, viéndose por este motivo, la mujer imposibilitada para asistir a dichos actos.

EL SR. CVITANIC expresa que a dicho acto oficial solo concurrieron los miembros de la Corporación Municipal.

EL SR. TURINA dice que junto con aprobarse esta cuenta, debe adoptarse acuerdo ratificando la conformidad dada por los SS. RR. a la otorgación de la Medalla Conmemorativa del Centenario al Comandante de la nave, una de las primeras que ha sido entregada.

EL SR. CVITANIC expresa que ese es el alcance de su comunicación.

EL SR. TURINA agrega que en esta oportunidad desea rendir a la noble nación del Brasil, que ha estado siempre al lado de Chile, su más caro homenaje. Destaca que la tradicio

nal amistad de ambos países constituye seguridad absoluta para el mantenimiento de la paz.

Por unanimidad se acuerda dejar constancia en acta de la comunicación leída, ratificándose al mismo tiempo la otorgación de la Medalla Conmemorativa del Centenario de Punta Arenas, al Comandante del buque escuela brasileño "Almirante Saldanha", Capitán de Mar y Guerra don Ary Dos Santos Rongel.

El gasto citado se exime del trámite de propuesta pública.

MODIFICACION DEL PRESUPUESTO

c.) N° 625, de 30 de mayo último, expresando: "Tengo el agrado de proponer a la Corporación la primera modificación del Presupuesto ordinario vigente y primera suplementación también del Presupuesto extraordinario, consultándose \$ 2.100.000.— para el primero, y \$ 70.000.— para el último.

"En el cuadro que se ha hecho llegar en copia a los SS. RR. se señalan en detalle los valores de la modificación, cuyos aspectos principales son los siguientes:

"Aumento de ingresos.—

"ALCANTARILLADO Y DESAGUES. —Se propone un suplemento de \$ 300.000 tomando en cuenta el mayor ingreso que por este capítulo producirá el reavalúo de la propiedad. El ítem queda en el Presupuesto con \$ 1.200.000.

"CONTRIBUCION DE BIENES RAICES.— Tomando como base el informe de la Defensa Municipal, sobre el resultado de las reclamaciones sobre el nuevo avalúo de la propiedad y manteniendo aun un margen prudencial para futuras contingencias, se propone suplementar el ítem con \$ 600.000.—, con lo cual se hace llegar el cálculo presupuestario a \$ 5.700.000.

"CONTRIBUCION ADICIONAL PARA ALUMBRADO.— Las razones expuestas anteriormente hacen que este ítem quede suplementado con la suma de \$ 200.000. Así la partida llega a \$ 1.900.000 en el Presupuesto.

"CONTRIBUCION MOBILIARIA.— El Presupuesto tiene consultada la suma de \$ 2.200.000 y se propone ahora suplementarla con \$ 1.000.000 que corresponde a la cuota del segundo semestre de 1948, ingresada en el curso de este año.

"AGUA POTABLE Y DE RIEGO.— Sobre la base del rol anual se ha calculado un mayor ingreso de \$ 87.600, ya operado por contribuciones morosas, con lo que la partida, que inicialmente fué calculada en \$ 36.000 se totaliza en \$ 123.600.

"MULTAS POR INFRACCIONES A LA LEY DE ALCOHOLES.— La suma de \$ 1.646 corresponde también a ingresos del año anterior, producidos en el presente.

EL SR. SALLES pide considerar primeramente esta parte del oficio, ya que tiene que formular algunas observaciones al respecto.

EL SR. CVITANIC estima que debe leerse todo el texto del oficio para entrar luego al debate.

EL SR. SALLES dice que nada se lograría con ello, pues to que las observaciones que hará varían fundamentalmente el cálculo de los ingresos que consulta la modificación.

EL SR. CVITANIC pide la opinión de la sala.

EL SR. BREVIS estima que debiera leerse, como es costumbre, todo el texto del oficio del señor Alcalde, para entrar en materia después.

Después de breve cambio de opiniones se acuerda debatir este asunto de la tabla considerando primeramente lo relacionado con el cálculo de mayores ingresos.

EL SR. SALLES manifiesta que la ley N° 8121, de Junio de 1945, que mejoró las rentas de las Municipalidades, dispuso

que estas Corporaciones percibirían el 25% del rendimiento de los impuestos de segunda y tercera categorías y cuyo monto sería entregado por el Fisco a las Municipalidades. Por efectos de esta ley, la Municipalidad percibió la suma de \$ 1.100.000 e igual cantidad ingresó a su Presupuesto en Febrero, pero por disposición de una nueva Ley N° 9311, que en su artículo 34, inciso 3, que a la letra dice "Se declara que la participación del 25% de la parte del impuesto de segunda y tercera categorías de la ley de impuesto a la renta que se destina a Rentas Generales de la Nación, que corresponde a las Municipalidades en virtud del N° 28 del artículo 1°, de la Ley N° 8121, de 18 de Junio de 1945, será el 16% del rendimiento total de los indicados impuestos", esta Municipalidad percibirá este año una menor entrada de \$ 1.350.000.—, ya que el porcentaje, como se ha indicado, se rebaja del 25% al 16%.

Aparte de esto, según estoy informado, la Municipalidad, de la suma consultada en su Presupuesto, deberá devolver al Fisco casi \$ 50.000.—, que según el Ministerio de Hacienda, le fueron pagados demás por el ajuste del año pasado.

En el Presupuesto para el año 1949, en el ítem 5, letra 32/c 1, la Alcaldía consultó la suma de \$ 400.000. por concepto del reajuste anual de dicha participación, cantidad que ahora no recibirá.

Entonces, señor Alcalde, la situación anotada hará que el Presupuesto quede desfinanciado y que no permita considerar como mayores ingresos sumas que efectivamente no entran a la caja.

He querido hacer estas observaciones, no para obstaculizar la labor de la Alcaldía, sino para evitar que tenga tropiezos en el futuro, puesto que se llegará a octubre o noviembre y no se tendrá cómo suplementar ninguna partida, por urgente que sea.

En los egresos no haré ninguna observación, porque el Alcalde es el administrador de los fondos Municipales y conoce la forma como debe invertirlos, pero quiero dejar constancia que los ingresos consultados en la modificación, en la parte que he analizado, no se producirán.

EL SR. CVITANIC manifiesta que se había previsto esta situación, pero que había que apelar a mayores recursos para financiar la modificación y atender así compromisos de urgencia.

EL SR. SALLES dice que no debió procederse así porque los nuevos ingresos calculados no serán percibidos.

EL SR. CVITANIC expone que de todas maneras que da un recurso: el ítem de contribuciones de bienes raíces cuyo ingreso no se ha considerado en su totalidad.

EL SR. SALLES hace notar que no todos los bienes del rol producen impuestos, ya que de las sumas totales hay que hacer descuentos de consideración de aquellas propiedades fiscales, municipales, etc., en cambio —agrega— puede asegurarse que todos los demás ítems darán superávit y será éste el que salvará el Presupuesto. Creo equivocada su posición, porque recurre a un recurso que no le dará ingresos.

Es de lamentar que al discutirse esta Ley, la N° 9311, que ha servido para allegar mayores recursos al Estado y para aumentar sueldos y otras granjerías a los empleados fiscales, no se haya levantado la voz de ningún parlamentario, que son los representantes de las provincias, para defender la posición económica de las Municipalidades. No es justo que el Gobierno, con un Congreso incondicional, reste de un plumazo este tributo consultado en los presupuestos municipales para atender las necesidades de las comunas.

EL SR. BREVIS propone, en vista de las observaciones

nes hechas por el señor Salles, dejar pendiente este asunto a fin de considerarlo en la próxima sesión.

EL SR. SALLES pregunta si en la modificación hay algo urgente.

EL SR. CVITANIC expresa que todo lo es.

EL SR. TURINA considera también que la modificación puede tratarse en la sesión próxima y estima también que debe pedirse al Gobierno la solución de este asunto. Hay que lamentar que en esto, que perjudica económicamente a la Municipalidad, el Gobierno no la haya considerado mayormente.

EL SR. CVITANIC dice que por tratarse de una sesión extraordinaria no podría tomarse acuerdo sobre el particular.

EL SR. SALLES considera conveniente que cada vez que deba presentarse una modificación del Presupuesto, se espere el resultado mensual de los ingresos, pues así puede operarse sobre una base cierta. Reitera que su propósito al hacer estas observaciones es asegurar el normal desenvolvimiento del Presupuesto, sin que pretenda con ello obstaculizar la labor de la Alcaldía.

EL SR. BREVIS dice que al dejarse para otra oportunidad la aprobación de los suplementos consultados en la modificación, deben adoptarse medidas que permitan a la Alcaldía atender de inmediato cualquier emergencia derivada del desborde del río.

Por último se produce acuerdo unánime para dejar pendiente hasta la sesión próxima la modificación del Presupuesto. (Ant. N° 689|13).

INFORMES DE LA DEFENSA MUNICIPAL

2.) Informes de la Defensa Municipal, como sigue:

SOBRE RECLAMACIONES INTERPUESTAS ANTE EL TRIBUNAL DE ALZADA DE AVALUOS

a.) N° 28, dando cuenta del resultado de las reclamaciones interpuestas ante el Tribunal de Alzada de Avalúos.

Por haber sido pasado en copia a los SS. RR., se acuerda dar por leído este informe e insertar su texto en el acta.

El informe dice lo siguiente:

“Doy cuenta US., y por su intermedio a esa I. Corporación Municipal, del mandato que se me otorgó por escritura pública del 15 de Marzo de 1949 de la Notaría Mario Farren de esta ciudad, para representar a la I. Municipalidad de Magallanes ante el Tribunal Especial de Alzada de Valdivia, en la defensa del Rol provisorio de avalúos de las comunas del Departamento de Magallanes, correspondiente al decenio 1949-1959.

CONSTITUCION DEL TRIBUNAL.— El Tribunal Especial de Alzada de Valdivia se constituyó el día 29 de Marzo último y quedó integrado en la siguiente forma: por el señor Ministro de la Corte de Apelaciones que presidió el Tribunal, don Marcos Velásquez; por el Representante de S. E. el Presidente de la República, Agrónomo Provincial de Valdivia señor Federico Anwandter; y por el representante de la Sociedad Nacional de Agricultura, señor Ernesto Pisano.

Actuó de Secretario del Tribunal, el funcionario de Impuestos Internos de Valdivia señor Julio Hevia.

Durante los últimos cuatro días de funcionamiento del Tribunal actuó como representante del Presidente de la República y en reemplazo del señor Anwandter, el Ingeniero Civil de Valdivia, Sr. Simón.

“ACEPTACION DE LA MUNICIPALIDAD DE MAGALLANES COMO PARTE LITIGANTE.— “Al segundo día de mi llegada a Valdivia y antes de constituirse el Tribunal, el 25

de Marzo último, presenté al señor Secretario del Tribunal el escrito cuya copia acompaño de fs. 13 a fs. 21 del legajo adjunto, haciéndome parte con la copia del poder en todas las apelaciones deducidas telegráficamente por la Municipalidad de Magallanes. Subsidiariamente solicité se tuviera como apelación en forma ese mismo escrito.

“En virtud de esta presentación, se tuvo a mi representada como parte litigante, según consta expresamente del certificado del señor Secretario del Tribunal que acompaño a fs. 1 de los documentos adjuntos.

“La apelación telegráfica de la Municipalidad de Magallanes, cuyo texto del telegrama enviado consta de fs. 5 a fs. 10, fué objetada por los abogados de los contribuyentes en un escrito en conjunto, presentado a la primera audiencia del Tribunal y fundado en la disposición del Art. 22 del Reglamento de la Ley 4174 que establece que los recursos ante el Tribunal de Alzada deberán presentarse en papel sellado de valor de dos pesos.

“En dicha presentación, que fué rechazada por el Tribunal, se solicitaba que no se considerara como parte a la Municipalidad de Magallanes.

“Solicitud para alegar del apoderado municipal.—

“Siendo facultativo del Tribunal permitir el alegato de las partes, solicité en el escrito que presenté a la primera audiencia del Tribunal el 31 de Marzo último, que se permitiera alegar en esa audiencia al apoderado municipal. Además, en ese mismo escrito hice una somera exposición de las causas de la tabla de ese día en que iniciaban contra-apelaciones de mi representada.

“Mi solicitud para alegar fué rechazada por la mayoría del Tribunal. Votaron en contra de mi solicitud el Representante de la Sociedad Nacional de Agricultura señor Ernesto Pisano y el Representante del Presidente de la República señor Federico Anwandter. Votó a favor, el Presidente del Tribunal y Ministro de la Corte de Apelaciones, Sr. Marcos Velásquez, quién pidió se dejara constancia en actas que su voto estuvo por acoger la petición del Abogado de la Municipalidad de Magallanes, señor Leyton para que se le oyera en la audiencia en su carácter de apelante y abogado patrocinante, según expresión textual del señor Presidente del Tribunal, y como consta de la copia autorizada de la parte pertinente del acta que acompaño a fs. 2.

“No obstante el rechazo de mi solicitud, se permitió el alegato de los abogados de los contribuyentes.

“De esta resolución arbitraria del Tribunal Especial de Alzada, que como queda dicho fué adoptada por la mayoría del Tribunal con los votos de los señores Pisano y Anwandter en contra del voto del señor Presidente y Ministro de la Corte de Apelaciones señor Velásquez, no me fué posible recurrir de queja ante los Tribunales Superiores de Justicia, dado que los Tribunales Administrativos, como es el Tribunal de Alzada de Valdivia, son independientes en sus funciones del Poder Judicial.

“Me limité, entonces, a comunicar personal e inmediatamente estos hechos al señor Jefe de Impuestos Internos de Valdivia, don Manuel Cavada Yáñez, ante quién manifesté mi extrañeza por el voto en contra del Representante del Presidente de la República señor Federico Anwandter. Debo hacer presente que este miembro del Tribunal es designado por el Presidente de la República, a propuesta en terna de Impuestos Internos.

“En relación con estos hechos, el señor Jefe de Impuestos Internos de Valdivia aparece haciendo declaraciones a la

prensa en el diario "El Correo de Valdivia", correspondiente al 4 de Abril pasado.

Estas declaraciones fueron contestadas por los abogados de los contribuyentes y replicadas por el señor Cavada en las ediciones siguientes del 5 y 6 de Abril del mismo diario cuyos ejemplares acompaño a fs. 41, 42 y 43 respectivamente.

"Durante los últimos 4 días de funcionamiento del Tribunal, el representante del Presidente de la República señor Federico Anwandter, fué reemplazado por el Ingeniero Civil de Valdivia señor Sínnia.

"Defensa por escrito.—

"En atención a que en la primera audiencia del Tribunal se me negó el derecho de alegar, no obstante haberse permitido este derecho a los abogados de los contribuyentes, según lo expreso anteriormente, solicité en esa misma audiencia se me reconociera el derecho a hacer por escrito la defensa de mi representada, a lo que el Tribunal accedió de inmediato.

"Para cada tabla diaria, en que se fijaban las apelaciones de las comunas de Magallanes, presenté escritos haciendo la correspondiente defensa de los avalúos, escritos que fueron considerados oportunamente por el Tribunal, previa lectura en audiencia por el señor Secretario. Constan estos hechos en el certificado del señor Secretario del Tribunal que acompaño a fs. 1. Acompaño, además, de fs. 14 a 40, copias de todos los escritos presentados al Tribunal.

"Consta de dichos escritos, que solicité la confirmación de los fallos de primera instancia en que no hubo rebajas, y en aquellos en que las hubo, solicité se repusieran los roles provisorios de Impuestos Internos.

"El Tribunal invariablemente rechazó las solicitudes de alzas, fundado en que las rebajas hechas por el Tribunal Administrativo Provincial habían sido acordadas con el voto a favor del representante municipal.

"Las solicitudes de alzas pedidas por el suscrito, se debieron a la disposición del Art. 17 del Reglamento de la Ley 4174 que dispone que solo las Municipalidades perjudicadas por los fallos del Tribunal Administrativo Provincial podrán apelar de estos antes el Tribunal de Alzada. Por consiguiente, era improcedente decir que la Municipalidad se conformaba con las rebajas de primera instancia.

"En resumen la Municipalidad de Magallanes ha figurado como contra-parte en las apelaciones de los contribuyentes. No me hice parte en aquellas apelaciones en que el monto del avalúo apelado era muy bajo y me desistí de las apelaciones de la Municipalidad en que el contribuyente se conformó con el fallo de primera instancia.

"Resultados de los fallos del Tribunal de Alzada.—

"El monto total de las apelaciones deducidas por los contribuyentes del departamento de Magallanes y de las cuales conoció el Tribunal de Alzada, asciende a la suma de \$ 477.857.000.

"El total de las rebajas acordadas por el mencionado Tribunal, suman \$ 30.059.000 (Treinta millones cincuenta y nueve mil pesos). O sea, una rebaja aproximada al seis y medio por ciento (6,5%) del monto apelado.

"Acompaño a fs. 3 y 4 las listas de los fallos del Tribunal con indicación en cada caso del monto apelado y fallado.

"Las rebajas hechas por el Tribunal de Alzada, consideradas en su total, son inferiores a las acordadas por el Tribunal Administrativo Provincial.

“Resumen general de los resultados de primera y segunda instancia.—

Rol provisorio de avalúos para el departamento de Magallanes, confeccionado por Impuestos Internos	\$ 2.229.324.000.—
Reb. Avalúos Trib. Adm. Prov.,	\$ 38.527.000.—
Alzas Av. Trib. Adm. Prov.	7.465.000
Diferentes rebajas	31.062.000.—
<hr/>	
Rol Provisorio Avalúos después de dictadas resoluciones Tribunal Administrativo Provincial	\$ 2.198.262.000.—
Rebajas del Tribunal de Alzada de Valdivia	\$ 30.059.000.—
<hr/>	
Rol definitivo de Avalúos, después de hechas las rebajas de primera y segunda instancias	\$ 2.163.203.000.—

“Por consiguiente, el Rol definitivo de Avalúos de las comunas del departamento de Magallanes, queda en la suma total de dos mil ciento sesenta y ocho millones doscientos tres mil pesos (\$ 2.163.203.000.—).

“Las rebajas, en conjunto, de primera y segunda instancias significan aproximadamente el 2,75% del rol provisorio de Avalúos del departamento de Magallanes.

“Superávit del Presupuesto Municipal calculado.—

“El Presupuesto Municipal vigente consulta la suma de \$ 5.100.000.— por concepto de ingresos por pago de contribuciones de bienes raíces, suma que sólo ha sido calculada sobre un rol de \$ 1.700.000.000 al tres por mil.

“El rol definitivo imponible queda en la suma de \$ 2.001.203.000.— restados ya los \$ 167.000.000.— más o menos que están exentos del pago de contribuciones de bienes raíces.

“Estas cifras significan que la Municipalidad no sólo defiende su actual Presupuesto sino que queda con superávit superior, en todo caso, a la suma de \$ 900.000 por el sólo concepto de participación de las contribuciones de bienes raíces.

“Existen, además, en el Presupuesto Municipal otros ingresos que también tendrán que subir en la misma proporción, por cuanto se calculan también sobre los avalúos de los bienes raíces.

“Es cuanto puedo informar a US. en términos generales.

“Saluda atentamente a US.— (Fdo). Héctor Leyton Poblete. Abogado de la Defensa Municipal, en Comisión ante el Tribunal de Alzada de Valdivia”.

EL SR. SALLES felicita al señor Leyton por su brillante desempeño en la difícil misión que le encomendó la Municipalidad y solicita que de ello se deje constancia en su Hoja de Servicios, como anotación especial meritoria. Hace notar que el señor Leyton, en su informe, no consideró el mayor aumento que se producirá en la contribución adicional para mejoramiento del alumbrado, que hace mayor el buen resultado de sus gestiones. Pide finalmente que los SS. RR. le acompañen para adoptar este acuerdo de felicitación.

Por unanimidad la Corporación aprueba la cuenta dada por el Abogado de la Defensa, don Héctor Leyton, de su gestión ante el Tribunal de Alzada de Reclamos de Avalúos, y acuerda registrar en su hoja de servicios una anotación meritoria por su buen desempeño.

**CUMPLIMIENTO DISPOSICIONES TESTAMENTARIAS DE
DON PEDRO P. LEMAITRE**

b.) Nº 33.—, informando lo que sigue: “Contesto a US. el oficio Nº 526, consultando a esta Defensa si se ha dado cumplimiento a las disposiciones señaladas en los artículos transitorios de los Estatutos de la Fundación Pedro Pablo Lemaitre, aprobados por Decreto Supremo Nº 4664, de fecha 24 de Noviembre de 1948, y publicados en el Diario Oficial del 11 de Diciembre del mismo año.

“Al respecto, informo a US. que se ha dado cumplimiento, dentro del plazo señalado, al art. 2º transitorio de los citados Estatutos y que dispone que la Comisión Directiva de la Fundación Pedro Pablo Lemaitre deberá celebrar su primera sesión ordinaria dentro del término de tres meses, contados desde la fecha de la aprobación de los Estatutos, con el objeto de constituir la mesa directiva y designar los miembros reemplazantes que correspondan.

“En efecto, consta del acta de la primera sesión de Directorio, reducida a escritura pública con fecha 10 de Febrero de 1949 de la Notaría Mario Farren de esta ciudad, que se designó miembro reemplazante de don José Robert a don Inno Huppenbauer, quedando la mesa directiva en la siguiente forma: Presidente, don Peter W. Maclean; Tesorero, don Sidney Hamann; y Secretario, don Inno Huppenbauer.

“Se encuentra aun pendiente el plazo respecto de la obligación establecida en el art. 1º transitorio que dispone que el Directorio deberá empezar a cumplir las finalidades de la Fundación dentro del plazo de un año, contando desde la fecha de la aprobación de los Estatutos. Por consiguiente, dicho plazo vence el 24 de Noviembre próximo, bajo apercibimiento de que si el Directorio no cumple esta obligación cesará de inmediato de sus funciones y será reemplazado por otro Directorio que designe el Presidente de la República.

“Se encuentra también pendiente la disposición del art. 3º transitorio, que establece la rendición de cuentas judicialmente de parte del actual tenedor de los bienes de la Fundación.

“Informo, además, a US. que, en virtud de lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 1.550, de fecha 23 de Marzo y publicado en el Diario Oficial de 18 de Abril del mismo año, se han aprobado las reformas que la Comisión Directiva acordó introducir a los Estatutos de la Fundación Pedro P. Lemaitre, en los términos de que da testimonio la escritura pública de fecha 10 de Febrero de 1949, de la Notaría Mario Farren de esta ciudad.

“Las modificaciones propuestas y aprobadas son las siguientes:

“1.— Suprimir en el art. 3º inciso 2º la siguiente frase: “en el lugar de las hijuelas donadas por el Fundador, frente al Frigorífico Tres Puentes de esta ciudad”, para reemplazarla por la que diga simplemente: “en la ciudad de Punta Arenas”.

“De acuerdo a esta modificación, el Orfelinato o Asilo puede construirse en cualquier lugar de la ciudad, sin necesidad de que se haga en lugar de las Hijuelas donadas por el Fundador como se establecía en la primitiva disposición de los Estatutos.

“2.— Eliminar de art. 4º el Nº 1 que dice: “1º Ser Chileno o francés”. Es decir, que para ser elegido miembro reemplazante del Directorio no se hace cuestión de nacionalidad.

“Sin embargo, en la referida escritura existe un error al indicar la redacción definitiva del art. 3º reformado, en cuanto se omite la frase última del mencionado artículo 3º que dice: “Dicho establecimiento se denominará, también, Pedro Pablo Lemaitre”, en circunstancias que el Directorio de la Fun-

dación no acordó la modificación de esta parte del citado artículo.

“EN CONSECUENCIA, informo a US.: 1º) que se ha dado cumplimiento al art. 2º transitorio de los Estatutos de la Fundación Pedro P. Lemaitre, por cuanto se ha designado miembro reemplazante del señor José Robert y se ha elegido la mesa directiva de la Fundación; 2º) Que se encuentra pendiente el plazo de un año, señalado en el art. 1º transitorio para que el Directorio de la Fundación empiece a cumplir sus finalidades; 3º) Que no se ha efectuado la rendición de cuentas judicialmente, a que se refiere el art. 3º transitorio de los mismos estatutos; 4º) Que el Directorio de la Fundación ha obtenido del Supremo Gobierno la modificación de los Estatutos en lo que se refiere: a) lugar en que se construirá el Orfanato o Asilo, pudiendo ser en cualquier lugar de la ciudad de Punta Arenas, y b) requisitos para ser elegido miembro reemplazante en cuanto se suprime el que se refiere a la nacionalidad; 5º) Que en la escritura en que se consigna el acta de la primera sesión del Directorio de la Fundación y a la cual se hace referencia en el D. S. 1.550, que aprueba la modificación de los Estatutos, se omite del art. 3º la frase: “Dicho establecimiento se denominará, también, Pedro Pablo Lemaitre, en circunstancias que el Directorio de la Fundación no acordó esta modificación. Acompaño copia de la escritura pública de modificación. Saluda atte. a US. (Firmado): Héctor Leyton P. Abogado de la Defensa Municipal”.

Se da cuenta que se traen estos antecedentes a fin de que la Corporación conozca el estado en que se encuentra el cumplimiento de las disposiciones testamentarias del señor Lemaitre.

Se toma nota. (Antecedentes N° 690/13).

INFORMES DEL DEPARTAMENTO CULTURAL

3.) Los siguientes son los informes del Departamento Cultural:

EXPOSICIÓN DEL LIBRO CHILENO

a.) EL SR. BREVIS lee la siguiente comunicación: “Señor Alcalde. SS. RR.: Cuando el Comité Central de las Fiestas Centenarias elaboraba el programa conmemorativo de la fundación de nuestra ciudad, propuse, entre cosas cosas, la realización de la Exp. del Libro Chileno, interpretando de este modo una sentida aspiración de los intelectuales de la Provincia.

“Si bien es cierto que la moción fué ampliamente acogida, no pudo fructificar dada la premura del tiempo.

“La idea de la Exposición del Libro ha sido ventilada durante los últimos años casi en todos los círculos culturales. Vale recordar las iniciativas del Departamento de Extensión Cultural del Destacamento, durante la permanencia en ésta del General don Ramón Cañas M.; de la Unión de Profesores de Chile. Sec. Punta Arenas; del Círculo de la Prensa. Todas las tentativas realizadas por estos organismos fueron frustrados por dificultades de orden económico.

“Conviene tener presente que si las exposiciones constituyen actos de gran trascendencia cultural para el público, para las editoriales —empresas de comercio— son operaciones comerciales. Cuando ellas se realizan en las ciudades donde tienen sede las editoriales, las exposiciones resultan lucrativas, porque ellas tienen la oportunidad de vender directamente al público. Pero, cuando se realizan en otras ciudades intervienen una serie de factores económicos —embalaje, fletes, construcción de stands, etc.— que, por lo general, lesionan los intereses de las empresas editoriales. Además, las posibilidades de venta son menores, por el hecho de que la venta de libros está relacionada con el número de población, o sea, a menor población menor venta y vice-versa.

“Así las cosas, correspondía, a un organismo de solvencia económica, como la Municipalidad, asumir la responsabilidad de materializar esta idea, salvando los obstáculos hasta ahora presentados.

“Así fué como aprovechando la visita a esta ciudad del escritor nacional Nicomedes Guzmán y también su buena disposición de ánimo, nos entrevistamos con el señor Alcalde —a la sazón don Emilio Salles—, para plantear el proyecto de la Exposición en su cruda realidad. El señor Alcalde, después de aprobar nuevamente la idea, otorgó una carta credencial a Nicomedes Guzmán, a fin de que gestionara ante las Casas Editoras de Chile el envío de una delegación.

“Debo informar a los SS. RR. que en cuanto el señor Nicomedes Guzmán llegó a Santiago nos envió los catálogos de las distintas editoriales chilenas, con el objeto de que el Departamento Cultural seleccionara las obras que adquiriría para la Biblioteca Municipal, pues se había convenido que nosotros aseguraríamos a las Empresas Editoras la adquisición de un mínimo de obras.

“Las noticias que obran en mi poder son que el mencionado escritor ha cumplido con entusiasmo su cometido, habiendo recibido del Ministerio de Educación la promesa de conceder pasaportes a la delegación que enviará la Sociedad de Escritores de Chile.

“Los nombres dados hasta el momento son los de Reinaldo Lomboy, Nicasio Tangol, Luis Durand, Nicomedes Guzmán y el Sub-Secretario del Ministerio de Educación, señor Julio Arriagada, quien representaría al Ministro del ramo.

“Como puede apreciarse, hasta ahora las gestiones van bien encaminadas.

“En lo concerniente a la selección de libros que ha hecho el Departamento Cultural para adquirirlos para la Biblioteca Municipal “Gabriela Mistral”, debo declararles que hemos obrado de acuerdo con las necesidades de los lectores, es decir, hemos anotado las obras más solicitadas y que actualmente no se encuentran en ella.

“Muchos de los ejemplares solicitados se han pedido en dos o tres volúmenes —de acuerdo con la demanda— partiendo del principio de que las Bibliotecas valen por la calidad de libros que poseen que por otras consideraciones, y teniendo en vista la atención al servicio a domicilio.

“El número de obras que ingresará al patrimonio de la Biblioteca “Gabriela Mistral”, es de un mil aproximadamente, de tal manera que recién estaremos en condiciones de extender sus atenciones a domicilio.

“Además de lo relativo a libros, hemos querido aprovechar la oportunidad para adquirir una discoteca de poesía, consistente en 29 discos que contienen poemas recitados algunos por sus propios autores. Figuran en estas delicadas grabaciones los más preclaros exponentes de la poesía castellana, desde los clásicos hasta nuestros días. Los nombres de Góngora, Lope de Vega, Calderón de la Barca, Alberti, Guillén, Neruda A. Machado, de muchos otros se cuentan entre los seleccionados.

“Consideramos que esta discoteca es de un valor pedagógico inestimable y que prestará, bajo la tuición del Departamento, valiosos servicios a los establecimientos educacionales.

“Hemos estimado conveniente que para el logro de los propósitos de la Exposición del Libro es necesario publicar un folleto que contenga biografías mínimas de las figuras más descolantes de nuestra literatura, a fin de que el lector se oriente mejor en sus lecturas, en el conocimiento de las letras nacionales.

“Gastos.— Los gastos por concepto de libros suman

\$ 47.583.— los que se distribuyen de la siguiente manera:

Editorial Zig-Zag	\$ 4.867.—
Editorial Librería Universitaria	17.989.—
Editorial Orbe	1.900.—
Editorial Cultura.	1.219.—
Editorial Nacimiento	18.556.—
Editorial Distribuidora Ltda.	3.052.—
	<hr/>
	\$ 47.583.—
Por discotecas 29 discos	5.300.—
Por publicación folleto	3.000.—
Por atención a delegados (recepción y hospedaje)	6.000.—
	<hr/>
Total	\$ 61.883.—

“Fecha de la Exposición.— Nuestros propósitos eran los de realizarla al más corto plazo posible; pero como la I. Municipalidad no está en condiciones de sufragar, por el momento, estos gastos, nos hemos visto en la necesidad de postergarla hasta el mes de Agosto, época que el Departamento estaría en condiciones de girar sobre su partida.

“Estimamos que toda postergación es perjudicial para nuestros propósitos, por el conocido hecho de que el ítem de fletes y pasaportes del Ministerio de Educación se agota en el 2º semestre, haciéndose de esta manera incierta la venida de los representantes de la Sociedad de Escritores de Chile.

“Finalmente, SS. RR., en nombre de la Comisión que presido, solicito la aprobación de este proyecto con cargo a los fondos del Departamento Cultural”.

EL SR. TURINA expresa que en su calidad de miembro de la Comisión Directiva del Departamento Cultural, apoya la proposición formulada por el señor Brevis, por estimar que la principal biblioteca pública es la que mantiene la Municipalidad, que día a día tiene mayor auge debido a que la población que la visita va en aumento. Cree que la mejor inversión que puede hacerse es ayudarla, porque así se fomenta en forma efectiva la cultura general. No puede pronunciarse en cuanto a la calidad de las obras que se adquirirán a través de la exposición proyectada, pero puede destacarse que es bastante completa. Luego, los actos programados tienen la novedad de traer escritores que con sus charlas coadyuvarán a los propósitos culturales que alienta el Departamento y que interesan a la Municipalidad.

EL SR. SALLES pregunta si el gasto tiene financiamiento asegurado.

EL SR. BREVIS expone que después de haberse considerado el sueldo anual del bibliotecario, quedan disponibles ochenta mil pesos, con lo cual se financia debidamente la exposición del libro.

EL SR. SALLES expresa que preguntaba esto para evitar dificultades a su realización.

EL SR. BREVIS informa que aparte de esto se buscará otro financiamiento, tal como la posibilidad de efectuar dos veladas pagadas con participación de la Orquesta Sinfónica de Magallanes y de otros valores culturales locales. Se ha considerado fijar un precio por abono a las funciones y otro, muy modesto, para estudiantes y obreros.

EL SR. SALLES pregunta como se financiará el gasto de pasajes de los escritores que vendrán a Punta Arenas.

EL SR. BREVIS dice que su costo correrá a cargo del Ministerio de Educación, siendo por eso conveniente no postergar la exposición para evitar que se agote la disponibilidad que se tiene para esos gastos.

Por unanimidad queda aprobado el informe del Departa-

mento Cultural, aceptándose la idea de llevar a efecto la proyectada exposición del Libro Chileno en la forma propuesta. El gasto queda eximido del trámite de propuesta pública. (Ant. N° 691/20).

REGLAMENTO PARA OTORGAR UN PREMIO ANUAL A LAS COMPETENCIAS DE FUTBOL

b.) Acompañando, conforme al acuerdo adoptado en sesiones anteriores, un proyecto de Reglamento para otorgar anualmente un premio para las competencias de fútbol.

Después de breve cambio de opiniones, se aprueba por unanimidad este proyecto. Su texto es el siguiente:

"Sr. Alcalde: En sesiones anteriores, se encomendó al Departamento Cultural la redacción de un reglamento para establecer las condiciones que debe reunir un Club, a fin de obtener el Premio Municipal de Fútbol.

"En efecto, la Comisión, previa consulta a algunos dirigentes, ha redactado el Reglamento que a continuación incluye con cargo al ítem del Departamento Cultural. Saluda atte. a Ud. (Firmado). Gregorio Brevis Martínez, Rdor. Pdte. del Depto. Cult. Munic."

"Reglamento para otorgar el premio Municipal de Foot-ball.—

"Por cuanto fomentar el cultivo del Deporte es contribuir al perfeccionamiento físico y espiritual de la Raza, y porque las autoridades deben propender a su difusión y práctica, estimulando a los que lo cultivan en forma organizada y oficial.

"1° Institúyese anualmente, y a partir de la temporada que acaba de finalizar, el premio "Ilustre Municipalidad de Magallanes" destinado a galardonar al equipo superior de un club que se clasifique "Campeón de Punta Arenas".

"2° El premio consistirá en una Copa o Trofeo y Juego de once medallas.

"3° La calidad de Campeón la determinará la Asociación de Foot-Ball de Magallanes, la que para disponer de este título deberá estar afiliado a la Federación de Foot-Ball de Chile, y

"4° La Copa o Trofeo deberá llevar la siguiente inscripción:

"PREMIO MUNICIPAL DE MAGALLANES"

(Nombre del Club), Campeón de Foot-Ball de Punta Arenas.

TEMPORADA DE.....

"por su parte las medallas llevarán la siguiente inscripción:

" I. MUNICIPALIDAD"

(Nombre del Jugador)

Año..... (Ant. N° 691/25)

DISTINCIONES HONORIFICAS A DOS CIUDADANOS EXTRANJEROS

4.) Se informa que este asunto fué incluido en la convocatoria a solicitud del regidor señor Salles.

EL SR. SALLES MANIFIESTA QUE ULTIMAMENTE el Gobierno confirió la Medalla al Mérito a un ciudadano extranjero, residente en esta ciudad, en reconocimiento de los destacados servicios prestados a la colectividad y al país en general.

En esta oportunidad, agrega, quiero referirme a otras dos personas, para quienes, por los antecedentes que someramente daré a conocer, solicito el acuerdo de la Corporación para pedir al Gobierno se les confiera igual distinción: son ellos los señores José Grimaldi Piacenza y Tom P. Jones.

El señor José Grimaldi, de nacionalidad italiana, nacido en la provincia de Alessandria, tiene actualmente sesenta y siete años de edad. Llegó a Magallanes en 1910, estableciéndose

con industria de carrocería. Más adelante se dedicó a aserraderos y dió impulso a esta industria estableciéndose en los apartados lugares de Silva Palma. Durante su permanencia en Magallanes conquistó el beneplácito de los habitantes de todas las clases sociales por sus condiciones personales. Fué presidente de varias instituciones mutualistas entre ellas Sociedad y Círculo Italiano, Quinta Compañía de Bomberos, Cruz Roja, Escuela Nocturna Popular, etc. Al retirarse de Punta Arenas por motivos de salud, fué invitado por el Municipio a firmar el Libro de Honor, donde escribió: "Chile, país noble y generoso: todo cuanto me diste, tuyo es el día que lo necesites". Reside actualmente en Vicuña, provincia de Coquimbo, recordando a Magallanes y llegando hasta aquí cuando su salud se lo permite. Su esposa, doña Emilia Accotto de Grimaldi, falleció en Junio de 1947, siendo sus restos traídos a esta localidad por voluntad expresa de ella, quien como su esposo, desean descansar en la tierra donde vivieron lo mejor de su vida y que llegaron a considerar su propia tierra.

Solo hombres de su talla podrían domeñar la fiera naturaleza de Silva Palma y arrancarle sus riquezas en favor de la comunidad.

En cuanto a don Tom P. Jones, poco podríamos decir que no fuera conocido por todos. Con justicia ha sido llamado padre espiritual de la población de Río Seco, a la cual, desde su cargo de Gerente del Frigorífico de Río Seco, ha contribuído a su progreso no solo con obras materiales sino con su ejemplo que es todo bondad y cariño. El señor Jones ha estado presente cada vez que hemos pedido su cooperación, pero su ayuda, generosa en todo momento, ha sido más grande cuando ha partido, como en tantas ocasiones, de su propia iniciativa.

Es para estos distinguidos ciudadanos que solicito el apoyo de la Corporación Municipal en orden a que el Gobierno les conceda la distinción máxima que otorga el país a quienes, no habiendo nacido en tierra chilena, han sabido identificarse por su labor social, por su esfuerzo creador y por su condición especial al servicio de la comunidad. Este reconocimiento servirá de estímulo para los extranjeros que laboran en favor de nuestro progreso.

EL SR. TURINA aprueba estas proposiciones considerando que Magallanes debe mucho a los extranjeros que han llegado hasta aquí a trabajar por el progreso de la zona. Las dos personas elegidas por el señor Salles, los señores José Grimaldi y Tom P. Jones, merecen ampliamente esta distinción.

Respecto del señor Grimaldi quiere agregar que aparte de su labor material en favor del progreso, tiene a su haber otro mérito que no ha sido mencionado, seguramente porque es poco conocido: su labor literaria. Recuerda en esta oportunidad una poesía, toda alma, que destaca su entrañable cariño por esta tierra, en la que vivió tantos años.

En cuanto al señor Jones, como dice el señor Salles, es el padre espiritual de Río Seco, distinguido miembro a la vez de la colectividad británica residente y representante consular de su país. A sus múltiples actividades en pro del progreso hay que sumar su especial contribución para hacer efectiva la donación del mástil monumental levantado en la plaza Muñoz Gamero; su colaboración en favor de Río Seco, incluso para proporcionar el primer servicio de agua potable a la población. La Escuela de ese lugar recibió siempre su ayuda material e incluso le proporcionó un servicio de baños. Luego la cancha para deportes es otra de sus manifestaciones. Su labor en servicio de esa localidad lo ha hecho hasta preo-arse del servicio de correspondencia, haciendo que desde las oficinas del Frigorífico fuera traída hasta el correo local. Re-

cientemente la firma de la que es gerente, por su inspiración, dió los terrenos para facilitar la construcción del local de una nueva Escuela Pública. Largo sería enumerar las obras de bien hechas por este distinguido ciudadano, pero creo que el homenaje de reconocimiento que desea materializarse, no puede ser más justo.

LA SRA. BARRIA DE SEGUEL expresa que después de las informaciones proporcionadas por los señores Salles y Turina que fundamentan el acuerdo solicitado, debe prescribir su aprobación a esta iniciativa.

EL SR. BREVIS expresa también su adhesión.

EL SR. SOTO lamenta no haber estado informando respecto de la proposición del señor Salles, pero agrega que tiene antecedentes suficientes para manifestar su conformidad respecto de señor Grimaldi, pero nó en cuarto al señor Jones, porque no puede olvidar que en su carácter de representante del capitalismo regional, ha estado al frente de la posición económica-social de los obreros. Por estas circunstancias estima que valdría la pena, para respaldar el acuerdo que se adopte, consultar al Sindicato Ganadero sobre la posición que el señor Jones había tenido en sus relaciones con sus componentes. Mien tras tanto, su voto sería de abstención.

EL SR. TURINA cree que esa información puede pedirse en forma privada, pero no circunscribiéndola al acuerdo municipal.

EL SR. CVITANIC manifiesta que como Alcalde adhiere a la proposición del señor Salles, por considerar justiciero el reconocimiento que de la destacada labor de los señores Grimaldi y Jones desea hacerse.

Queda acordado oficiar al Gobierno solicitando se confiera el premio al mérito a los señores José Grimaldi Piacenza y Tom P. Jones, dejándose establecido que respecto del primero el acuerdo se toma por unanimidad, y en cuarto al segundo, que el voto del señor Soto será favorable si la consulta que propone concuerda con la idea en que incide.

ALCANCE A UN INFORME SOBRE OBRAS DE PAVIMENTACION.— EXPOSICION DEL REGIDOR DON EMILIO SALLES THURLER

5.) EL SR. SALLES da lectura a lo siguiente:

Señor Alcalde, señores Regidores:

En el diario "La Prensa Austral", publicados los días 30 y 31 de mayo último, el señor Delegado Zonal de la Dirección General de Pavimentación, don Jorge García Aranguiz, hace aparecer el texto de un informe presentado al señor Intendente de Magallanes, con el cual quiere dar respuesta a nuestra Primera Autoridad Provincial, de las observaciones que, en mi carácter de regidor, hice en sesión municipal respecto del atraso de las obras de pavimentación y de la postergación en que dicho servicio tiene a la Comuna de Magallanes.

La circunstancia de que en dicho informe se aluda directamente a mi persona como alcalde y regidor de la Municipalidad, permite que desde mi banco dé respuesta a algunos de sus aspectos equivocados, que por adolecer de error, conviene dejar en claro. Pero antes de entrar en materia, siguiendo el orden de dicha comunicación, quiero agradecer al firmante la referencia que hace destacar, de haber mantenido con la Municipalidad, y por ende con la población, gran deferencia como servicio organizado, referencia que más adelante perjudica al no haber dicho que también la guardaba para los alcaldes, que son los órganos ejecutivos de la Corporación Edilicia.

Hecho este preámbulo, entremos, en materia.

a) Paralización de obras de pavimentación sin orden alcaldicio.—

Nunca hemos pensado que para suspender momentá-

neamente o definitivamente obras de pavimentación, deba obtener el señor Delegado autorización o permiso de la Municipalidad o de la Alcaldía. Creemos, sí, que una deferencia de orden moral o de servicio, ha debido recomendar al señor Delegado a dar aviso o consultar, a la Municipalidad o al Alcalde, respecto de la conveniencia o inconveniencia de suspender las obras en ejecución.

La oficina local de pavimentación no puede olvidar que está ejecutando obras programadas por la Municipalidad a base de los planes que ésta legalmente propone, ni tampoco debe dejar de lado el hecho de que el costo de las obras se satisface con el aporte de la comunidad en general y con el pago en particular que hace el propio vecino.

No debe olvidar tampoco que es la Municipalidad, por ministerio de la ley, la administradora de los bienes nacionales de uso público y que con ese carácter debe mantener expeditas las vías de tránsito.

Ya en épocas anteriores hemos formulado idéntico reclamo y esta posición de la Municipalidad no es de ahora, sino que viene desde hace años y que ha tenido época en la prensa y en la radio, que ha señalado con gruesos caracteres la falta de atención que ha existido de parte del señor Delegado de Pavimentación, don Jorge García. Y para no abundar en estos hechos y para recordarle al señor García la necesidad que existe de mantener buena atención con la Municipalidad, voy a transcribir aquí el siguiente telegrama que el 23 de mayo de 1948 enviara al Alcalde el señor Director General de Pavimentación, respondiendo al reclamo que le formulara la Alcaldía respecto de la inoportuna paralización de trabajos por la Delegación local:

"En esta época del año, de baja temperatura, de noches de escarcha, pueden perjudicar pavimentación de concreto ejecutada durante el día hasta su total desintegración. Estimo que obras deben haber sido suspendidas por DELEGACION CON ACUERDO DE LA ALCALDIA. Pagos a contratistas se efectuarán próximamente al recibo de contribuciones. SIENTO QUE DELEGACION NO HAYA CONVERSADO CON USIA FIN EVITAR ESTOS MALENTENDIDOS Y EVITAR MOLESTIAS VECINOS Y ESA MUNICIPALIDAD. Firmado: Director de Pavimentación".

Creemos que este testimonio, firmado por el propio Jefe Superior del señor Delegado, será suficiente para demostrarle que el pedido de mejor atención, formulado por la Municipalidad, no podía ser más justo.

Y no está demás tampoco que recuerde que a raíz de esto mismo se hizo necesaria la intervención personal del señor Intendente de Magallanes que, por rara y feliz coincidencia, desempeñaba en ese entonces, también con el carácter de subrogante, el distinguido militar que hoy desempeña tales funciones.

Más adelante dice el señor Delegado que "respecto a la paralización de las obras en la temporada recién pasada, manifiesto a US. que esta oficina no dió orden alguna en este sentido a los contratistas de la Comuna de Magallanes, quienes lo hicieron, según han informado, por carecer de ripio y en espera de contar con el producto de la Planta Chancadora de piedras", agregando luego que "por no contar oportunamente con los datos topográficos que debía suministrarle la Dirección de Obras Municipales quien según acuerdo con nuestro Servicio, es la encargada exclusiva en cuanto dige relación con líneas y niveles de calles de la ciudad.

Nos referiremos por separado a estas dos afirmaciones del señor Delegado.

Dice el señor García que los contratistas paralizaron los

trabajos sin autorización de la oficina a su cargo, por falta de ripio, y a esto cabe preguntarse ¿qué actitud administrativa adoptó el señor Delegado de Pavimentación frente a este hecho que podría considerarse poco menos que de violación de contrato por parte del contratista? ¿O simplemente el señor Delegado no vió esto, o viéndolo consideró que no tenía importancia frente a los intereses del vecindario...?

Por lo demás, cabe destacar que ya se han pavimentado miles de metros cuadrados sin recurrir a la piedra chancada, empleando ripio escogido de playa o de río, de acuerdo con la conformidad de la Delegación de Pavimentación. Y si en todo el plan de trabajos quedaba poco más o menos dos mil metros cuadrados por ejecutar ¿había necesariamente que esperar piedra chancada para terminarlo....?

Y el otro aspecto: la falta de datos topográficos. No caben aquí hacer mayores consideraciones al respecto, porque entiendo que la propia Dirección de Obras Municipales habrá informado al señor Alcalde de la oportunidad con que los proporcionó al señor Delegado. Pero no está demás recordarle que dichas informaciones le fueron entregadas por oficio Núm. 109, de 11 de marzo de 1949, cuya copia hemos tenido a la vista.

Parece, pues, que la paralización de trabajos se debe no a las razones que el señor Delegado invoca en su oficio al señor Intendente, sino a otras causas que podrían resumirse en dos o tres frases: falta de control administrativo o carencia de responsabilidad funcionaria de parte de quienes deben fiscalizar la ejecución de los trabajos y exigir el cumplimiento de obligaciones estampadas en un contrato.

Nos referiremos ahora a una peregrina afirmación del señor Delegado Zonal, don Jorge García, respecto de la propiedad de la Planta Chancadora de piedras, en cuanto dice que es de propiedad municipal, y lo haremos reproduciendo parte del oficio N° 129, de 4 de Julio de 1944, en que el propio señor García señala las condiciones en que la Dirección General de Pavimentación se haría cargo de esa máquina.

Decía el delegado zonal, don Jorge García, refiriéndose a los materiales y herramientas de pavimentación que poseen las diversas comunas.

“Pasarán a ser de cargo de la Dirección General de Pavimentación y para dicho objeto esta Dirección recabará la remisión de los inventarios que sean del caso y los presupuestos de mantención que deben confeccionar las respectivas oficinas municipales por orden de la Alcaldía que corresponde”.

Para que recordarle al señor García que estas formalidades fueron íntegramente cumplidas.

Pero debemos decirle que la Planta Chancadora de piedras dejó de ser propiedad municipal pasando a constituirse, en virtud de las mismas disposiciones reglamentarias que él cita, en un BIEN A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE PAVIMENTACION, permitiendo esto que dicho organismo celebre con los contratistas de pavimentación, un contrato para la explotación de chancado.

Y es por eso que resulta peregrino afirmar que ese bien no pertenece por sesión reglamentaria al servicio a que pertenece el señor García, quien, en su carácter de Delegado Zonal de la Dirección General de Pavimentación, por lo menos debería conocer con que elementos materiales cuenta ese organismo para sus actividades.

Ahora, sobre el traslado de la planta, hay que destacar que el “mucho discutir para llegar a un arreglo”, como dice el señor García, no es efectivo. Ello se debió a un acuerdo celebrado entre la Municipalidad y el Inspector de la Dirección General de Pavimentación, don Eduardo Keyevic, en febrero de 1947, para instalarla en la Fábrica Municipal de Tubos

mediante el aporte de \$ 20.000 acordado por la Municipalidad

No es efectivo tampoco que este aporte municipal debiera haberse hecho en dinero, como dice el señor García, sino que se cumplió suministrando materiales comprados especialmente en el comercio local. Como esa suma resultara insuficiente la Municipalidad acordó posteriormente un nueva cuota de \$ 10.000.— cantidad que al 27 de octubre de 1947 estaba totalmente pagada.

La contribución municipal alcanzó entonces a un total exacto de \$ 29.961.90.—

Pero aparte de esto hay más. La Municipalidad facilitó a pavimentación, digo, a la Delegación Zonal, dos partidas de fierro acanalado, una por \$ 5.000.— y otra por \$ 9.000.— de manera entonces que al aporte municipal para la instalación de la planta ya está representando una inversión de \$ 43.691.90.

La Dirección de Obras, cada vez que le fué solicitado su concurso, lo prestó en forma amplia y efectiva. Como Alcalde, nunca recibí de parte del señor García reclamo alguno sobre el particular. Y en cuanto se refiere a la Municipalidad, no puede olvidarse tampoco que facilitó gratuitamente el terreno para la instalación de la Planta, evitando así el gasto en que necesariamente debía incurrir la Dirección General de Pavimentación al tener que arrendar un predio particular, como tenía resuelto.

Si la contribución municipal en lo económico significó un desembolso de \$ 43.691.90, más la ocupación gratuita del terreno, si a ello debemos agregar la cooperación de la D. O. M., no vemos de donde saca el señor García la idea de que la Municipalidad no cumplió su compromiso de ayudar a la instalación de la Planta Chancadora de piedra.

Diferente es la posición de su Servicio, puesto que el compromiso municipal, de contribuir con los primeros 20 mil pesos para ese trabajo, involucraba la obligación de que se procediera a la instalación de la planta ásfáltica chica que reemplazaría a la grande que fué llevada al norte del país, y para lo cual la Municipalidad entregó al departamento en que funcionaba, en la misma Fres. de Tubos, el taller mecánico.

La queja del señor García, de que le faltó cooperación técnica de la D. O. M., entiendo será contestada por el propio señor Director de Obras. Nos preguntamos solamente ¿le falta esta capacidad técnica al señor García, que es un profesional, o es que simplemente le falta tiempo para atender estas obligaciones que le son propias?

Queremos formularle aquí otra pregunta: ¿porqué si a fines de noviembre de 1947, estando ya instalada la caseta para los motores de la Planta, no se han instalado éstos? ¿Y porqué, además, no se ha instalado el chanco, si el pozo está listo?

b) Cantidad de obras ejecutadas en la última temporada en relación con los gastos de administración.—

Algo hemos sacado en limpio de las informaciones que el señor Delegado Zonal de Pavimentación ha hecho llegar al señor Intendente: conocer la planta de empleados y obreros que tiene permanentemente la oficina a su cargo.

Sabemos ahora que aparte del Delegado, hay un inspector Jefe y topógrafo, dos inspectores primeros y tres inspectores auxiliares, un capataz, un chofer y bodeguero, un mecánico maquinista y tres operarios, además de un mozo.

¿Y para qué, señor García, tantos inspectores primeros e inspectores auxiliares? ¿Cuáles son los extensos y variados trabajos de pavimentación que atiende y fiscaliza este personal en todo el año redondo y que nosotros, por más que buscamos, no podemos ubicar?

Agradecemos al señor García la confirmación que hace a nuestras declaraciones respecto al monto de los sueldos y gastos de su oficina. Efectivamente llegan a los 600 mil pesos que mencionamos. Y seguimos considerando que estos gastos son excesivos porque no se justifican. Nada le hemos observado de los jornales que paga a sus obreros, pero sí debemos destacar que si el señor García les tiene fijada una remuneración diaria de \$ 63.—, se abusa con estos trabajadores pagándoles un salario con el cual no pueden atender a sus mínimas necesidades.

Estamos de acuerdo con que el Inspector Jefe y topógrafo, de acuerdo con las facilidades que le da el Estado, desempeñe fuera de la oficina 12 horas de clases semanales, pero no lo estamos cuando este mismo empleado sirve 24 horas por semana en la Escuela Industrial.

No es, entonces, mal intencionada declaración, sino simplemente afirmación de hechos. Dicho empleado ha atendido en esa escuela las 24 horas de clases semanales: 12 que reglamentariamente puede atender sin menoscabo de sus funciones propias, y las restantes reemplazando a maestros ausentes.

Luego, cree el señor Delegado Zonal, don Jorge García, que puede justificarse la existencia de tanto personal para atender en una temporada 2.584.31 m2. de pavimento, cuando este trabajo puede hacerse en poco más o menos 15 días.

Respecto de la paralización de las obras por parte de los contratistas, ya hemos preguntado cómo se hizo efectiva la responsabilidad consiguiente. Y los niveles, que no lo olvide el señor García, le fueron proporcionados con oportunidad.

No queremos tratar aquí la situación económica de los contratistas de pavimentación. Ello no puede interesar a la Municipalidad, por lo menos en este asunto. Con todo, queremos recordar que ésta siempre se ha preocupado por obtener que la Dirección General de Pavimentación pagara con oportunidad los trabajos ejecutados, porque de esta manera, como se ha representado muchas veces en sesión municipal, custodiaba los intereses del vecindario, puesto que todo atraso en pagar a los contratistas haría que éstos, en el futuro, recargarán los costos de las obras para ponerse a cubierto de atrasos que económicamente los perjudica.

No creemos que esta misma posición haya adoptado alguna vez la Delegación local de pavimentación, obviando dificultades, o simplemente transigiendo, con la preferencia necesaria, los estados de pago que le fueron presentados.

Claro está que de todo esto no podemos sacar una conclusión de las afirmaciones que, sobre el particular, hace el Delegado Zonal, don Jorge García, respecto de que el año pasado la Dirección General de Pavimentación normalizó CASI TODOS los pagos pendientes, porque ¿hasta dónde llega el "casi"?

En cuanto a las aceras de concreto, no cabe mayor comentario, pues habiendo un contrato pendiente, a partir desde mayo de 1947 no se ha ejecutado trabajo alguno, pese a que la Municipalidad y la Alcaldía han reclamado insistentemente la prosecución de los trabajos.

Volvemos a afirmar que la Oficina local de Pavimentación está ocupada en atender pequeños plancitos de trabajo, tales como los realizados el año pasado: 791 m2. de reparaciones asfálticas; 667 m2. de aceras de concreto y 4.131 m2 de calzadas empedradas, con una inversión total de \$ 160.000.—

¿Guarda relación este costo con el gasto de mantenimiento de la oficina que, como hemos señalado y como confirma el señor García, alcanza a los 600 mil pesos anuales? Evidentemente que nó. Eso demuestra pues que hay mala inversión de dineros aportados por la Comuna para obras de pavimentación, porque el gasto de empleados y de oficina son superiores al monto de las obras realizadas.

Otro de los "grandes" trabajos en que está empeñada la Delegación de Pavimentación, es la colocación de soleras de granito y construcción de cunetas empedradas en calle Bellavista, entre Talca y Av. España, y el reempedrado del cruce de Talca y Bellavista. Pero estos trabajos, señores regidores, abarcan UNA SOLA CUADRA. Por los términos que usa el señor Delegado de Pavimentación debo suponer que tal trabajo le ha demandado a él y a su numeroso personal a desempeñarse extraordinariamente en el deseo de contribuir al progreso de la Comuna.

Así, pues, lo que el regidor Salles califica de pequeños plancitos de trabajo, es, como el propio señor García hace notar y como podrán apreciar mis colegas en la Municipalidad, una realidad, pero no una normalidad ni una labor extraordinaria, sino simplemente una pobre justificación del mantenimiento aquí de una delegación que nada hace ni nada produce.

Y olvida el Delegado Zonal, don Jorge García, que la Municipalidad tiene su propio empedrador que repara continuamente los empedrados sin que se cargue su costo al vecindario, como lo hace Pavimentación cada vez que mueve una piedra en las calles públicas.

Críticas al Delegado Zonal.—

Es bastante modesto el señor Delegado Zonal, don Jorge García, al manifestar que solamente ha sido criticado en su actuación por el regidor que habla, pero se olvida que esas críticas han partido anteriormente de todos los bancos, y en su modestía no quiere recordar tampoco que la prensa se ha hecho cargo de esas críticas por el fundamento que ellas tienen.

No es pues un regidor quien ha señalado su escasa diligencia sino la Corporación Municipal en funciones, como lo hicieron también las municipalidades anteriores. Bastaría para ello recorrer las actas de sesiones municipales para probar estos hechos.

Creemos que todas las deficiencias que se notan en los pavimentos, el abandono de las calles con sus losas sueltas o sin ellas en sectores centrales, sus soleras destruidas, con las juntas de pavimentos sin terminar, no son otra cosa que la resultante de esta marcada negligencia que perjudica la duración de los pavimentos, molesta la libre circulación y pone de manifiesto un estado de abandono que no debiera existir.

Este mismo abandono ha impedido hasta ahora el funcionamiento de la planta chancadora de piedras y ha postergado la ejecución de numerosas iniciativas, tales como la construcción de soleras y cunetas empedradas, no en una cuadra, sino en barrios enteros, con los cuales la Municipalidad quiere defender los enripiados que periódicamente ejecuta. Este abandono no tiene justificación, porque este trabajo, según me informó el propio señor García, contaba ya con la aprobación de la Dirección General de Pavimentación.

Se confunde luego el señor Delegado Zonal, don Jorge García, al decir que en la instalación de la planta chancadora actuaba únicamente por buena voluntad, lo que no es aceptable desde el momento en que, tratándose de un funcionario rentado, olvida que una de sus obligaciones es

precisamente, cuidar y mantener en buenas condiciones los bienes que, como la Planta citada, forma parte del patrimonio de la Dirección General de Pavimentación, es decir, de su propio Servicio.

Seguiremos insistiendo en que no nos interesan los hombres sino las obras que ejecutan, pero agregaremos que tratándose de funcionarios públicos lo menos que puede pedirse es que entreguen su capacidad al cargo que desempeñan.

Nos interesa que se aceleren los trabajos de pavimentación, que se vele por el cumplimiento de contratos firmados, que se termine con el estado de abandono que, en materia de obras de pavimentación, se tiene a la ciudad, porque tales trabajos son pagados por el vecindario con tributos estables que aporta la comunidad y que incrementa el propio vecino cuando recibe un beneficio. Y nos interesa también que se atiendan esos pequeños trabajos que, por tener carácter más bien doméstico, dada su escasa cuantía, no necesitan de mayores trámites sino simplemente de ejecución.

Creemos sin embargo que tal expedición no la encontramos en el Delegado Zonal actual, porque años de experiencia así nos está demostrando.

La Comuna aporta fondos suficientes para realizar cada año buenos planes de trabajo y la Dirección General tiene dineros suficientes para hacer esa labor doméstica de reemplazar dos o tres losas, reparar un empedrado, o completar una solera. Pero nada de esto se está haciendo aquí por negligencia de la representación de ese Servicio, porque no le interesa a ella el progreso de la Comuna, bastándole considerar cumplida la labor funcioaria del día extendiendo un certificado de pavimentación.

En el oficio que el señor Delegado de Pavimentación, señor Jorge García, presentó a nuestra Primera Autoridad Provincial, deja establecido que en 10 años se han pavimentado 196.802 m²., lo que representa 200 cuadras aproximadamente. Fácil es ver que si se mantiene este ritmo lento de trabajo, necesitaríamos alrededor de 50 años para pavimentar el actual perímetro de la ciudad, sin considerar parte alguna de los límites de extensión urbana.

La Municipalidad, con los escasos recursos de pavimentación que contaba anteriormente, pavimentó más o menos 40 cuadras realizando una obra efectiva con evidente economía para el vecindario y sin tropiezos de ninguna especie.

Si el sistema actual es malo, hay que mejorarlo, lo mismo que si los SERVICIOS no responden a sus obligaciones primordiales, deben reemplazarse para darle la agilidad necesaria, en forma de que respondan a lo que todos desean: expedición y sentido común en favor del progreso de la ciudad.

En su informe, el señor García no ha dicho la verdad respecto de los trabajos de pavimentación ejecutados por la Municipalidad y que los vecinos han recibido con agrado. Si hubiéramos esperado de su "diligencia" para hacerlos, nada habríamos logrado.

Habla luego de las comunas de Natales y Porvenir pero olvida que últimamente en la prensa local se ha dado a conocer el reclamo de los vecinos de Última Esperanza, por el mantenimiento de calles abandonadas y del apoyo que éstos pedían al señor Intendente para arreglarlas.

Habla asimismo de las opiniones vertidas en sesión por los señores Brzovic y Turina. Creo que ellos sabrán contestarle.

En los últimos cuatro años que estuve frente a la Al-

caldía, muchas veces se adoptaron acuerdos unánimes reclamationo por la falta de actividad del Delegado Zonal, señor García, pero él, en su informe, sólo ha querido referirse a los regidores regionalistas, dejando sin tocar a los colegas radicales. De preguntarnos por qué, diríamos lo que él me manifiesta en una oportunidad: que tiene un pariente radical altamente colocado en la política que puede defenderlo. Por eso es que los colegas radicales no han sido tocados por el señor García. Pero no hay que olvidar que en las Municipalidades anteriores, estuvo el gran Julio Lillo y actuó también un Ernesto Pisano, que midieron en sesiones medidas extremas para lograr que la Dirección General de Pavimentación cambie de lugar al señor García.

TERMINO DE LA SESION

Habiendo llegado el término de la hora, se levanta la sesión a las 21.30 horas.

Conforme con su original.

L. A. SOTO REYES, Secretario Munic. de la Alcaldía.

=====

ACTA DE LA SESION Nº 54, ORDINARIA, DE 13 DE JUNIO DE 1949.

En Punta Arenas, a trece de junio de mil novecientos cuarenta y nueve, se reúne en sesión ordinaria la Municipalidad de Magallanes. Preside el señor Alcalde, don Jorge Cvitanic Simunovic, con la siguiente asistencia: Regidores, don Carlos Turina Blazina, don Gregorio Brevis Martínez, don Natalio Brzovic Radonic, doña Felicia Barría de Seguel, don Crescencio Soto Vargas y don Emilio Salles Thurler; Jefes de Servicios: Secretario Municipal y de la Alcaldía, don L. A. Soto Reyes; Director de Obras, don Nicolás Izquierdo Araya; Inspector Jefe del Departamento de Inspección, don José Leal P.; Abogado Municipal, don Héctor Leyton Poblete; Jefe del Departamento de Contabilidad y Control, don Luis Vera Soto y Director del Tránsito, don Carlos Rosas Ampuero.

Se abre la sesión a las 18.46 horas.

APROBACION DE ACTA

Sin modificaciones se aprueba el acta de la sesión ordinaria anterior, Nº 52, de dieciséis de mayo último.

ASUNTOS DE LA TABLA

Los asuntos de la tabla se tratan como sigue.

COMUNICACIONES DE LA ALCALDIA

1.) Oficios de la Alcaldía:

DONACION DE DON ALEJANDRO MENENDEZ BEHETY

a.) Nº 648, manifestando: "I. Municipalidad: días pasados, con ocasión de su viaje al extranjero, don José Menéndez Behety, acompañado de don Juan R. Jaca, tuvo la gentileza de concurrir a la Alcaldía para despedirse y ofrecerse, como siempre, a las órdenes de la I. Municipalidad.

"En esa ocasión, don José Menéndez me informó que su señor hermano, don Alejandro Menéndez Behety, recientemente fallecido, había dispuesto en su testamento donar a la Municipalidad de Magallanes la suma de un millón de pesos, a fin de que en un paseo público se levante un monumento conmemorativo del Abrazo del Estrecho, con que fué sellado el ya tradicional sentimiento de amistad e ideales de dos pueblos hermanos. Agregó el señor Menéndez que este ofrecimiento sería oportunamente concretado en comunicación escrita.

"En nombre de la Corporación y de la ciudad, dimos a conocer nuestros agradecimientos y en esta oportunidad doy cuenta de ello US. a fin de que este hecho quede registrado en acta y dé pie para que la Corporación, al recibir la comu-